EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 27 de marzo de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

AMERICAN INFRA-RED RADIANT C°
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F° 4.150. Primer Testimonio. Escritura número mil novecientos treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano Público comparecen los señores Augusto Guillermo Hilbert, Mauricio Mordcovich, Antonio Edmundo Magaldi, Eduardo Cristóbal Kerril Wulff, Jaime Schmoisman, Jorge Eduardo Schmoisman, Oscar Boada Gasalla, Wilfredo Carlos Schneidewind, Armando Mario Russo, Eduardo Alberto Magaldi, Jacobo Mordcovich y señorita Rosa Elena Sullivan, los nueve primeros casados, los tres últimos solteros; todos mayores de edad, de este vecindario, personas de cuyo conocimiento doy fe, así también como de que expresan: Que en el carácter de socios fundadores de la sociedad anónima que girará en esta Capital bajo la denominación de American Infra-Red Radiant C°, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera y a efecto de dejar definitivamente constituída dicha sociedad, conforme lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me hacen entrega del testimonio de las actuaciones tramitadas ante la Inspección General de Justicia, el que en cumplimiento a lo solicitado, agrego a la presente y copiado íntegramente, literalmente, dice así: "Acta Constitutiva de American Infra-Red Radiant C°, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos se reúnen en el local de la calle Uruguay doscientos setenta y siete, tercer piso, Capital Federal, los señores Augusto Guillermo Hilbert, Mauricio Mordcovich, Antonio Edmundo Magaldi, Eduardo Alberto Magaldi, Eduardo Cristóbal Kerril Wulff, Jaime Schmoisman, Jorge Eduardo Schmoisman, Oscar Boada Gasalla, Wilfredo Carlos Schneidewind, Armando Mario Russo, Rosa Elena Sullivan y Jacobo Mordcovich, todos mayores de edad y hábiles, con domicilios en la Capital Federal, quienes comparecen por su propio derecho y convienen resolver la constitución de una sociedad anónima acordando al respecto lo siguiente: Primero: Nombrar al señor Mauricio Mordcovich para que presida la reunión, explicando éste a renglón seguido a los presentes que con el objeto de explotar la patente argentina número noventa y nueve mil ochocientos treinta y tres referente a placas cerámicas para uso en quemadores a gas infrarrojo; y registrada a nombre de "American Infra-Red Radiant C°, Inc. Houston, Texas, Estados Unidos de América, y sobre la base de licencias que esta empresa habrá de otorgar, conjuntamente con su asesoramiento técnico y científico, habiase ya estudiado con anterioridad la formación de la sociedad anónima entre los presentes. — Segundo: En consecuencia el objeto principal será el que acaba de mencionarse, sin perjuicio de poder realizar la sociedad las operaciones mencionadas en el artículo tercero de los estatutos sociales. — Tercero: Aprobar por unanimidad los Estatutos sociales que han de regir el funcionamiento de "American Infra-Red Radiant C°", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, que se transcriben íntegramente por separado. — Cuarto: Resolver en este acto la emisión de la primera serie de las acciones ordinarias clase "B" que resulta suscripta e integrada de la siguiente manera: Suscripciones: Augusto Guillermo Hilbert: doscientos veinte mil pesos moneda nacional (doscientos veinte mil pesos moneda nacional); Mauricio Mordcovich: Trescientos setenta mil pesos moneda nacional (trescientos setenta mil pesos moneda nacional; Antonio Edmundo Magaldi: cien mil pesos moneda nacional (cien mil pesos moneda nacional); Edmundo Alberto Magaldi: cien mil pesos moneda nacional (cien mil pesos moneda nacional); Eduardo Cristóbal Kerril Wulff: quince mil pesos moneda nacional (quince mil pesos moneda nacional); Jaime Schmoisman: ciento ochenta mil pesos moneda nacional (ciento ochenta mil pesos moneda nacional); Jorge Eduardo Schmoisman: diez mil pesos moneda nacional (diez mil pesos moneda nacional); Y cada uno de los siguientes, mil pesos moneda nacional (mil pesos moneda nacional) Oscar Boada Gasalla, Wilfredo Carlos Schneidewind, Armando Mario Russo, Elena Sullivan y Jacobo Mordcovich. Dichas suscripciones se integran mediante el depósito del diez por ciento (diez por ciento) en el Banco de la Nación Argentina. — Quinto: Resolver por unanimidad el nombramiento del primer Directorio, con duración de un año en los mandatos de cada componente, a saber: don Mauricio Mordcovich, Presidente; don Augusto Guillermo Hilbert: Vicepresidente; don Eduardo Alberto Magaldi, Director. También se designan por unanimidad como Síndico Titular al Dr. Rodolfo M. Chiesa y como Síndico Suplente al señor Domingo Mario Aphalo. — Sexto: Finalmente se decide conferir al doctor Erwin Teodoro Engel mandato para solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la obtención de la personería jurídica de la sociedad anónima en formación y la aprobación de sus Estatutos, además de la facultad de considerar y|o aceptar las modficaciones que la Inspección General de Justicia sugiera introducir a los Estatutos Sociales, así como para efectuar todos los trámites pertinentes ante el Registro Público de Comercio una vez otorgada la escritura definitiva, y, en general, practicar cuanta diligencia fuere necesaria para el funcionamiento definitivo de la sociedad anónima que por este acto se constituye. De conformidad firman los accionistas, previa lectura y ratificación. — A. Magaldi. — M Mordcovich. — Augusto Hilbert. — O. Boada. — J. Schmoisman. — J. E. Schmoisman. — J. Mordcovich. — A. Russo. — E. Magaldi. — R. E. Sullivan. — E. C. Kerril. — C. Schneidewind. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos número quinientos dos de esta Capital, certifico que las firmas que aparecen en este documento son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Augusto Guillermo Hilbert; Mauricio Mordcovich, Antonio Edmundo Magaldi, Eduardo Alberto Magaldi, Eduardo Cristóbal Kerril Wulff, Jaime Schmoisman, Jorge Eduardo Schmoisman, Oscar Boada Gasalla, Wilfredo Carlos Schneidewind, Armando Mario Russo, señorita Rosa Elena Sullivan y señor Jacobo Mordcovich. — Buenos Aires, julio diez y siete de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello y una firma: Ricardo M. Saa Avellaneda. — Estatutos Sociales de "American Infra-Red Radiant C°", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Capítulo Primero: Nombre, domicilio y duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "AMERICAN INFRARED RADIANT C°", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y representantes y|o representaciones en el país y|o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y podrá ser prorrogada por resolución de la Asamblea General de accionistas. — Capítulo Segundo: Objeto de la Sociedad. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse; representaciones, comisiones, mandatos, concesiones y consignaciones; b) Industriales: mediante la elaboración de toda clase de productos de cualquier naturaleza relacionados con la explotación, la aplicación, uso e instalación industrial y doméstica del infrarrojo a gas, sus quemadores y placas cerámicas, así como el asesoramiento técnico relacionado con estas actividades; además, la explotación de establecimientos metalúrgicos, cerámicos, industria del automotor, de la electricidad y electrónica, maderera, textil, plástica y afines a la construcción, en plantas industriales, propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero. c) Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley y, en especial, las operaciones a que se refieren los incisos a) y b), así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario, siempre que no se trate de las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, ni de otras por las que se requiera el concurso público. A los fines del mejor cumplimiento de tales actividades industriales, comerciales y financieras y aplicable a todas y a cada una de ellas, la sociedad está facultada para: a) Comprar el activo y pasivo de sociedades similares; b) Comprar, vender, arrendar, permutar, construir o administrar bienes muebles, inmuebles y semovientes; d) Comprar y vender títulos, acciones y|u otros valores mobiliarios; e) Registrar, adquirir o transferir patentes de fábrica o marcas de comercio; f) Administrar bienes de cualquier clase y naturaleza de terceros; g) Aceptar y desempeñar toda clase de mandatos y representaciones; h) Emitir debentures; i) Formar sociedades subsidiarias, adquirir el activo y el pasivo de cualquier entidad o sociedad, pagando en efectivo, con acciones de la empresa o en otra forma que determine el Directorio, con sujeción a lo prescripto en el artículo cuarto; tener otra comunidad de intereses en otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a estos fines llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses corporativos y de administración; j) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, civiles o industriales que se requieran para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad; k) Participar en otras sociedades ya existentes o a crearse, ya sea como administradora, comanditaria o accionista, y aun asociarse a cualquier negocio o industria explotado por otra entidad, siempre que no esté expresamente prohibido por las leyes o estos estatutos; l) Dar avales y fianzas. Las enumeraciones que anteceden no son limitativas sino simplemente enunciativas, y por consiguiente la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que a juicio de sus órganos de representación tengan relación con sus fines sociales, ya sea como antecedente, en relación o como consecuencia de la explotación de los negocios para los que tendrá plena capacidad jurídica a fin de la realización de todos los actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes y estos estatutos. — Capítulo tercero. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, de acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan, y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias clase "A", con derecho a un voto por acción; acciones ordinarias clase "B", con derecho a cinco votos por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentra emitida la primera serie en acciones ordinarias de la clase "B". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondiendo ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto; inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea de Accionistas, en series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, en acciones al portador, fijando dicha asamblea en cada oportunidad, las características de las acciones a emitir, dentro de las disposicoines estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de aquellas. — Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital, las proporciones que establece el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Artículo Quinto: Los títulos de las acciones serán firmados por dos directores, contendrán las especificacines exigidas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y podrá representar una o más acciones. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas gozarán: a) De un dividendo fijo de hasta un quince por ciento anual no acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias. b) Podrán asimismo gozar de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales, o del diez por ciento sobre el valor nominal el que resulta menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos corridos, hasta la fecha fijada para el rescate, y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y a dichos actos podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambelas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidadse. — Salvo en este caso y a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquella en que se hubiere asignado en todo, el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo Séptimo: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan, y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "A" o "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia de las aciciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo octavo en caso de emisión de acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad. — Artículo Octavo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos dos casos, que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesario una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación correspondiente a la Inspección General de Justicia. — Capítulo Cuarto. — Administración. — Artículo Noveno: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto

de dos a siete miembros designados por la Asamblea General de Accionistas, y cuyo número será fijado por ésta. — El mandato de los directores durará un año, pudiendo ser reelegidos. — Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes asambleas ordinarias realizadas dentro de los términos que establece el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para ser director se requiere ser propietario de cien acciones, que quedarán depositadas en la Sociedad hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Décimo: En la primera reunión posterior a la Asamblea anual, el Directorio podrá, si lo considera necesario, designar de su seno un Presidente y un Vice-Presidente y crear los demás cargos que sean convenientes. En caso de no designarse Presidente, la sociedad será representada por el Vice-Presidente, el Director o los Directores que en la reunión mencionada se designen. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, Vice-presidente o cualquiera de los Directores o Síndicos, pero por lo menos una vez cada tres meses. Tendrá quórum con la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, incluso el del que presida, quién en caso de empate tendrá doble voto para decidir. Las sesiones serán presididas por el Presidente o el Vice-Presidente y a falta de éstos por el Director que elijan al efecto los demás Directores. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas y serán firmados por quién presida la reunión y el Director que se designe al efecto. Los Directores ausentes podrán votar por carta respecto a un asunto determinado, siempre que el número de Directores presentes constituya quórum. En caso de que el Directorio quede desintegrado por renuncia o fallecimiento u otro impedimento temporario o definitivo de alguno o algunos de sus miembros, los Directores restantes, con asentimiento del Síndico, designarán él o los reemplazantes hasta la próxima Asamblea General. — Artículo Décimo Primero: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación de la Sociedad, por intermedio de su Presidente o Vice-Presidente y a falta de éstos por el Director o los Directores que el Directorio designe al efecto; o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la sociedad, a quienes se les acordarán sus facultades en escritura pública. b) Dirigir los negocios de la Sociedad, con amplias facultades, inclusive las determinadas en los incisos uno a cuatro, siete y nueve a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo en consecuencia actuar por cuenta propio y|o de terceros; administrar, adquirir y transferir bienes de cualquier naturaleza, incluso inmuebles a título oneroso, darlos o tomarlos en arrendamiento por más o menos de seis años; aceptarlos o entregarlos en pago de deudas; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía; aceptar, constituir, modificar, ceder y extinguir fianzas de toda clase, derechos reales y personales; registrar señales, marcas y patentes; hacer operaciones con instituciones bancarias, oficiales y particulares, nacionales o extranjeras, inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los Bancos de las demás Provincias de esta República, todo conforme a sus leyes y reglamentos especiales, abrir y cerrar cuentas en cualquier forma; girar contra fondos depositados y en descubierto; librar, aceptar y descontar cheques, letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito; hacer pagos ordinarios y extraordinarios; cobrar y percibir, conceder quitas y esperas, dar recibos, cancelaciones y cartas de pago; reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato; recurrir a las autoridades superiores e inferiores, administrativas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales; entablar y contestar demandas, querellar, reconvenir, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales; convenir locaciones de servicios, asociarse a terceros; liquidar sociedades, aceptar, conferir y revocar mandatos; celebrar toda clase de contratos, otorgar, aceptar y firmar escrituras o instrumentos públicos y privados; practicar los demás actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. c) Emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo con las leyes respectivas, en la moneda, precio, interés, amortización, garantías y demás condiciones que estime convenientes. d) Designar Gerentes, Delegados o Administradores, pudiendo recaer estas obligaciones en uno o más Directores, en cuyo caso podrá fijarles remuneración especial, además de la de Director, ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio en que tales retribuciones fueran devengadas y determinando sus facultades. e) Nombrar, trasladar y despedir empleados, y fijar su remuneración, pudiendo asignar a los empleados superiores una gratificación especial y|o una participación en los beneficios, con imputación a gastos generales del ejercicio en que se devengaren. f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. g) Presentar anualmente al Síndico y a la Asamblea General Ordinaria, los documentos e informes que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. h) Lo precentemente transcripto es meramente enunciativo, pudiendo el Directorio realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. — Capítulo Quinto: Fiscalización. — Artículo Décimo Segundo: Anualmente la Asamblea General Ordinaria nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente quienes podrán ser reelectos, y cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. Para la elección del Síndico las acciones ordinarias cualquiera que sea su categoría tendrán un voto por acción. — Capítulo Sexto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas Generales serán Ordinarias o Extraordinarias y se realizarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Las convocatorias se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, en los casos de primera citación, y durante tres días en segunda citación, con diez días de anticipación en el primer caso y con ocho días de anticipación en el segundo. Las asambleas se considerarán constituidas y hábiles para resolver, aún para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto más una acción. No obteniéndose dicho quórum, se realizarán en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes, aún en los del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas para asistir a las Asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco Nacional o Extranjero, en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona, por medio de carta poder dirigida al Directorio. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones legisladas en los presentes estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente y, a falta de éste, por el Director que represente a la Sociedad. Cuando la representación de la Sociedad sea ejercida por más de un Director, la Asamblea será presidida por el de más edad. En caso de falta de Presidente o Vicepresidente o de ausencia o impedimento del Director o Directores que ejerzan la representación de la Sociedad la Asamblea designará por mayoría de votos quién ha de presidirla. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro de actas, y serán firmadas por quién presida la reunión, un secretario "ad hoc" y dos accionistas designados por la Asamblea. — Capítulo Séptimo. — Balance y Utilidades. — Artículo Décimo Sexto: El año social termina el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. — b) Las remuneraciones que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos por sí o a propuesta del Directorio y que no podrán exceder en conjunto, incluyendo las remuneraciones mencionadas en el inciso d) del artículo undécimo, del veinticinco por ciento de dichas utilidades. — c) El dividendo que se hubiere estipulado para las acciones preferidas a emitirse y en el orden siguiente: uno) Se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; dos) Se abonará el dividendo adicional que correspondiere. — d) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva y repartir remuneraciones adicionales al personal. El dividendo a repartir entre los accionistas se establecerá con relación al capital integrado, salvo estipulación en contrario. Se considerará prescripto si no fuere cobrado dentro de los tres años siguientes a contar desde la fecha fijada para su pago. — Capítulo Octavo. — Liquidación: Artículo Décimo Séptimo: La disolución de la sociedad tendrá lugar al vencimiento de su plazo, o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico, con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales y los de liquidación; b) Será pagado el capital integrado a las acciones preferidas; c) Será pagado el capital integrado a las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas que correspondiere, a partir de la fecha del cierre del último ejercicio y hasta la de la Asamblea que resolviere la liquidación y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo sexto de estos estatutos. — e) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al capital integrado por cada uno. — Artículo Octavo: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — A. E. Magaldi. — M. Mordcovich. — Alfredo Schneidewind. — O. Boada. — J. Schmoisman. — R. E. Sullivan — J. E. Schmoisman. — J. Mordcovich. — E. C. Wulff. — E. Magaldi. — A. Russo. — A. G. Hilbert. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos número quinientos dos de esta Capital, certifico que las firmas que aparecen en este documento son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores: Augusto Guillermo Hilbert, Mauricio Mordcovich, Antonio Edmundo Magaldi, Eduardo Alberto Magaldi, Eduardo Cristóbal Wulff, Jaime Schmoisman, Jorge Eduardo Schmoisman, Oscar Boada Gasalla, Wilfredo Carlos Schneidewind, Armando Mario Russo, señorita Rosa Elena Sullivan y señor Jacobo Mordcovich. Buenos Aires, julio diez y siete de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello y una firma: Ricardo M. Saa Avellaneda. Buenos Aires, dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos. Visto el expediente número dieciséis mil dos/uno/sesenta y dos, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "American Infra-Red Radiant Cº, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "American Infra-Red Radiant Cº, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y dos y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a diez (diez), con las modificaciones de fojas dieciséis (dieciséis) a dieciocho (dieciocho). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Decreto número once mil ciento treinta y cinco. — Guido. — Miguel Sussini (h). — Sobrerraspado: Constitutiva, Uruguay, B, Antonio, Rodolfo, sociedad, que, Edmundo, Estatutos, extranjero, de, extranjero, otras, Comercio, podrá, y, acciones, inferiores, debentures, Ordinarias, Uno, Se, Dos, Alfredo, Dictaminado, Dirección. Vale. —

Certifico que lo que antecede es copia fiel de las constancias del expediente N/dieciséis mil dos, de la sociedad American Infra-Red Radiant Cº, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, relacionado con el pedido de personería jurídica y aprobación de estatuto y el decreto del Poder Ejecutivo del dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Se expide el presente en Buenos Aires, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, así también como de que los comparecientes manifiestan que dejan protocolizado en este Registro a mi cargo el testimonio transcripto y definitivamente constituida la sociedad anónima "American Infra-Red Radiant Cº, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con un capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series de un millón de pesos de igual moneda cada una, habiéndose emitido la primera serie de acciones ordinarias clase "B", que quedó suscripta e integrada en la forma indicada en el acta constitutiva antes transcripta, ratificando, además los comparecientes todo lo actuado por el Directorio de la sociedad hasta la fecha. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y firman cada cual como acostumbra hacerlo, ante mí, de todo lo que doy fe. — A. G. Hilbert. — M. Mordcovich. — A. E. Magaldi. — E. C. Wulff. — J. E. Schmoisman. — J. E. Schmoisman. — O. Boada. — Schneidewind. — A. Russo. — A. E. Magaldi. — J. Mordcovich. — R. E. Sullivan. — Hay un sello. Ante mí: Ricardo M. Saa Avellaneda. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil ciento cincuenta del Registro número quinientos dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido este testimonio en doce sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del un millón doscientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro al un millón doscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro, inclusive, y el presente, todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: las un. Vale. — Testado: Kerril. No vale. — Sobrerraspado: acordando, pertenecen, del, actividades, del, permitidas, llevar, a días en, clase, activo, negocios, cuenta, entregarlos, abrir, en, asistir, Balance, practicará, contrario, previsto, Schneidewind, Boada, puestas. Vale. — Hay un sello. Hay una firma: Ricardo M. Saa Avellaneda. Sobrerraspado: Eduardo, Comercial, Eduardo, conferir, capítulo, diseños, y consignaciones, debentures, domiciliadas, fines, estatutos, pesos, clases, comunicada, partición, debiéndose, emitirse, integradas, representen, accionistas, será, y, marcas, de abrir, aceptar, sociedades, otorgar, designar, Extraordinarias, anualmente, primera, segundo, representen, ha, balance, artículo, abril, Inspección, marcas, sociedades, otorgar, designar, Anualmente, representen, represente, Balance, Balance, Edmundo, Magaldi, Radiant, abril, su, cincuenta y cuatro inclusive. Vale. — Entrelíneas: así, Contratos, Elena, Sociales, o entregarlos, comprometer, preferidas. Vale. — Testado: acciones ordinarias clase "A" con derecho a un voto por acción, considerarán, para los casos, ciento. No vale. — Sobrerraspado: preferidas. Vale. Testado: Buenos Aires. No vale.

Buenos Aires, febrero 1º de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.840.— e. 27|3 Nº 46.915 v. 27|3|63.

C I D
Construcciones, Instalaciones y Diseños Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 911. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cincuenta y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Antonio Francisco Gache, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Hilda Onetti, con cédula de identidad número un millón seiscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Malabia número dos mil cuatrocientos noventa y uno, de esta Capital; don Angel Roberto Pappalardo, argentino, soltero, empleado, hijo de don Blas Pappalardo y de doña Concepción Bello, con cédula de identidad número tres millones cuatrocientos veintidós mil doscientos cuarenta y tres, y domiciliado en la calle Catamarca número dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, de Lanús, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Pedro Durante, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Amanda Peregrina Martínez, con cédula de identidad número dos millones novecientos un mil ochocientos ochenta y seis, y domiciliado en la calle Monasterio número mil ciento sesenta y nueve, de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Oscar Nicolás Bondanza, argentino, médico, soltero, hijo de don Juan Bondanza y de doña Rosa Califano, con cédula identidad número tres millones trescientos noventa y dos mil ochocientos ochenta, domiciliado en la calle Olavarría número seiscientos noventa y cuatro, de esta Capital; don Washington Filgueira, uruguayo, contador, casado en primeras nupcias con Emilia Mercedes Alvarez,

con cédula de identidad núm dos millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y cinco, y domiciliado en la calle Cachimayo número mil ciento veinticuatro, de esta Capital; don Ricardo Boneo, argentino, profesor, soltero, hijo de don Ricardo Martín Román Boneo y de doña Mercedes Campos, con cédula de identidad número dos millones dos mil setecientos veinticuatro, y domiciliado en la calle Florida número novecientos treinta, de esta Capital; don Juan Amelio Calcagno, argentino, militar, casado en primeras nupcias con María Geiges, con cédula de identidad número un millón cuarenta y un mil cuarenta y cinco, y con domicilio en la calle Colodrero número tres mil ciento veintisiete, de esta Capital; don Liberato Pascual Alfredo Lofredo, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Esther Rugilo, con cédula de identidad número dos millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuatro, y con domicilio en la calle Delgano número mil quinientos veinticinco, de esta Capital; don Manuel Tropp, inglés, empleado, casado en primeras nupcias con Paulina Pobirsky, con cédula de identidad número ochocientos seis mil doscientos cuatro, y domiciliado en la calle Boyacá número seiscientos noventa y cinco, de esta Capital, y don Miguel Angel García Velloso, argentino, médico, casado en segundas nupcias con Ilda Weimberg, con cédula de identidad número dos millones sesenta y siete mil quinientos noventa y tres, y domiciliado en la calle Córdoba número cinco mil doscientos setenta y siete, de esta Capital; todos mayores de edad, hábiles, con documentos expedidos por la Policía Federal, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en el carácter de socios de la sociedad anónima denominada "Cid Construcciones, Instalaciones y Diseños, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuya personería y habilitación para este acto, como la existencia de la nombrada Sociedad, se justifican con los documentos que se transcriben en el curso de esta escritura, en virtud de lo cual otorgan y declaran: Que por instrumento privado con fecha primero de octubre del año mil novecientos sesenta y uno, resolvieron constituir la Sociedad, antes nombrada, aprobándose en la misma los Estatutos que debían regirla, cuyo instrumento, estatutos modificados por la Inspección General de Justicia y la autorización del Poder Ejecutivo tengo a la vista para este otorgamiento, y que copiados en sus partes pertinentes dicen así: "Entre los señores don Antonio Francisco Gache, argentino, industrial, casado con Hilda Onetti, con cédula de identidad un millón seiscientos cinco mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en Malabia dos mil cuatrocientos noventa y uno, Capital; Angel Roberto Pappalardo, argentino, soltero, empleado, hijo de don Blas Pappalardo y de doña Concepción Belli, con cédula de identidad tres millones cuatrocientos veintidós mil doscientos cuarenta y tres, y domiciliado en Catamarca dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, de Lanús, provincia de Buenos Aires; Juan Pedro Durante, argentino, empleado, casado con Amanda Peregrina Martínez, con cédula de identidad dos millones novecientos un mil ochocientos ochenta y seis, y domiciliado en Monasterio mil ciento sesenta y nueve, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Oscar Nicolás Bondanza, argentino ,médico, hijo de don Juan Bondanza y de doña Rosa Califano, con cédula de identidad tres millones trescientos noventa y dos mil ochocientos ochenta, domiciliado en Olavarría seiscientos noventa y cuatro, Capital; Washington Filgueira, uruguayo, contador, casado con Emilia Mercedes Alvarez, con cédula idetidad dos millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y cinco, y domiciliado en Cachimayo mil ciento veinticuatro, Capital; Ricardo Boneo, argentino, profesor, hijo de don Ricardo Martín Román Boneo y de doña Mercedes Campos, con cédula de identidad dos millones dos mil setecientos veinticuatro, y domiciliado en Florida novecientos treinta, Capital; Juan Amelio Calcagno, argentino, militar, casado con María Geiges, y cédula de identidad un millón cuarenta y un mil cuarenta y cinco, con domicilio en Colodrero tres mil ciento veintisiete, de Capital; Liberato Pascual Alfredo Lofredo, argentino, comerciante, casado con María Esther Rugilo, con cédula de identidad dos millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuatro, y domiciliado en Delgado mil quinientos veinticinco, Capital; Manuel Tropp, inglés, empleado, casado con Paulina Porbirsky, con cédula de identidad ochocientos seis mil doscientos cuatro, y domiciliado en Boyacá seiscientos noventa y cinco, Capital; Miguel Angel García Velloso, argentino, médico, casado con Ilda Weimberg, con Cédula de Identidad dos millones sesenta y siete mil quinientos noventa y tres, y domiciliado en Córdoba cinco mil doscientos setenta y siete, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, con documentos expedidos por la Policía Federal, se conviene lo siguiente: Que conforme lo tienen conversado en reunión celebrada al efecto, vienen por este acto a resolver: Primero: Acordar la constitución provisoria de una Sociedad Anónima que se denominará "Cid Construcciones, Instalaciones y Diseños, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Aprobar el proyecto de Estatutos leído y considerado previamente y que se transcribirá a continuación en el texto de la presente. — Tercero: Emitir la primera serie de acciones ordinarias de la Clase "A", al portador, o sea un total de cuarenta mil acciones de cien pesos cada una por un monto de cuatro millones de pesos moneda legal y suscribirlas totalmente. — En este acto queda abonado el diez por ciento del valor de las mismas en dinero efectivo. — Cuarto: La suscripción de la primera serie de acciones de la Clase "A", antes mencionada, se efectuará de la siguiente forma: Antonio Francisco Gache, ocho mil acciones o sea ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Juan Pedro Durante ocho mil acciones o sea ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Angel Roberto Pappalardo, siete mil acciones o sea setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Liberato Pascual Alfredo Lofredo, seis mil quinientas acciones o sea un total de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Oscar Nicolás Bonanza, seis mil acciones o sea un total de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Miguel Angel García Velloso, dos mil acciones o sea un total de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Washington Filgueira, un mil acciones o sea un total de cien mil pesos moneda nacional de curso legal. — Manuel Tropp, quinientas acciones o sea un total de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Juan Amelio Calcagno, quinientas acciones o sae un total de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Ricardo Boneo, quinientas acciones o sea un total de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: El primer Directorio y Síndicos, lo integrarán las siguientes personas: Presidente: Antonio Francisco Gache. — Vicepresidente: Juan Pedro Durante. — Secretario: Angel Roberto Pappalardo. — Directores vocales: Oscar Nicolás Bondanza y Manuel Tropp. — Síndico Titular: Liberato Pascual Alfredo Lofredo. — Síndico Suplente: Washington Filgueira y Director Suplente: don Juan Amelio Calcagno, argentino, militar, casado en primeras nupcias con María Geiges, domiciliado en la calle Colodrero número tres mil ciento veintisiete de esta Capital, cédula de identidad un millón cuarenta y un mil cuarenta y cinco. — Los mismos ejercerán sus mandatos hasta el día que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes que designe la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que deberá reunirse dentro de los primeros cuatro meses subsiguientes a la terminación del primer ejercicio económico. — El "quórum" del Directorio, para sesionar válidamente, lo formará la concurrencia de tres de sus Directores. — Sexto: Autorizar al Directorio, confiriéndole al efecto las más amplias facultades de administración, disposición y enajenación para realizar todas las operaciones que autoricen los Estatutos, sometiendo posteriormente todos los actos efectuados a la aprobación y ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Séptimo: Los señores Antonio Francisco Gache y Angel Roberto Pappalardo, quedan ampliamente facultados para que actuando conjunta, separada y alternativamente, indistintamente cualesquiera de ellos, pueden concurrir ante las autoridades competentes, por sí o por mandatario, para gestionar y obtener la aprobación de estos Estatutos, cumplir y hacer cumplir todas las formalidades administrativas y judiciales ante el Superior Gobierno de la Nación y el Tribunal de Comercio y autorizados para aceptar las modificaciones o adiciones que el Poder Ejecutivo hiciere en el Decreto respectivo, obteniendo la personería jurídica, la aprobación de los Estatutos y la inscripción en el Registro Público de Comercio, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, debiendo la escritura pública que prescribe la disposición citada ser firmada por todos los constituyentes por sí o mediante mandatarios con poder otorgado en forma legal (Artículo mil ciento ochenta y cuatro del Código Civil). — Proyecto de Estatutos Aprobados. — Título Primero: Constitución, nombre, domicilio, objeto y duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "CID, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y DISEÑOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio, término que puede ser prorrogado por una Asamblea General de Accionistas. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructoras: Mediante la preparación, planificación y ejecución de toda clase de trabajos y obras relacionadas con la construcción, remodelación, decoración y diseño de cualquier clase de ambientes o conjunto de ambientes, sea o no para viviendas, así como la edificación, demolición y/o refacción de inmuebles, total o parcialmente. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales, ya sean plásticos, metalúrgicos o madereros, vinculados con la construcción civil y naval y todo producto relacionado directa o indirectamente con los mismos. — Comerciales: Mediante la importación y exportación, compraventa de bienes, maquinarias, repuestos, materias primas, elaboradas o a elaborarse, la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza y explotar licencias y cederlas. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá tomar o dar dinero en préstamo, con o sin garantía real o personal, o de cualquier otro carácter, del Banco Central de la República, del Hipotecario Nacional, del de la Nación Argentina, del Industrial de la República Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otra Institución bancaria oficial o particular, nacional o extranjera, creada o a crearse y con particulares, aceptando las reglamentaciones que se le exijan; concurrir a licitaciones públicas o privadas, solicitar, arrendar o adquirir, ceder y aceptar concesiones de cualquier clase del Superior Gobierno de la Nación, Ministerios y sus dependencias, gobiernos provisionales y de las Municipalidades o de cualquier otro gobierno, nacional o provincial, estado o municipio extranjero, que puedan ser útiles a los negocios de la sociedad. — Se declara que las enumeraciones que anteceden son meramente enunciativas y no limitativas, ya que la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios comerciales e industriales, relacionados con su objeto y ejercitar toda clase de acciones que directa o indirectamente favorezcan su desarrollo, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes de la Nación y estos estatutos. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de pesos veinte millones moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos cada acción, al portador, y distribuidas en nueve series. — La primera serie de cuarenta mil acciones son ordinarias de la clase "A" y se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — El Directorio emitirá las series restantes, de veinte mil acciones cada serie y se denominará B, C, D, E, F, G, H, e I, componiéndose de acciones ordinarias clase "B", fijando en su oportunidad el monto y forma y modo de pago de las mismas. — El capital autorizado podrá ser elevado, por resolución de la Asamblea, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional, en una o más series de acciones "A" o "B". Toda emisión de acciones que resuelva el Directorio dentro del capital autorizado, como asimismo los aumentos del mismo que resuelva la Asamblea, serán elevados a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones, más los aumentos que se realicen por la precedente reglamentación. — Artículo Quinto: Las acciones ordinarias de la serie "A" tendrán derecho a cinco votos por cada acción. — Las acciones ordinarias de la clase "B" tendrán derecho a un voto por cada acción. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción para la designación del síndico. — Artículo Sexto: Las acciones serán numeradas y selladas y reunirán los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica conocer y aceptar estos estatutos. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos, que no podrán ser cedidos sin previa autorización del Directorio. — Una vez integradas las acciones, se canjearán los certificados por los títulos correspondientes al portador, los que podrán ser representativos de una o más acciones, con o sin cupón, para el pago de los dividendos y estarán firmados por el presidente, o el vicepresidente y el secretario, pudiendo asentarse una de estas firmas en facsímil. — En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá de pleno derecho, por el solo vencimiento de los plazos fijados para integración, el Directorio adoptará el procedimiento previsto por el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio y el suscriptor responderá por el saldo deudor que resulte, y si quedare un excedente, se le devolverá, previo pago de los gastos ocasionados. — En los aumentos de capital se estará a lo dispuesto en el Decreto ochocientos cincuenta y dos/diez cincuenta y cinco, no pudiendo emitirse una serie mientras no se encuentre suscripta la anterior totalmente e integrada por lo menos su diez por ciento. — Para colocar varias series en forma simultánea será necesario que todas las series del tipo ofrecido sean suscriptas íntegramente y pagado, por lo menos, su diez por ciento en el acto de suscripción. — En la suscripción de nuevas acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de clase, tendrán preferencia en la suscripción de las mismas, en proporción a las que posean y el Directorio lo hará saber por avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial; esta preferencia caducará transcurridos quince días a partir de la última publicación. — Título tercero: Dirección y Administración. — Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea que los elija, la que designará también hasta cinco directores suplentes. Los Directores durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente y sus mandatos se entenderán prorrogados hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas. Para ser Director se requiere ser accionista y poseer, por lo menos, cincuenta acciones ordinarias de la Sociedad, que serán depositadas en la Sociedad, durante el término que dure su mandato, en garantía de su gestión. — Artículo octavo: En la primera reunión que realice el Directorio con posterioridad a la Asamblea en que sus miembros fueren electos, designará de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Podrá crear dentro de su seno, los demás cargos que estime conveniente. — Artículo noveno: En caso de impedimento temporal, ausencia, retiro o renuncia de un Director, el cargo será desempeñado por uno de los suplentes en el orden en que figuren en la lista de elección y de no haber suplentes, por un accionista nombrado por el Directorio, con la conformidad del Síndico, cuyo mandato durará hasta la próxima Asamblea de Accionistas. — Artículo décimo: La designación de un miembro del Directorio para Presidente, procederá en caso de ausencia o vacancia del cargo de Vice-Presidente, desde que éste reemplaza al Presidente en todas sus funciones en caso de ausencia, renuncia, retiro, incapacidad o fallecimiento del titular. — Artículo décimo primero: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, del Vicepresidente, de dos de sus Directores o del Síndico y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones serán válidas con el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes. El Presidente tendrá siempre voto y decidirá las cuestiones en caso de empate. Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director designado por carta y delegando en éste, sus facultades de votar, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones que se adopten. Los votos emitidos en esta forma, no se computarán a los efectos del "quórum" del Directorio y cada Director no podrá asumir más de una representación. Los acuerdos se harán constar en un Libro de Actas que firmarán el Presidente y un Directorio que para el caso designa el Directorio, haciéndose constar la asistencia de los Directores mediante su firma puesta al margen. — Artículo décimo segundo: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, incluso los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, y mil ochocientos ochenta y uno, inciso uno al cuatro, y siete al diez y siete del Có-

digo de Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo, en consecuencia, ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales autorizadas por los presentes Estatutos, sin más limitaciones que las consignadas en ellos, en los acuerdos de las Asambleas Generales o en la legislación vigente, y por lo tanto, y sin que esta enumeración limite sus facultades, le corresponde de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del presidente, del vicepresidente, según sea el caso, o de quien los reemplace, o del Director que el Directorio designe, sin perjuicio de lo que establecen los incisos j) y m) de este artículo y los artículos décimo tercero y décimo cuarto, inciso a); cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas de Accionistas y las disposiciones de estos Estatutos; b) Dirigir y administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades y celebrar toda clase de actos jurídicos, negocios y contratos relacionados con el objeto de la Sociedad; c) Adquirir y aceptar la cesión de establecimientos industriales y comerciales y enajenarlos, hacer aporte a sociedades constituidas y a constituirse, sean nacionales o extranjeras, en el carácter de socio o accionista y participar en operaciones comerciales con terceros; d) Presentar propuestas u ofertas en licitaciones públicas y privadas o en cualquier otra forma dentro de o fuera del país; e) Dar y tomar dinero en préstamo, abrir y hacer abrir cuentas bancarias, con o sin provisión de fondos, o a crédito o en descubierto, avalar letras de cambio, pagarés y otros efectos de comercio, librar cheques y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, sean nacionales o extranjeras, oficiales o particulares, y con sus sucursales, agencias y corresponsales, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el Industrial de la República Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otra Institución bancaria, oficial o particular, nacional o extranjera, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas, obteniendo toda clase de créditos y anticipos, en la forma y condiciones que se juzguen convenientes; f) Constituir, dar, aceptar, transferir y extinguir prendas civiles, comerciales o agrarias, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real y personal; otorgar avales, dar y aceptar garantías, cauciones, consentir subrogaciones con garantía o sin ella, solicitar, aceptar, adquirir y transferir toda clase de concesiones del Superior Gobierno Nacional, Ministerios y sus dependencias, especialmente del Ministerio de Transportes y de la Administración Nacional de Puertos, así como de cualquier otro gobierno o autoridad, constituir a la Sociedad en depositaria de toda clase de bienes, efectuar donaciones en las condiciones del artículo mil ochocientos siete, inciso seis del Código Civil y dar y tomar bienes en arriendo por un plazo que excede o no de seis años; g) comprar, ceder, vender, aceptar y permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y derechos de cualquier clase y descripción, inclusive patentes de invención, derechos protegidos por la Ley once mil setecientos veintitrés; h) Determinar la colocación de los fondos disponibles, proponer el empleo de las reservas y de los dividendos a distribuir y fijar los gastos generales de la administración; i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, nombrar, separar y suprimir toda clase de mandatarios, agentes y empleados de la Sociedad, fijándoles sus obligaciones, atribuciones, sueldos, honorarios, gratificaciones y toda otra especie de remuneración; j) Delegar la parte ejecutiva de todas o algunas de las operaciones sociales en uno de sus miembros, quién tendrá la función de director delegado, y fijar el monto de su remuneración ad-referéndum de la Asamblea. El Directorio fijará las remuneraciones de los Directores que desempeñan tareas activas en la dirección, administración y gobierno de la Sociedad, y establecerá las demás remuneraciones y honorarios corespondientes a los directores por tareas especiales o extraordinarias, en ambos casos ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas. Estas remuneraciones serán con cargo a gastos generales del ejercicio correspondiente; k) Resolver todo lo referente a la oportunidad, integración, forma y condiciones de pago de las acciones a que se refieren los artículos cuarto al sexto de estos Estatutos; l) Demandar, instaurar y contestar todas las acciones judiciales, civiles, comerciales y criminales y correccionales, sea como parte actora o demandada, renunciante o denunciada, querellante o querellada, cobrar y percibir, efectuar pagos, dar recibos y finiquitos, hacer novaciones, arreglos y transacciones, subrogar, desistir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, consentir todas las instancias judiciales, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas, remisiones, esperas o quitas de deudas y transar; ll) Girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, vales o pagarés y girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas y en general realizar toda clase de operaciones bancarias. Registrar marcas de fábrica, comercio y de patentes de invención, comprarlas y venderlas, así como conceder su uso, formular oposiciones y querellas, y ejercer todos los derechos que las leyes acuerdan en esta materia. m) Extender la correspondencia, contratos, documentos o pagos de la Sociedad, a cuyo efecto la firma del presidente de la Sociedad o quien lo reemplace deberá ser refrendada siempre con la de un Director; n) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria de una Memoria sobre la situación de los asuntos sociales, así como el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y asimismo proponer a la Asamblea la distribución o disposición de los beneficios de la Sociedad, como igualmente someterlo todos los demás asuntos que crea conveniente presentar y redactando a ese fin el Orden del Día correspondiente; ñ) Cuando lo crea conveniente solicitar la cotización de acciones, títulos, obligaciones y debentures en las Bolsas de Comercio del país y del extranjero. Disponer el establecimiento de sucursales, filiales, agencias o representaciones en el interior de la República Argentina y en el extranjero, y asignarles o no capital determinado. La enumeración que antecede no es limitativa en modo alguno, entendiéndose que corresponden al Directorio todas las atribuciones que no se mencionan y que fueran necesarias para cumplir el objeto de la Sociedad, facultándosele también para resolver todo lo concerniente a los actos no previstos por estos Estatutos. — Título Cuarto: Del Presidente. — Artículo Décimo Tercero: El presidente tiene la representación legal de la Sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el inciso a) del artículo décimo cuarto. En ausencia o impedimento hará sus veces el Vice Presidente el que en igual caso será reemplazado por un presidente interino cuya designación queda a cargo del Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: Son atribuciones y deberes del Presidente: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad y la firma del Presidente deberá refrendarse siempre con la del Secretario o quien lo reemplace. b) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos, así como las resoluciones del Directorio. c) Convocar y presidir el Directorio, así como las Asambleas. d) Resolver los asuntos de urgencia, dando cuenta de ello al Directorio en la próxima sesión. e) Los poderes y facultades del Presidente, coresponderán a quien lo reemplace de acuerdo al artículo anterior. f) El Presidente deberá dar cuenta al Directorio de todas las operaciones realizadas en la administración de los negocios de la Sociedad. — Título Quinto: De los Síndicos. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y uno suplente, cuyas funciones durarán un año, pudiendo ser reelegidos. Serán electos anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y sus deberes y atribuciones son las que determina el Código de Comercio. En ausencia del Síndico titular, desempeñará sus funciones el Síndico suplente y sus remuneraciones serán las que fije la Asamblea. — Título Sexto: De las Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán en los plazos y para los objetos que determinan los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se reunirá anualmente por convocatoria del Directorio en el día y hora y en el local fijados por éste, a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración de cada ejercicio económico social. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el síndico lo crean conveniente o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, por lo menos, solicitudes que deberán ser resueltas por el Directorio dentro de los diez días siguientes a la presentación. — Las convocatorias a Asambleas se verificarán por medio de avisos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, empezándose la publicación con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Artículo Décimo séptimo: Las Asambleas serán presididas por el presidente o quien lo reemplace. — El Directorio fijará el orden del día y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el síndico hayan determinado o los que hayan sido propuestos por escrito por accionistas que representen, por lo menos, una vigésima parte de acciones suscriptas, sin computarse las que están en mora con el pago. — Artículo Décimo octavo: Para que haya quórum en la primera convocatoria se requerirá la presencia de un número de accionistas que represente más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, salvo los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que regirá el quórum prescripto en la citada disposición legal. — No reuniéndose este número en la primero convocatoria, se convocará por segunda vez, publicándose los avisos respectivos en la forma establecida precedentemente, por tres días y con ocho de anticipación, celebrándose entonces la Asamblea con cualquiera sea el número de accionistas y la representación del capital que se hallen presentes y aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo noveno: Tanto en primera como en segunda convocatoria las resoluciones de las Asambleas Ordinarias se adoptarán por mayoría de votos presentes, salvo en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en los que se requerirá la mayoría de votos que establece dicho artículo en primera convocatoria, y por mayoría de votos presentes en segunda convocatoria. — En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas las acciones ordinarias de la serie "A" tendrán derecho a cinco votos cada una. — Las acciones ordinarias de la clase "B" tendrán derecho a un voto por acción, siendo de aplicación las limitaciones establecidas por el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: Para formar parte de las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de este país y|o del extranjero de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Los accionistas morosos no podrán formar parte de las Asambleas, representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Artículo Vigésimo primero: Es facultad de la Asamblea legalmente constituida pasar a un cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días hábiles, sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando los puntos en discusión, siempre que al reanudarse la Asamblea hubiera quórum legal de accionistas presentes o representados. — Artículo Vigésimo segundo: De las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se dejará constancia en un libro de actas que será firmado por el presidente y por dos accionistas designados al efecto, cuyas firmas importarán la aprobación del acta. — Título Séptimo: Balance y Distribución de Utilidades: Artículo Vigésimo tercero: El ejercicio financiero de la sociedad terminará el treinta de junio de cada año, en cuya oportunidad se preparará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las normas técnicas y administrativas en vigencia. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, y en tal caso deberá inscribirse tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia y a quien corresponda. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuidas en la siguiente forma: previa deducción del dos por ciento para reserva legal: a) La cantidad que la Asamblea pudiera votar en concepto de retribución para el Directorio y la Sindicatura; b) Cualquier otra remuneración que la Asamblea pueda disponer para compensar al personal y a los miembros del Directorio que desempeñen funciones técnico-administrativas, sin perjuicio de las previstas, con cargo a gastos generales por el inciso j) del artículo décimo segundo de estos estatutos; c) El saldo quedará a disposición de la Asamblea para ser distribuido, en su totalidad o en parte, como dividendo de las acciones, cualquiera sea su serie, o para la constitución de reservas legales extraordinarias, a propuesta del Directorio o por determinación propia. — La totalidad de las retribuciones que la Asamblea fije para el Directorio, sumadas a las que se les acuerde por las funciones técnico-administrativas que se le encomienden, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten del ejercicio anual. — Cuando el ejercicio de funciones especiales o técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Vigésimo cuarto: Los dividendos se percibirán en la fecha que fije la Asamblea y los que no se cobrasen dentro de los tres años de dicha fecha prescriben a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Quinto: El Directorio podrá hacer distribuciones periódicas a cuenta de las utilidades irrevocablemente realizadas y líquidas, comprobadas en la forma determinada por el Código de Comercio y los presentes Estatutos. — Título Octavo: Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Sexto: — En cualquier caso de disolución, la liquidación de la sociedad, será practicada por el Directorio, o las personas que éste designe, salvo que la Asamblea resuelva designar uno o varios liquidadores al efecto. — En ambos supuestos, la liquidación se realizará bajo la vigilancia del síndico que se encuentra en funciones. — El nombramiento de liquidadores especiales, hace caducar el mandato de los directores en ejercicio. — Artículo Vigésimo Séptimo: El producido neto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) Gastos y honorarios del Directorio y|o liquidadores y el Síndico. b) El saldo se distribuirá a prorrata entre las acciones ordinarias y en proporción del capital integrado de las mismas. — Artículo Vigésimo Octavo: Quedan sometidos los accionistas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para todas las cuestiones jurídicas que puedan promoverse con motivo del ejercicio de sus derechos y obligaciones. — Con lo que se dió por terminado el acto, leyendo la presente quienes la ratifican y suscriben de conformidad en Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno. (Firmado): A. Gache. — Oscar Bondanza. — W. Filgueira. — Juan A. Calcagno. — R. Boneo. — P. A. Lofredo. — J. Durante. — M. Tropp. — Miguel A. García Velloso. — Angel R. Pappalardo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a Liberato Alfredo Lofredo, Manuel Tropp, Antonio Francisco Gache, Miguel Angel García Velloso, Angel Roberto Pappalardo, Washington Filgueira, Juan Pedro Durante, Ricardo Boneo, Oscar Nicolás Bondanza y Juan Amelio Calcagno, doy fe. Expido esta certificación en Buenos Aires a primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno, para ser presentada ante la Inspección General de Justicia. — Gmo. R. Zúñiga. — Hay un sello que dice: Guillermo R. Zúñiga. — Escribano. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 11 mayo 1962. Visto el expediente N. 15.123|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cid, Construcciones, Instalaciones y Diseños, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Cid, Construcciones, Instalaciones y Diseños, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1961, y apruébase su Estatuto de fojas tres (3) a fojas once vuelto (11 vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticinco vuelta (25 vta.). — En la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente lo indicado a fojas veintidós. Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Decreto Nº 4085. Miguel Susini (h.). — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. — República Argentina. — Otro sello que dice: Presidencia de la Nación — Secretaría General. — Otro sello dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Al dorso: 17 may. — Es copia fotográfica del original: p|a. Juan M Uralde. Jefe de Decretos. — Hay un sello que dice: Presidencia de la Nación Secretaría General. — Hay otro sello que dice: Inspección General de Justicia. 17 may. 1962. — Mesa de Entradas. 2. Recibido. Anotado. Hay una firma ilegible". — Lo Transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída y Ratificada, así la otorgaron y firmaron, por ante mí que doy fe. (Firmado): A. Gache. — J. Durante. — W. Filgueira. — Juan A. Calcagno. — Oscar Bondanza. — M. Tropp. — R. Boneo. — Angel R. Pappalardo. — L. P. A. Lofredo. — Miguel A. García Velloso. — Está mi sello. — Ante mí. — Gmo. R. Zúñiga. Concuerda: Con el texto de su escritura matriz autorizada por mí al folio

novecientos once del Registro quinientos Tres de Capital Federal, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada "Cid, Construcciones, Instalaciones y Diseños, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", expido este Primer Testimonio en catorce sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del A. un millón setenta y tres mil setecientos cincuenta y dos, al presente, un millón setenta y tres mil setecientos sesenta y cinco, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. —Fdo. Esc.: G. R. Zúñiga.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.360. — e.27|3-Nº 46.945 v.27|3|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero de 1963, entre la señorita Estela Salvadora Esteras, argentina, soltera, domiciliada en Teodoro García 2520, Capital Federal, Raúl Juan Urbano Fernández, argentino, divorciado, domiciliado en Teodoro García 2520, Capital Federal, y Luis Wind, alemán, viudo, domiciliado en Constantinopla 3199, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las prescripciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "CONSART", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Teodoro García número 2520, pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias y|o depósitos en el interior y|o exterior del país. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años, a partir del día 1º de febrero de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: El objeto de la sociedad será el de dedicarse al ramo de las construcciones e instalaciones sanitarias y afines, y construcciones en general, pudiendo ser ampliado, mediando común acuerdo, con el sólo límite de su licitud. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000.— m|n. c|l.), en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y otros bienes según balance por separado que forma parte del presente contrato. — Este Capital está dividido en quinientas (500) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: la señorita Esteras suscribe e integra ciento veinticinco cuotas, o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; el señor Fernández, ciento treinta cuotas, o sea ciento treinta mil pesos moneda nacional, y el señor Wind doscientas cuarenta y cinco cuotas o sea doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Las cuotas son indivisibles y no negociables, y sólo podrán ser cedidas a terceros mediante unanimidad al respecto. — Quinta: La administración de la sociedad, su representación legal en todos los actos civiles y comerciales, en que ella sea parte y el uso de la firma social, estarán a cargo en forma indistinta de los socios, que podrán, en uso de tales facultades: a) Administrar los bienes sociales presentes y futuros; b) Dar y recibir en arrendamento; c) Comprar, vender, aceptar, permutar, extinguir o de toda otra forma operar cualquier clase de bienes, con excepción de los que requieren la firma conjunta de los tres socios, según detalle ut infra; d) En nombre y representación de la sociedad actuar ante cualquier Banco oficial o particular, nacional o extranjero, establecido o a establecerse en el país o en el exterior, como así, ante cualquier persona, sociedad, empresa o corporación y|o poderes públicos a los efectos de solicitar préstamos por la cantidad, tipo de interés y plazo que ajustaren y demás condiciones que consideren convenientes. — Asimismo enajenar, negociar, descontar, hacer novaciones y efectuar toda otra operación firmando como girantes, endosantes, aceptantes o avalistas, cheques, letras, giros, pagarés, vales o cualquier otra clase de papeles de crédito, públicos o privados; e) Cobrar, percibir y pagar, judicial o extrajudicialmente, los créditos activos, deudas y obligaciones de la sociedad; f) Realizar toda clase de gestiones ante las autoridades administrativas y sus dependencias, nacionales, provinciales o municipales de cualquier índole, e instituciones privadas dentro o fuera de la República; g) Comparecer en juicio representando a la sociedad ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por apoderados generales o especiales, confiriendo al efecto los respectivos mandatos teniendo en todos los casos la facultad de promover demandas, contrademandas, contestar, absolver posiciones y toda y cualquier otra diligencia judicial concurrente a la mejor atención en juicio de los intereses de la sociedad; h) En general, realizar cualquier acto necesario para el buen y correcto funcionamiento de los negocios sociales. — La enunciación que antecede tiene carácter meramente enunciativo, pues la facultad de los socios administradores no tiene otro límite que el de la licitud del objeto de cada acto. — Las anteriores facultades, amplias e indistintas de administración, están limitadas para los siguientes casos, en que será necesaria la firma conjunta de todos los socios: 1º: comprar, vender, aceptar, transferir, canjear, o de cualquier otra forma operar, por por cualquier título, modo o procedencia, toda clase de inmuebles, maquinarias y rodados; 2º: constituir, transferir y extinguir toda clase de derechos reales sobre bienes, muebles o inmuebles; 3º: aceptar hipotecas y prendas de cualquier naturaleza, sobre bienes de deudores de la sociedad en garantía de operaciones de toda clase. — Sexta: El día 30 de setiembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los que los socios consideren necesarios realizar en períodos menores — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cumplir con lo dispuesto por la ley 11.645. — Se constituirán también las reservas técnicas o de otra naturaleza que los socios estimen necesarias. — El saldo restante de las utilidades se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: al socio señor Wind le corresponderá el 50 % (cincuenta por ciento), y a la señorita Esteras y al señor Fernández, el 25 % (veinticinco por ciento) a cada uno. — Las pérdidas serán soportadas por los mismos en igual proporción. — Octava: Al fallecimiento de uno de los socios, el supérstite podrá optar entre la continuación de la sociedad con los herederos del fallecido, que deberán unificar su representación a tal fin, y la disolución de la misma o la adquisición de sus cuotas capital y pago de los saldos a su favor a la fecha, todo ello a su valor según libros a la fecha del balance que se confeccionará según la cláusula novena, que se pagará de la siguiente manera: 30% al contado, dentro de los 90 días de ocurrido el fallecimiento, y el resto en 12 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, que devengarán un interés del 12 % anual. Los herederos, ni individual, ni colectivamente, tendrán las facultades de administración del causante. — Novena: A la fecha de la disolución se confeccionará un balance general que servirá de base para la liquidación, estando ésta, a cargo de todos los socios conjuntamente. — La liquidación y partición se harán sobre las bases que en cada oportunidad se establezca. — Décima: Los socios dejarán constancia de las resoluciones tomadas en un libro de actas que a tal fin será llevado con las mismas formalidades de los del artículo 44 del Código de Comercio. — Todas las cuestiones sociales que se susciten entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o repartición, serán decididas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. — Estos, al constituirse en Tribunal, deberán, previo a todo otro trámite, nombrar un tercero que sólo intervendrá en caso de discordia. — El fallo del árbitro o del tercero en su caso, será inapelable, y obligatorio su cumplimiento, renunciando desde ya los socios, por sí o sus sucesores, a todo otro recurso que les acuerden las leyes. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato en el lugar y fecha ut supra, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. Firmado: Estela Salvadora Esteras. — Firmado: Raúl Juan Urbano Fernández. — Firmado: Luis Wind.. — Cláusula adicional: La sociedad podrá podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad de cualquiera de los socios, con el previo requisito de la comunicación a los otros, mediante telegrama colacionado, y con una anticipación no menor a los seis (6) meses, de su decisión en tal sentido. — Firmado: Estela Salvadora Esteras. — Firmado: Raúl Juan Urbano Fernández. — Firmado: Luis Wind.

Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.880. — e.27|3-Nº 46.645 v.27|3|63

ROGER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Roberto Isidro Fernández, argentino, domiciliado en Coronel Ramos ciento cuarenta y seis, Lanús, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Norma Julia Perelli; don Gerardo Echeverría, español, domiciliado en Coronel Ramos ciento cincuenta y dos, Lanús, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Lucía Adelina Colonna, y don Ricardo Eugenio Pérez, argentino, domiciliado en Directorio dos mil cuatrocientos veintitrés, Capital Federal, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Elsa Haydée Gandolfi, se reúnen y dicen: a) Que los dos primeros son únicos integrantes de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social de "ROGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constiuida entre ambos por contrato de fecha veintisiete de junio de mil novecientos sesenta e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires bajo el número mil seiscientos noventa y siete, al folio doscientos veintiuno del libro treinta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada en fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta. — b) Que el señor don Ricardo Pérez, a su vez, de común acuerdo con los anteriores se ha incorporado de hecho a la citada sociedad, a partir del primero de enero del corriente año, mediante el aporte de un capital igual a la mitad del que corresponde a los dos socios antes citados, interviniendo desde esa fecha en los negocios sociales. Por lo expuesto resuelven: — Primero) Proceder a la incorporación definitiva del señor Ricardo Eugenio Pérez al ente social, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y dos. — Segundo) Modificar los artículos tercero, cuarto, quinto, séptimo y noveno del contrato social vigente de "Roger, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los que quedarán redactados así: — Artículo Tercero: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, totalmente integrado de acuerdo con el balance y estado general practicado el día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos que certificado por el Contador Público Nacional don Argentino A. Montagni y firmado por los socios es parte integrante de este contrato. — Este capital se halla dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y ha sido integrado por el señor Roberto I. Fernández, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional, el señor Gerardo Echeverría doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional, y el señor Ricardo Pérez también doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Los socios convienen asimismo en suscribir, después de efectuado y aprobado el próximo balance general, una cuota suplementaria de capital de seiscientos mil pesos moneda nacional cada uno, comprometiéndose a integrarla mediante sus aportes personales, capitalización de sus respecitvas ganancias y|o con los valores resultantes de la revaluación del activo de la sociedad que se practicara en ese momento de común acuerdo, de manera de elevar el capital social a la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional debiendo en ese momento abonarse el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Cuarto: La administración de la sociedad será a cargo indistinto de cualquiera de los socios los que quedan designados gerentes, pero el uso de la firma social para el libramiento de cheques, pagarés, suscripción de contratos y otros documentos que generen obligaciones a cargo de la sociedad será ejercido en forma conjunta por dos cualquiera de los socios. — Artículo Quinto: Los socios señores Roberto I. Fernández y Gerardo Echeverría, quedan obligados a dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales no pudiendo ejercer el comercio por su cuenta; gozarán por ello de la asignación mensual, sueldo o viáticos que anualmente se fije por resolución de la asamblea de socios. La sociedad podrá asociarse con terceros. — Artículo Séptimo: Anualmente se realizará el balance general en la fecha que lo resuelva posteriormente la asamblea de socios. De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y las demás reservas que entre los socios se convenga en deducir y el excedente se acreditará a los socios en proporción a sus respectivos capitales, en la misma proporción contribuirán en las pérdidas. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado podrán optar por: a) Continuar la sociedad con los otros socios, unificando su representación en una persona que tendrá el uso de la firma social pero no revestirá la calidad de gerente, o b) Solicitar por telegrama colacionado con noventa días de anticipación a la fecha en que deben retirarse el reintegro del haber social del socio que representan que se determinará sobre la base del inventario y balance general que deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, adjudicando a los bienes de la sociedad el valor real de los mismos en ese momento en plaza e incluyendo el probable valor de llave del negocio. El haber sucesorio así determinado será abonado por la sociedad a los sucesores en la siguiente forma: De su total, la proporción que corresponda al valor asignado a la llave de negocio, en ocho cuotas iguales y semestrales vencidas; el resto, el veinte por ciento al contado, en la fecha de escriturarse la cesión de cuotas y el ochenta por ciento restante en cuatro cuotas semestrales e iguales que no gozarán de intreés. Hecho y firmado por las partes en un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos. — A los efectos fiscales se deja constancia que la suma de capital imponible asciende a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Hasta la suma de trescientos cincuenta mil pesos, capital anterior de la sociedad el sellado fue repuesto en el contrato del 27 de julio de 1960 modificado, que se cita en el presente. — R. Fernández. — G. Echeverría. — Ricardo Eugenio Pérez. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680. — e.27|3-Nº 46.646 v.27|3|63

CINCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de "Cinco", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el señor Gerardo Echeverría, español, comerciante, domiciliado en Coronel Ramos 152, Lanús, casado con Lucía Adelina Colonna, el señor Roberto Isidro Fernández, argentino, comerciante, domiciliado en Coronel Ramos 146, Lanús, casado con Norma Julia Perelli, el señor Ricardo Eugenio Pérez, argentino, ingeniero, domiciliado en Directorio 2423, Capital Federal, casado con Elsa Haydée Gandolfi, el señor Eduardo Rodolfo Fernández, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. Montes de Oca Nº 250, Capital Federal, casado con Ofelia Candelaria Alba y el señor Néstor Edgardo Fernández, argentino, comerciante, domiciliado en Catamarca Nº 3657, Olivos, casado con Elsa María Ares, convienen: Primero: Constituir una sociedad que se denominará "CINCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADéA, que tendrá su domicilio legal en la calle Warnes 725 de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del interior o exterior del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será negociar en el ramo de la fabricación, venta, importación y exportación de repuestso y accesorios para vehículos y maquinarias de todo tipo o especie, por sí o por cuenta de terceros o en participación consorcio o combinación con cualquier sociedad o empresa y en general toda negociación lícita vinculada o no con el objeto principal. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de veinte años contados a partir del primero de Julio de 1962. — Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, que se divide en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y los socios suscriben e integran totalmente de acuerdo con el balance que firman por separado y se considera parte integrante de este contrato, en la siguiente forma: el socio señor Gerardo Echeverría suscribe e integra doscientas treinta y cuatro cuotas o sea doscientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional; el socio señor Roberto Isidro Fernández, doscientos treinta y tres cuotas o sea doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional; el socio señor Ricardo Eugenio Pérez, doscientas treinta y tres cuotas o sea doscientos treinta y tres mil pesos moneda nacional; el socio señor Eduardo Rodolfo Fernández, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y el socio señor Néstor Edgardo Fernández, ciento cincuenta cuotas o sea

ciento cincuenta mil pesos de igual moneda. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios a quienes por este mismo acto se designa Gerentes de la sociedad. El uso de la firma social corresponderá en forma conjunta a tres cualesquiera de los socios gerentes, los que estamparán sus firmas personales, antepuestas de un sello que indicará la denominación de la Sociedad, con la sola limitación de no comprometerla en operaciones ajenas a los negocios sociales ni para fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: Los socios señores Eduardo Rodolfo Fernández y Néstor Edgardo Fernández, se comprometen a aportar también a la sociedad todo su trabajo y dedicación personal en la atención del local de ventas que posee la misma. El resto de los socios a su vez podrá dedicarse, como así lo hacen en la actualidad a otras actividades, inclusive del mismo ramo que la Sociedad. — Séptimo: Anualmente, en la fecha que posteriormente fijen los socios, se realizará un balance general. De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá el cinco por ciento para formar la reserva legal y los demás porcentajes que se conviniera en deducir para la formación de otras reservas y el resto se distribuirá en proporción a los espectivos capitales aportados. En igual proporción se reintegrarán las pérdidas si las hubiere. — Octavo: Ningún socio podrá ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros extraños a la Sociedad, sino con el previo consentimiento expreso del resto de sus socios, debiendo no obstante dar opción de compra de las mismas a sus consocios. — Noveno: Ninguno de los socios podrá retirarse de la Sociedad sino con previo aviso por telegrama colacionado, con anticipación mínima de seis meses. En tal caso, el pago del haber social del socio saliente, que será determinado sobre la base del balance que se practique a la fecha del retiro, sin agregar valores de "llave" será abonado en seis cuotas trimestrales, iguales, con el interés bancario al tipo del que cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, podrá optar por: a) continuar la Sociedad con los otros socios unificando su representación, b) solicitar con telegrama colacionado con 90 días de anticipación a la fecha en que deseen retirarse el reintegro del haber social del socio que suceden el que se determinará sobre la base del balance que deberá practicarse a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, agregando al mismo el probable valor de llave del negocio. — El haber sucesorio así determinado será abonado en las mismas condiciones que las establecidas para el caso del retiro de un socio, en el artículo anterior. — Undécimo: La Sociedad llevará debidamente rubricado un libro de "Actas" en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones que tomen los socios. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos computándose para cada socio tantos votos como cuotas tenga en la Sociedad, salvo el caso que por imperio de la Ley 11.645 sean necesarias mayorías especiales o unanimidad. — Duodécimo: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios o sus herederos, durante la vigencia o al tiempo de disolverse o liquidarse la Sociedad, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, cuyo fallo así como el del tercero que los mismos designen de no ponerse de acuerdo, será inapelable. — Leído y ratificado, se firma por las partes en un único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los treintiún días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos. — G. Echeverría. — R. Fernández. — Ricardo Eugenio Pérez. — E. R. Fernández. — N. E. Fernández. — Entre líneas computándose para cada serie tantos votos. Vale. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1962. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 2.240.— e.27|3-Nº 46.647-v.27|3|63

GRILL ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 11 de febrero de 1963, se han modificado las cláusulas tercera y décimo segunda del contrato de sociedad de "GRILL ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Cangallo Nº 2790 esquina Pueyrredón 193, Capital, las que en lo sucesivo quedarán redactadas de la forma siguiente: "Cláusula tercera: La sociedad estará representada, dirigida y administrada por los socios señores Arturo Otero, Gerardo Rubio y Avelino Gómez, a quienes se les inviste en este acto con el carácter de gerentes. — Los gerentes indistintamente podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto a los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamientos de créditos acordados a terceros, representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia de Precios, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o Repartición Pública. — El uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal, debajo de un sello con la leyenda "Grill Once Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. — Los gerentes en la forma estipulada precedentemente para el uso de la firma social, estarán especialmente facultados para suscribir en representación de la sociedad boleto, escritura y cuanto documento fuere necesario para perfeccionar la operación de compra del fondo de comercio sito en Cangallo 2790|800 esquina Pueyrredón 193. — Cláusula décima segunda: Los socios señores Avelino Gómez, Gerardo Rubio, José Alvarez, Jesús Pérez Vidal, Bruno Manrique, Joaquín Fiaño, Arturo Otero, Manuel Pérez, Camilo Gerez y Héctor Ferreyra, deberán desempeñar en la sociedad un puesto conforme a su idoneidad, capacidad y especialidad y en caso de inconducta, negligencia, desatención o abandono de sus funciones, podrán ser suspendidos o separados de la sociedad, adoptándose la decisión en la forma establecida en la cláusula octava.—" Firmado: Héctor López. — S. Masciarelli. — Jesús Pérez Vidal. — Bruno Manrique. — D. Ibáñez. — Arturo Otero. — Avelino Gómez. — Manuel Pérez. — S. Rubio. — C. Gerez. — J. Alvarez. — Ramón Rendo. — Enrique García. — G. Rubio. — Héctor Ferreyra. — Rafael Aragón. — Alberto Berdasco. — José A. Cabrera y Joaquín Fiaño. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 2.000.— e.27|3-Nº 46.663-v.27|3|63

CONSTITUCION PALACE HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 22 de enero de 1963, con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1962, Eduardo Llovet cede a favor de Rafael Carmelo Lettieri la totalidad de las Cinco mil quinientas cincuenta (5.550) cuotas de Pesos Cien moneda nacional (m$n. 100.—) cada una que le corresponden en "CONSTITUCION PALACE HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lima Nº 1697, Capital.— Con motivo de la cesión efectuada se modifica la cláusula séptima del contrato social, la que en lo sucesivo quedará redactada en la forma siguiente: "Cláusula séptima: El capital social lo constituye la suma de Pesos Dieciocho Millones Trescientos Cuarenta Mil Setecientos moneda nacional (m$n. 18.340.700.—), dividido en Ciento ochenta y tres mil cuatrocientas siete (183.407) cuotas, de pesos Cien moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, totalmente integrado y que es aportado en la forma siguiente: a) Once mil cien (11.100) cuotas el señor Rafael Carmelo Lettieri; b) Trece mil ochocientas veinticinco (13.825) cuotas el señor Celedonio Martínez; c) Diecisiete mil seiscientas (17.600) cuotas el señor Manuel García Domínguez; d) Trece mil seiscientas (13.600) cuotas el señor Fermín Pérez; e) Siete mil trescientas cuarenta y cinco (7.345) cuotas la sociedad "Andrés García Sintas y Cía."; f) Tres mil cuatrocientas cincuenta (3.450) cuotas el señor Serafín Alvarez; g) Veinticuatro mil doscientas ochenta (24.280) cuotas la sociedad "Los Leones Sociedad de Responsabilidad Limitada"; h) Dos mil novecientas treinta (2.930) cuotas el señor Aníbal Basualdo; i) Cinco mil cuatrocientas noventa (5.490) cuotas el señor Oscar M. Vázquez; j) Veintinueve mil seiscientas setenta (29.670) cuotas la sociedad "Joaquín Rubio y Cía."; k) Tres mil ciento setenta (3.170) cuotas el señor Fernando Rodríguez; l) Nueve mil ciento setenta y una (9.171) cuotas el señor Ramón Argibay; m) Once mil setecientas diez (11.710) cuotas el señor Indalecio Dorna; n) Siete mil quinientas setenta y ocho (7.578) cuotas cada uno de los señores José Aragón y Francisco Aragón; ñ) Siete mil quinientas ochenta y cuatro (7.584) cuotas el señor Rafael Aragón; o) Dos mil treinta y cinco (2.035) cuotas el señor Germán Losada; p) Dos mil seiscientas cuarenta y siete (2.647) cuotas el señor Jesús Fernández y q) Dos mil seiscientas cuarenta y cuatro (2.644) cuotas el señor Ramiro Fernández". — Firmado: Eduardo Llovet. — R. Lettieri. — Celedonio Martínez. — Manuel García Domínguez. — Fermín Pérez. — Serafín Alvarez. — Oscar Vázquez. — Fernando Rodríguez. — R. Argibay. — I. L. Dorna. — A. M. Basualdo. — F. Aragón. — José A. Cabrera. — Rafael Aragón — G. Losada. — Jesús Fernández. — R. Fernández. — Andrés García Sintas. — Camilo Rodríguez. — Indalecio García y Joaquín Rubio. — Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 1.920.— e.27|3 Nº 46.664-v.27|3|63

RELLENOS ELECTRONICOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisse, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento firmado el 12 de diciembre de 1962, RELLENOS ELECTRONICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Girardot 1429, Capital, ha aumentado su capital social de un millón de pesos moneda nacional a un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado en mercaderías, muebles, cuentas a cobrar, etc., en la siguiente proporción: por Tito Kohner, Oscar Diego Páez y Hermán Víctor Piatti, cada uno 300 cuotas de m$n. 1.000, o sea trescientos mil pesos moneda nacional; por Héctor Rondano y Eduardo Quirueñe, cada uno 240 cuotas de m$nacional 1.000, o sea doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional y por Alberto César Cornara, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Girardot 1429, Capital, hábil para ejercer el comercio, quien se incorpora en este acto, 120 cuotas de m$n. 1.000, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional. — Además se establece que todos los socios en forma indistinta, son designados gerentes y tienen a su cargo en forma indistinta el uso de la firma social, debiendo firmar el efecto cualquiera de ellos con su firma particular, a continuación del aditamento con la razón social. — Firmado: Tito Kohner. — Oscar Diego Páez. — Hermán Víctor Piatti. — Héctor Rodano. — Eduardo Quirueñe. — Alberto César Cornara.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.27|3-Nº 46.702 v.27|3|63

GOLD - CASI

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto; que por documento privado de fecha 3 de octubre de 1962, el señor Alejandro Bruno Casini, vende, cede y transfiere al señor Roberto Goldwaser las 368 cuotas que tenía en la sociedad "GOLD - CASI COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de $ 368.000.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400— e.27|3-Nº 46.727 v.27|3|63

DEL CAMPO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1962, se formaliza el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto para su fiel cumplimiento a las cláusulas que más abajo se insertarán entre las personas que a continuación se mencionan; María del Carmen Raposo de del Campo, de nacionalidad española, de estado civil viuda, quien posee cédula de identidad Nº 2.354.795, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Culpina Nº 699, Capital Federal y la señora Adelina María Rosa Santamaría de Novoa, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, quien posee libreta cívica Nº 0.385.444, domiciliada en la calle Culpina Nº 699, Capital Federal. — Primera: Las contratantes resuelven por este acto constituir con efecto retroactivo al 1º de noviembre de 1960, ajustándose a la ley 11.645, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "DEL CAMPO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando establecido su domicilio legal en esta ciudad, calle Culpina Nº 699, Capital Federal, en donde estará el asiento principal de sus negocios, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier otro punto de la Capital Federal y|o del interior de la República y|o trasladar su sede cuando fuere conveniente a los intereses sociales. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación de un negocio de panadería y artículos envasados, aclarándose que esta enunciación es meramente enumerativa. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional (Pesos 100.000.— m|n.), dividido en 100 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una y aportadas por las socias de la siguiente manera: La señora viuda de del Campo, aporta 90 cuotas de $ 1.000.— cada una, o sea un aporte de $ 90.000.— m|n. y la señora viuda de Santamaría, 10 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, o sea un aporte de 10.000.— m|n.— Cuarta: Ambas socias administrarán y dirigirán la Sociedad, como socias gerentes y podrán actuar, conjunta, separada, alternativamente o individualmente para todos los actos que fuere menester cumplir en el ámbito de la Sociedad, siendo esta facultad de carácter amplio y no restrictivo. — Quinta: Las socias gerentes retirarán mensualmente con imputación a la cuenta de gastos generales, como sueldo mensual las siguientes sumas: María Raposo Vda. de del Campo, pesos 6.000.— m|n. y Adelina María Rosa Santamaría de Novoa, $ 3.000.— m|n., pudiendo ser aumentado este estipendio previa constancia que se dejará en el libro de actas. — Sexta: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un balance general para determinar el resultado económico y la situación financiera de la Sociedad; en el Balance General se harán las amortizaciones del activo fijo y de las utilidades líquidas se separará en primer término un 5 % para constituir la reserva legal hasta completar el 10 % del capital social y el remanente se distribuirá en la proporción de las cuotas aportadas por las socias; en la misma forma serán soportadas las pérdidas. — Séptima: La Sociedad se constituye por el término de 5 años a partir, como queda dicho del 1º de noviembre de 1960 y al vencimiento del plazo se considerará automáticamente prorrogada por igual plazo si las socias no denunciaran su voluntad de dar por terminada la sociedad, lo que harán saber con una anticipación de 90 días a la fecha del vencimiento del plazo. — Octava: La socia, Sra. Adelina María Rosa Santamaría de Novoa, no podrá transferir sus cuotas a terceros sin consentimiento expreso y escrito de la otra socia. — En caso de que la Sra. María del Carmen Raposo de del Campo, optare por vender sus cuotas, la otra socia no podrá oponerse bajo ningún concepto. — Novena: El capital social en la forma establecida en la cláusula 3º ha sido íntegramente aportado por las socias e invertido en instalaciones, útiles y enseres, en el negocio mencionado, lo cual se ha inventariado en la fecha y cuyo inventario-balance ha sido firmado por separado por las contratantes y el cual forma parte integrante de este contrato. — Décima: En todo lo que no esté previsto en este contrato, el mismo se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las concordantes del Código de Comercio. — Bajo las diez (10) cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizada la presente sociedad de responsabilidad limitada, firmando previo lectura y ratificación, en el lugar y fecha arriba indicados. — María del Carmen Raposo de del Campo. — Adelina María

Rosa Santamaría de Novoa. — Entrelíneas: 'María.' Vale.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.560 e. 27|3 Nº 46.718 v. 27|3|63

BALLARINO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial det Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el Sr. Antonio Alberto Ballarino, y la Sra. Alba Sturlesi, ambos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados en la calle Balbastro 688 de esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "BALLARINO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá domicilio legal en la calle Balbastro 688 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo y|o establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Segunda: El término de duración del presente contrato es de veinte años, a partir del 1º de marzo de 1963, quedando convenido que en cualquier momento que así lo decidan los socios, la actual Sociedad podrá ser transformada en cualquier tipo de Sociedad lícita legislada por el Código de Comercio. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de compra y venta, distribución, representaciones por cuenta propia y|o de terceros de bebidas, comestibles: y mercaderías afines, inclusive de importar o exportar pudiendo además la Sociedad ejecutar todas aquellas operaciones conceptuadas comúnmente como afines a estas actividades e inherentes al cumplimiento de los objetivos sociales. — El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos (m$n. 500.000.—), dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben y aportan en la proporción de cuatrocientas cincuenta cuotas, Antonio Alberto Ballarino y cincuenta cuotas, Alba Sturlesi, de acuerdo con el balance general practicado al efecto, que suscripto por los socios forma parte del presente contrato. — Cuarta: La Dirección y Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de gerentes indistintamente, pudiendo actuar con todos los derechos, facultades y obligaciones que les señala la ley y el presente contrato. Los socios sólo podrán obligar a la Sociedad en operaciones que se relacionen con el giro social quedándoles prohibido comprometerla en garantías, avales o fianzas a favor de terceros, ni en provecho particular. Salvo esta limitación el gerente tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y en tal carácter firmar toda clase de contratos y documentos, adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles, prendándolos y dándolos en cualquier otro modo de garantía ante cualquier entidad o persona. Abrir cuenta corriente y celebrar todas las operaciones de banco que sean necesarias o convenientes, sea con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y bancos particulares. — Igualmente representará a la Sociedad en la celebración de contratos comerciales y civiles con personas o entidades privadas, poderes públicos nacionales, provinciales, estatales o municipales, argentinos o extranjeros y demás reparticiones que fuera menester, entendiéndose que la precedente cita es enunciativa y no taxativa y que comprende no solamente las facultades del mandato general sino las comprendidas en el Artículo 1881 del Código Civil en cuanto sea compatibles con este contrato. — Quinta: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales: de las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, se destinará el cinco por ciento (5 %) para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance el diez (10 %) por ciento del capital social. El remanente se distribuirá en la proporción al capital. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Si alguno de los socios deseare retirarse de la Sociedad, durante la vigencia del presente contrato, deberá comunicarlo con una anticipación de 90 (noventa) días a la fecha que establezca su retiro. El socio o los socios restantes tendrán opción para optar por cualquiera de las siguientes resoluciones: a) Continuar con la Sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo. — b) Liquidación de la Sociedad. En el primer supuesto el haber del socio saliente se determinará mediante inventario y balance practicado a la fecha del retiro, tomando los bienes a su valor venal actualizado y efectuando las correspondientes, amortizaciones, depreciaciones y previsiones una vez practicadas las cuales y del importe que resulte corresponder al socio saliente por sus cuotas sociales, saldo en cuenta particular, beneficios y reservas acumuladas, le será abonado en tres cuotas iguales escalonadas a los 30, 90 y 120 días de la fecha del retiro. — Séptima: En el caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, entrará en su lugar los herederos del socio, quienes deberán unificar su representación y podrán optar por continuar o no en la sociedad dentro de los sesenta (60) días, haciendo conocer su voluntad en forma fehaciente. Para el caso que optaren por no ingresar a la sociedad, se les abonará la parte que les pudiera corresponder en la forma estipulada en la cláusula 6ª de este contrato. — Octava: La disolución de la Sociedad estará a cargo de los dos socios o el socio gerente. Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, sus herederos o representantes sobre dudas, desinteligencias o distintas interpretaciones de este contrato, será resuelta por un tribunal compuesto de dos personas una por cada parte en litigio y una tercera nombrada por los miembros nombrados para componer el litigio y su fallo será aceptado sin más por las partes. En prueba de conformidad se firma el presente contrato en la Ciudad de Bs. As., a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: Alba Sturlesi. — A. A. Ballarino. — Testado: "Dr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro". No vale.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600 e. 27|3 Nº 46.740 v. 27|3|63

CINEMATOGRAFICA CENIT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alfredo Merkin, argentino, domiciliado en Rodríguez Peña setecientos noventa y siete, séptimo "A", Osvaldo Pelisch, argentino, casado, domiciliado en Las Heras doscientos noventa, cuarto piso y Francisco Rivero, español, domiciliado en Río Bamba ochocientos veintiuno, segundo "C", todos de esta Capital Federal, casados, comerciantes, mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Integrantes: Declárase constituida una sociedad de responsabilidad limitada de la cual son únicos integrantes los señores Alfredo Merkin, Osvaldo Pelisch y Francisco Rivero. — Segunda: Nombre: La sociedad girará bajo la razón social "CINEMATOGRAFICA CENIT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Lavalle mil novecientos veintiséis de la Capital Federal, o donde los socios decidan constituirlo con posterioridad, pudiendo extender sus actividades por medio de agencias, sucursales, etc., a todo el territorio de la República o el exterior. — Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente, arrendar como locadora o locataria toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión; b) Importar, exportar, fabricar o celebrar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y distribución de películas cinematográficas; c) Constituir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes; d) Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas — Quinta: Duración: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres pudiendo disolverse una vez transcurrido el quinto ejercicio por voluntar de cualquiera de los socios expresada por telegrama colacionado a los otros socios con anticipación de noventa días al vencimiento de un ejercicio comercial. — Sexta: Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, capital totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, según balance que se acompañña por separado. — Séptima: Dirección y Administración: La dirección, administración y fiscalización de los negocios sociales será ejercida por los socios, quienes actuarán en carácter de socios gerentes, siendo necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera para comprometer a la sociedad, quedando por lo tanto facultados para comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, ceder o transferir, hipotecar, gravar, según el caso y con cualquier título, toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos hipotecarios y prendarios y de cuaquier otro género realizar toda clase de operaciones con Bancos oficiales y|o particulares, de conformidad con sus leyes, estatutos y reglamentos actualmente en vigencia o que en el futuro se dicten; girar cheques sobre cuentas corrientes bancarias ya sea con provisión de fondos o en descubierto; hacer novaciones que modifiquen o extingan obligaciones; reconocer deudas u obligaciones de la sociedad; representarla ante las reparticiones públicas actuales o futuras del país, ya sean nacionales, provinciales y|o municipales, asimismo los faculta para comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderados, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; aceptar el cargo de liquidador en los juicios de quiebra, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; otorgar y firmar todos y cuantos instrumentos públicos y privados fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados y relacionados con la administración social. — Se entiende que esta enumeración no es limitativa y que los socios pueden realizar todos y cuantos actos hagan al mejor desempeño de su mandato, con la absoluta prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro comercial u operaciones o fianzas de terceras personas. — Octava: Los socios no podrán dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros a actividades que son el objeto social de esta sociedad o afines a la misma. — Solamente podrá desarrollarlas si, propuesta la negociación a la sociedad, ésta no decidiera desarrollarla y le autoriza por escrito a realizarla por su cuenta. — Para el caso que alguno de los socios infringiera esta prohibición, el mismo será separado de la sociedad, debiendo ceder sus cuotas sociales a los otros socios a su valor nominal, acreditado o disminuido por el saldo de su cuenta particular, sin derecho a ninguna otra compensación, todo ello desde la fecha en que incurriera en la violación de esta prohibición. — Para este caso no será de aplicación la cláusula décimo tercera del contrato social. — Novena: Balance general: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, cuya copia se entregará a los socios, los que deben aprobarlo o impugnarlo dentro de los treinta días de recibida dicha copia, teniéndolo por aprobado si no se lo impugnara dentro de dicho plazo. — Décima: Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance general serán distribuidas y adjudicadas en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para constituir la Reserva Legal hasta formar el diez por ciento del capital social, el remanente entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décimo primera: Retiro de utilidades: De común acuerdo los socios podrán decidir la época y forma de retirar las utilidades líquidas y realizadas. — Décimo segunda: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, será de aplicación lo dispuesto en la cláusula décimo tercera. — Décimo tercera: Retiro de un socio. Transcurrido el término fijado en la cláusula quinta y cumplido sus requisitos, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — En este caso, para determinar el haber resultante a favor del socio saliente, así como la forma de pago, se nombrarán peritos tasadores, quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia. — Igual criterio se seguirá para el caso de fallecimiento de uno de los socios. — Décimo cuarta: Cesión de cuotas: Las cuotas no podrán ser cedidas total o parcialmente a terceros ajenos a la sociedad, salvo que así se resolviese entre los socios. — Décimo quinta: Deliberaciones y resoluciones: La sociedad llevará un libro de "Actas y Resoluciones Sociales", con las formalidades establecidas por el Código de Comercio para los libros de contabilidad, en el cual se asentarán todas las resoluciones que los socios adopten con relación al desarrollo de la sociedad, así como la conformidad o reparos a los balances anuales, autorización para la cesión de cuotas, inclusión de nuevos socios, aportes de fondos, etc. — Décimo sexta: Divergencias o cuestiones imprevistas: Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia del contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad, o de su partición, en la relación y conducción de los negocios sociales, interpretación de las cláusulas del presente contrato o de cualquier otra cuestión que pudiere suscitarse entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en cuestión, árbitros que podrán designar un tercero para el caso de discordia, siendo inapelable el laudo arbitral por ante las autoridades judiciales. — Bajo estas cláusulas que anteceden, se deja formalizado el contrato social de "Cinematográfica Cenit" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Alfredo Merkin — Osvaldo Pelisch — Francisco Rivero. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e. 27|3 Nº 46.759 v. 27|3|63

MALVYN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, don Moisés Grumberg y José Grumberg, ceden y transfieren las 600 a su valor nominal de $ 1.000 c|u., que respectivamente tienen en "MALVYN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. R. Ltda.", a favor de sus consocios Gregorio Lew y Luis Gerszonsvoit. — Que doña Malvina Hechter de Grumberg y Juana Huberman de Grumberg, también ceden el total de las 200 cuotas que cada una de ellas tiene en la misma sociedad y a su valor nominal y a favor de sus consocias Dina Ovsejevich de Lew y Celicia Mislavsky de Garszonsvoit. — Los cedentes quedan desvinculados y desobligados de la sociedad al transferir todo cuanto más en ella tenían por otros conceptos y los señores Moisés y José Grumberg, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban. — En consecuencia el capital de $ 3.200.000 m|n., dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 c|u. y totalmente invertido en el negocio pertenece a: Gregorio Lew, 1.200 cuotas, valor $ 1.200.000; Dina Ovsejevich Delew, 400 cuotas, valor $ 400.000; Luis Gerszonsvoit, 1.200 cuotas, valor $ 1.200.000, y Cecilia Mislavsky de Gerszonsvoit, 400 cuotas, valor $ 400.000 m|n. — Se designa gerentes de acuerdo al artículo 5º, a los señores Gregorio Lew y Luis Gerszonsvoit, con cargo de la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma en forma conjunta. — Quedando firmes las restantes cláusulas de sus contratos todo según documento del 5 de febrero de 1963.

Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040 e. 27|3 Nº 46.764 v. 27|3|63

A. B. DE RIVAS E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día que, por contrato privado de fecha 14 de junio de 1962 que el capital social de la firma "A. B. DE RIVAS E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha sido aumentado en un millón de pesos m|n. importe correspondiente a la revaluación efectuada oportunamente de acuerdo a la ley 15.272. — Por tanto el nuevo capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos m|n. distribuidos en la siguiente proporción: Arturo Rivas, 600 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una, que importan $ 600.000.— m|n; Angela Rivas de Estévez, 500 cuotas que importan $ 500.000.—; Elina Rivas, 450 cuotas que importan $ 450.000.— m|n.; Manuel Rivas, 450 cuotas que importan $ 450.000.—, completando así $ 2.000.000.— m|n.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640 e. 27|3 Nº 46.766 v. 27|3|63

R. M. FOTOGRAFIA PUBLICITARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores Alberto Rodolfo Mollá, argentino, casado, domiciliado en la calle Viamonte Nº 332, piso 5º, departamento 45, de Capital Federal; Carlos Alejo León, argentino, casado, domiciliado en la calle 5 de Julio Nº 1799, de Vicente López (B|A.) y José María Rivas Mansilla, argentino, casado, domiciliado en la calle San José Nº 453, piso 4º, departamento C, de Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, convienen en celebrar este contrato constitutivo de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Constitución y Denominación. Primera. — Déjase constituida a la empresa que girará con la denominación de "R. M.", FOTOGRAFIA PUBLICITARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal. — Segunda. — Su domicilio legal se fija en la calle Viamonte Nº 332, piso 5º, departamento 45, de la Capital Federal de la República Argentina, con facultad para establecer sucursales, agencias, filiales, dependencias y cualquier otro género de representaciones, donde lo juzgue conveniente, dentro del país y|o en el exterior. — Duración. — Tercera. — Tendrá una duración de diez años a contar del día 1º de julio de mil novecientos sesenta y dos, y podrá ser prorrogada y|o disuelta en cualquier momento por decisión de mayoría de votos. — Objeto. — Cuarta. — Su objeto social, actuando por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, será la explotación de la toma, revelación, ampliación y presentación artística de fotografías y dibujos de cometido publicitario, con extensión a toda otra actividad y|o producción afín. — Siendo esta cláusula enumerativa del objeto principal y de ningún modo limitativa, la Sociedad podrá realizar cualquier otro acto comercial lícito que los socios, por mayoría de votos, decidan acometer. — Capital Social. — Quinta. — El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos nacionales, dividida en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, que los socios suscriben en este acto, en las cantidades siguientes: Alberto Rodolfo Mollá, setenta y cinco cuotas, o sea setenta y cinco mil pesos nacionales; Carlos Alejo León, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos nacionales, y José María Rivas Mansilla, veinticinco cuotas o sea veinticinco mil pesos nacionales. — Las respectivas integraciones del capital suscripto resultan del patrimonio social que se detalla en el inventario que corre por cuerda separada y que, firmado por los socios, forma parte integrante de este contrato. — Sexta. — Ninguno de los socios podrá vender, ceder, transferir o abandonar, total o parcialmente, a favor de terceros extraños a la sociedad, sus cuotas de capital sin obtener previamente la autorización expresa de los otros. — Estos tendrán prioridad para adquirirlas, en las condiciones que de común acuerdo lleguen a pactar. — Dirección y Administración. — Séptima. — La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Alberto Rodolfo Mollá y José María Rivas Mansilla, indistintamente, quienes en el carácter de gerentes intervendrán en todos los actos y operaciones sociales, con sus firmas individuales en función del cargo con que quedan investidos y con la única limitación de no comprometerla en asuntos privados y|o personales, así como en garantías ni avales y|o en prestaciones a terceros. — Remuneraciones Societarias. — Octava. — Los socios señores Alberto Rodolfo Mollá y José María Rivas Mansilla serán retribuidos, por las tareas administrativas y técnicas que toman y quedan a sus cargos, con imputación a gastos de la Sociedad, en la forma y montos que periódicamente se determinan y fijen mediante unanimidad de votos, dejando de todo ello la debida constancia en acta. — Obligaciones de los Gerentes. — Novena. — Ambos socios gerentes se obligan a concurrir con sus esfuerzos y dedicaciones individuales al cumplimiento de las tareas que tienen asignadas. Si cualquiera de ellos incurriera en incumplimiento culpable de las obligaciones contraidas, el otro podrá designarle un reemplazante con debitación a aquél de los gastos correspondientes. — Ejercicio Económico. — Décima. — Anualmente, el día 30 de junio, se practicará un Balance General con estado demostrativo de Ganancias y Pérdidas, de manera que permita juzgar su desenvolvimiento y su situación económica, sin perjuicio de la información periódica entre apertura y cierre de ejercicio que los socios quisieran conocer. — Distribución de Utilidades. — Décimoprimera. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, determinadas con sujeción a las disposiciones legales que, con referencia a reservas y amortizaciones, contengan las leyes de aplicación en el ámbito de la Dirección General Impositiva, se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal, obligación ésta que cesará cuando el mismo alcance al diez por ciento (10 o|o) del capital. Luego, las pérdidas o ganancias resultantes, serán soportadas y|o recibidas por los socios en proporción de sus respectivos capitales integrados. — Divergencias Entre Socios. — Décimosegunda. — Si se produjera alguna desaveniencia entre los socios, originada en asuntos o negocios de la Sociedad, ella será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados a propuesta de uno por cada parte y con facultades expresas para que, a su vez, puedan designar a otro, cuyo fallo será inapelable y sin recurso alguno por ante Tribunales de Justicia. — Baja por Fallecimiento. — Décimotercera. — Si ocurriera baja por fallecimiento de parte contratante, la sobreviviente efectuará un Balance General a la fecha del deceso y así determinará el capital con más las ganancias y|o con menos las pérdidas, y el excedente líquido, si lo hubiera, lo abonará a los herederos —unificada que sea la respectiva representación— en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, a contar del balance practicado al efecto. En este caso y en todas sus consecuencias, las cuotas de capital se cotizarán en su exacto valor nominal, sin incrementación ni quitas por ningún concepto. — Votos. — Décimocuarta. — En todos los casos o asuntos que se sometieran a votación de los socios, los votos emitidos por cada uno se computarán a razón de uno (1) por cada una de las cuotas de capital integradas. — Disolución y Liquidación. — Décimaquinta. — Colocada la Sociedad en estado de disolución, por aplicación de la cláusula tercera, en cualquiera de sus efectos, su liquidación será practicada con arreglo al siguiente orden de prioridades: a) Cancelación de las deudas u obligaciones societarias; b) Reintegro del capital nominal, en forma total y|o proporcional, según corresponda económicamente; y c) Distribución del excedente, si lo hubiera, a los socios en proporción al capital reintegrado a cada uno. — Con las quince cláusulas que anteceden, leído que les fue el presente y de plena conformidad se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado, conforme a derecho, y firman, en prueba ratificatoria de todo lo expuesto, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Testado: para adquirir. Vale. — Firmados: Alberto Rodolfo Mollá, Carlos Alejo León, José María Rivas Mansilla.

Buenos Aires, febrero 7 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480 e. 27|3 Nº 46.769 v. 27|3|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.295 v.6|4|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONELLI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.326 v.6|4|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN BATALLE.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.430 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO GARCIA o GARCIA ARGÜELLES

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.376 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FLORA ROJO de NOGUES.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.341 v.6|4|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO MARASCA.

Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1962.

Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.301 v.6|4|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita por cinco días a ELSA ELENA HERRERA, JUAN DEL CARMEN TOLEDO y ETELVINA SARA HINOCHEA, a estar a derecho en autos: "Cataldo Juan y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.200 e.27|3 Nº 47.305 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO JUAN CARLOS DRAGHI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.304 v.6|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PATRICIO CANEDO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.303 v.6|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO COSTANZO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.302 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARROTE de BALLESTERO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.27|3 Nº 47.299 v.6|4|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES ROSALIA FERNANDEZ o FERNANDEZ de DE SOUSA o SOUZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.405-v.6|4|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ALFREDO NEGROTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.342-v.6|4|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BORGHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.289-v.6|4|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que se ha presentado la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, entregando una motoneta marca "Siambreta", motor Nº 9.179, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponda

Publíquese por tres meses a razón de una vez por mes.

Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

e.27|3. — Nº 2.8 3 v.27|3|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERONIMA GRISELDA ZUCCOLI de ROBOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.233-v.6|4|63

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAVID ARAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.318-v.6|4|63

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ de CORRIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.375-v.6|4|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RAMONA CERVO de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.360-v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ABATE de CAPOBIANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.327-v.6|4|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SENATORE o SENATORE MINGO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.308-v.6|4|63

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS ALBERTO SAVY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963.— Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.231 v.6|4|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TEODORO BECU. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.397 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO BERRETTA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.323 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO DUCA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.271 v.6|4|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil número 27, secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DINO GHERARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 1.600. —e.27|3 Nº 47.367 v.6|4.63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita una vez por mes, durante seis meses, a GREGORIO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Ramos, Gregorio s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Secretaría Nº 56.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 160.— e.27|3 Nº 47.272 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº ..., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto M. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.316 v.6|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO MARCOS GREIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de mil novecientos sesenta y tres. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.240 v.6|4|63

Nº 29

Juzgado enl o Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAMACCIOTTI de BERTIN. — Publíquese po: diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.340 v.6|4|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, cita por tres días a RAFAEL ALBERTO MAÑALICH ARANA y JULIO CARLOS SANTANERA para comparecer en juicio "López Julio contra Bombones y Confituras Empire S. R. L. y otros, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 720.— e.27|3-Nº 47.349-v.29|3|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por seis días a OPTICA CIENTIFICA ARGENTINA S. R. L. en formación, INSTITUTO ARGENTINO OPTICO CIENTIFICO VISUS y JOSE ERMAN para comparecer en juicio "Griunavyte de Kebieris Emma y otro contra Optica Científica Argentina S. R. L. en Formación y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención a Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Beatriz f. Bonora, secertaria.
$ 960.— e.27|3-Nº 47.253-v.29|3|63

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CESARIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.27|3-Nº 47.401-v.1º|4|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NATIVIDAD MARIO PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.27|3-Nº 47.357-v.1º|4|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de don RAFAEL CRETELLA y de doña ADELA LATAGLIATA de CRETELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1962. Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.27|3-Nº 47.266-v.1º|4|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO ABBRUZZESE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1962. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 800.— e.27|3-Nº 45.695-v.1º|4|63
NOTA: — Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|3 al 20|3|63.

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA FIORI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.27|3-Nº 47.391-v.1º|4|63

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita por seis días a ALBERTO GIBERTONI para comparecer en Juicio "Escola Silva Alberto contra Gibertoni Alberto s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 480.— e.27|3-Nº 47.338-v.29|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de ABRAHAM ISAAC CYTERSZPILER en la convocatoria de acreedores por éste solicitada que en el término de treinta días deberán presentar al Síndico David Berezovsky, con domicilio en Nazca 1061 5º, Dto. 18, los justificativos de sus créditos. — El 27 de junio de 1963, a las 11.45 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.600. e. 27|3. Nº 47.300. v. 1º|4|63.

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de ANFORA S. R. L., la convocatoria de acreedores solicitada por éste, fijándoseles quince días para que presente al Síndico los justificativos de sus créditos. — El día 6 de junio próximo, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran, Síndico Moisés Gabis, domicilio Gangallo 2535.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600. e. 27|3. Nº 47.424. v. 1º|4|63.

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de GRECIA TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándose quince días a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico señor Jacogo Rabinovich con domicilio en la calle Nogoyá 3052, primer piso, los justificativos de sus créditos. — El día 22 de mayo de 1963 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Verificación con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600. e. 27|3. Nº 47.269. v. 1º|4|63.

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de SALERNO Y SHAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándose quince días a contar de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico señor Teodoro Lubetrin, con domicilio en la calle Uruguay 560, 5º piso, oficina 56, los justificativos de sus créditos. El día 4 de junio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alfonso F. Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600. e. 27|3. Nº 47.270. v. 1º|4|63.

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de GLASGOW S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico don Miguel Reisfeld, domiciliado en la calle Yerbal Nº 6019, los justificativos de crédito. El 24 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600. e. 27|3. Nº 47.268. v. 1º|4|63.

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de DON AIRE, S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de 20 días a partir de la última publicación para presentar al Síndico Héctor Manuel Salgado, Ancborena 373, los justificativos de créditos. El 17 de mayo de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600. e. 27|3. Nº 47.431. v. 1º|4|63.

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a VICENTE DI LORENZO, para comparecer en juicio que le sigue Oscar Luis Mastrogiovanni bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200. e. 27|3. Nº 47.325. v. 1º|4|63.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a VICENTE DI LORENZO, para comparecer en juicio que le sigue Danilo Forte, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200. e. 27|3. Nº 47.322. v. 1º|4|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:
Que por documento privado de fecha 5 de diciembre de 1962 entre los señores José Santiere por una parte y; Margarita Ana Mazzone de Cerotto, María Teresa Corotto y Mazzone, Angélica Margarita Corotto y Mazzone, José Luis Corotto Mazzone y Carlos Alberto Corotto y Mazzone, estos últimos en su carácter de herederos de don Rufino Corotto, convienen: Disolver la sociedad COROTTO Y SANTIERE, con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1962, haciendose cargo del activo y pasivo social la señora Margarita Ana Corotto y Mazzone y los señores Corotto y Mazzone, continuando la explotación del negocio de la sociedad disuelta de la que se constituyen sucesores de la misma. — Fdo.: J. Santiere; Margarita Mazzone de Corotto; M. Teresa Corotto; Angélica Corotto; J. L. Corotto y C. A. Corotto. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 640. e. 27|3. Nº 47.254. v. 27|3|63.

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Arts. 513 del Cód. de Proced. Civil y Comercial; 288 de la Ley ... Ley 11.924. Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "RANIERI HALLEY CENTENARIO c|BARILE MANDIA RICARDO A. s|Cobro hipotecario", que el martillero Jorge Roberto Guillermo González Naya rematará en el lugar, el 7 de abril de 1963, 11 horas, el inmueble de la calle Castro Nº 1125 de la localidad de Buenos Aires, sin edificación, desocupado. Superficie aproximada 230,4859 metros cuadrados. Base: $ 200.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.329 v.1º|4|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría del Dr. Ricardo Ballestero Barruti, comunica por ocho (8) días en los autos "SENDON, MANUEL c|DI ORSINI, MARINI s|ejecución hipotecaria", que el Martillero Carlos A. Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Planta Baja, Capital, rematará en el hall de sus oficinas el día viernes 5 de abril a las 11 horas, el departamento designado como Unidad Nº 28, Letra A, piso 7º del edificio calle Peña Nº 2028 entre Ayacucho y Junín de esta Capital, compuesto de 2 ambientes, amplio pasillo con placcard, baño instalado, cocina y gran balcón-terraza. Calefacción, agua caliente y heladera central. Sup. parcial propia 25,10 m. c. Sup. común cubierta 12,55 m. c. Total 37,65 m. c. con más superficie no cubierta común de uso exclusivo de azotea y|o terraza de 10.58 m. c. Base $ 420.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 oo. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 6.720.— e.27|3 Nº 47.358 v.4|4|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio: "URUGUAY S. R. L. contra LANZONE HECTOR, sobre cobro hipotecaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 10 de abril del corriente a las 15 horas: Casa quinta, compuesta de chalet y con instalaciones para criadero de aves, ubicada en Villa Elisa, partido de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), Lotes Nº 3 y 4 de la Manzana B, a unos quinientos metros de General Belgrano y Arana, conocido como criadero "Lanzone" ocupada por su dueño. Superficie 4305 mts. 24 dec. cuadr. Base $ 1.090.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.418 v.1º|4|63

Nº 20

Judicial: Propiedad ubicada en Av. del Trabajo 1067 en el estado de ocupación en que se encuentra, Base $ 25.000 al contado, seña 8 %, comisión 3 %. Rematará el día 30 de marzo a las 15 en Callao 745. — Juicio: BARILATTI JUAN c|DI PRIMIO A. s|sucesión, Juzgado Nacional en el Civil Nº 20, Secretaría del Dr. Enrique Conte MacDonnell. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963.
$ 1.200 e. 27|3 Nº 47.426 v. 1º|4|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "MOLARES, ANTONIO LUIS s|Sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, venderá en público remate, el jueves 4 de abril a las 15 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal, las siguientes propiedades: Cochabamba Nº 4153, entre Treinta y Tres y Mármol, edificada en terreno de: 8,66 m. frente al S. por 30,50 m. de fondo. Base $ 366.666.66 m|n. — Muñiz Nos. 821|27, entre Carlos Calvo y Estados Unidos, edificada en terreno de: 8,66 m. frente al S.E. por 45,14 m. de fondo. Base $ 366.666,66 m|n. — Avda. Gaona 4191|99 esq. Joaquín V. González 807: Edificada en terreno de: 9,18 m. frente al S.E. s|Gaona; 25,43 m. en su frente al S.O. s|J. V. González; 8,66 m. al N.O y 28,49 m. al S.E. Base $ 250.333,33 m|n. — Las propiedades se venden en el estado en que se encuentran, todas ellas ocupadas por inquilinos, con la sola excepción del comedor, en la finca de la calle Cochabamba 4153, que se entrega desocupado. Se exigirá de los compradores el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.27|3 Nº 47.273 v.1º|4|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio: "FERNANDEZ CASTELAO MAXIMO c|GENISO CARLOS OSCAR s|ejec." que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 3 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, al contado, sin base y al mejor postor: Un aparato televisor marca Ray-Theon, que se exhibe en Rivadavia 1389. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Alejandro Kamenezky, secretario.
$ 480 e. 27|3 Nº 47.425 v. 28|3|63

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio "VAZQUEZ REY JORGE D. c|VIETA JORGE RAUL s|ejecutivo", que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 29 de marzo de 1963, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe: Una heladera marca "Siam", color blanco Nº 55.045 en el estado que se encuentra. Un lavarropa marca "Siam", serie 108.929, en el estado que se encuentra. Sin base. Comisión y seña de practica. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 960 e. 27|3 Nº 47.410 v. 29|3|63

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "VAZQUEZ REY JORGE D. c|VIETA JORGE RAUL s|ejecutivo", que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 29 de marzo de 1963, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe: Un elevador de tensión, marca no tiene, Nº 2024 de cuatro kilovatios. Sin base. Comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 960 e. 27|3 Nº 47.409 v. 29|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 2 días en el juicio: "BOEZIO, ESPARTACO C. A. (su Suc., quiebra" ,que el martillero Eduardo L. Larco, rematará: 2.787,6 acciones Ordinarias Nominativas de La Holando Sudamericana Cía. de Seguros S. A. de m$n. 100 c|u. de diferentes series, números, votos y cupones. El día jueves 4 de abril, a las 17 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, sin base, en block, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 640 e. 27|3 Nº 47.319 v. 28|3|63

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ FRANCISCA M. c|WESTRAC S.A.I.C. y F., s|ejec.", que el martillero Rodolfo Leone, rematará en San José 1754, donde se exhiben, el día 3 de abril del cte. año, a las 15.15, los siguientes objetos: Seis Rolos Carril, para tractor "Caterpillar" D 7-3 T., doble pestaña completos. — Contado. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960. e.27|3. — Nº 47.421 v.29|3|63

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "DELLA VALLE OSCAR J. c|WETRAC S.A.I. C. y F., s|ejec.", que el martillero Rodolfo Leone, rematará en San José 1754, donde se exhiben, el día 3 de abril del cte. año, a las 15 hs., los siguientes objetos: veinte Rolos Carril para tractor Internacional T.D.14, de simple pestaña. — Contado. — Sin Base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960. e.27|3. — Nº 47.419 v.29|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "S. BARBAGALLO SACIFIA. c|ZUBILLAGA JUAN CARLOS y otro, s|Ejec. Prenda.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Juan B. Alberdi 1829, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, el 6 de abril, a las 10 hs., un camión marca "Studebaker", mod. 1946, carrocería tipo carnicera, motor Nº 3M34503, patente Capital, Nº 825-118. — Base: $ 88.470. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200. e.27|3. — Nº 47.354 v.29|3|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I.C. c|BARTOLOME CARMELO A., ejec. prend.", comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 16 de abril, a las 10 hs., en el local Deán Funes 1153, donde se exhiben, 1 máquina "Esc", Nº 102084, especial de pegar calzado, 1 motor eléctrico "Mech", Nº 531 de 3|4 CV., trifásico, para corriente alternada, 1 máquina "Esc", Nº 48782, de asentar puntas y 1 motor eléctrico "Mech", Nº 111837, de 1|2 CV., trifásico. — Base $ 22.850. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan aprobado el remate.

Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200. e.27|3. — Nº 47.333 v.29|3|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 8, juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I.C. c|ALDO DIAZ S.R.L., ejec. prend.", comunica por tres días que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 16 de abril, a las 10 hs., en el local Deán Funes 1153 donde se exhiben, 1 máquina "Dania", modelo 310, Nº 31013, de grampar viras y 1 motor eléctrico "Dania", Nº 1195577, de 1|2 CV., trifásico. — Base $ 49.340. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan aprobado el remate.

Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960. e.27|3. — Nº 47.332 v.29|3|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: CALIO JORGE c|BERENSTEIN EMILIO s|ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará donde se exhiben calle Inclán Nº 2661, Capital, un aparato televisor m|Test y un ventilador de pie m|Ime aisl. m|616, Nº 2055, el 4 de abril. horas 16. Sin base, al contado. — Bs. As., marzo 25 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 720 e. 27|3 Nº 47.423 v. 29|3|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FRANCHINO, JOSE LUIS c| BASUALDO, ANTONIO y FERMIN LUIS VELAZQUEZ s|ejec. prendaria", que el martillero D. Orlando N. Rodríguez, rematará en Maza 2247, Capital, el 16 de abril|963, a las 9 horas, el siguiente bien: "Un automóvil, tipo furgón, marca Ford", modelo 1934, chapa de esta Capital Nº 706.469, año 1960, motor ocho cilindros Nº 18-F1123177, equipado con todo lo necesario para su normal funcionamiento y en el estado en que se encuentra; en exhibición en el lugar preindicado. Base $ 34.250 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta al contado y al mejor postor. El automotor se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secertario.

$ 1.440 e. 27|3 Nº 47.328 v. 29|3|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "S. BARBAGALLO SACIFIA c|BIRBAUM AMNON, s|ej. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Juan B. Alberdi 1829, el 6 de abril, a las 10 hs., un automotor tipo rural marca "Opel", mod. 1956, motor Nº 15L.56-26869, patente Capital, 616260, año 1962, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, y que se exhibe en Estados Unidos 3526. Base $ 118.795,50 Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e. 27|3 Nº 47.387 v. 29|3|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 26, juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I.C. c|ENRIQUE TORMO y otro, ejec. prend.", comunica por tres días, que el martillero Luis G. F. Sepe, rematará el 16 de abril, a las 10 hs., en el local Deán Funes 1153, donde se exhiben, 1 máquina "Esc", Nº 50324 de cortar suelas, 4 columnas, 1 motor eléctrico "Mech" Nº 9260 de 1 CV., monofásico, 1 máquina "Esc" Nº 49598, modelo "Eei" de rebajar suelas, 1 máquina "Esc" a manija Nº 102686 de clavar tacos, 1 máquina "Esc" Nº 102791 de desvirar lisas y enfranques con motor eléctrico "Ffh" Nº 618 de 1 1|2 CV., monofásico, 1 máquina "Ssc" Nº 102808 automática, de lijar enfranques, con motor eléctrico "Mech" Nº 23085 de 1 CV., monofásico y 1 máquina "Esc" Nº 48178 de cortar viras. Base $ 115.325, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan aprobado el remate. — Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Carlos Viale, secretario

$ 1.680 e. 27|3 Nº 47.334 v. 29|3|63

Judicial. — Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S.A.I.C. y F. c| MEDINA, OSVALDO T. y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Alcides de Luca, rematará el día 4 de abril de 1963. a las 15 horas, en Añasco 2542, donde se exhibe, una motocicleta marca "D. K. W.", modelo 1961, motor Nº 03616 de 150 c.c. de cilindrada en el estado en que se encuentra. Base m$n. 38.610, 30 o|o al contado, 10 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e. 27|3 Nº 47.366 v. 29|3|63

JUDICIAL. — Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S. A. I. C. y F. c|MOLLER, ERNESTO O. y otro sobre ej. prend.", que el martillero Alcides De Luca rematará el día 4 de abril de 1963 a las 15 horas en Añasco 2542, donde se exhibe, una motoneta "Guizzo Vicentina, modelo 1962, motor 13099, de 150 c.c. de cilindrada, en el estado en que se encuentra. — Base, pesos moneda nacional 47.250.— 30 o|o al contado. — 10 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Carlos Viale, secretario

$ 960.— e.27|3 Nº 47.364 v.29|3|63

JUDICIAL. — Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en autos "VAIFRO MEO S. A. I. C. y F, c|DI VRUNO, SERGIO E. y otro s|ejec. prend.", que el martillero Alcides De Luca, rematará el día 4 de abril de 1963 a las 15 horas en Añasco 2542, donde se exhibe, una motocicleta "D. K. W.". modelo 1961, motor Nº BB-02917, 150 c. c. de cilindrada, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 36.015. — 30 o|o al contado. — 10 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.27|3 Nº 47.362 v.29|3|63

Juzgado Comercial 9, Secretaría 25, comunica por cinco días en autos: "TABOADA de PARDO, FELICITAS c|FERRER, VICENTE JOSE s|ejecutivo", que el martillero José Taboada rematará el 4 de abril, hora 16, en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, la finca ubicada en esta Capital, calle Moreno 3422 y 3430, entre las de Liniers y Maza, compuesta de planta alta y primer piso, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Al contado. — Base: $ 646.000, m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En caso de no existir postores por la base, la venta se realizará en el mismo acto, sin base, al mejor postor.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.306 v.1º|4|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial. Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "AGENCIA MAZZA HNOS. S. R. L. c|CARLOS DIONISIO TEYES s|Ejec. Prend." que el martillero Roberto José Enrique, rematará el 5 de abril de 1963, a las 12 hs., en Av. Juan B. Justo 8285, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Volvo, modelo año 1950, carrocería tipo playa, para uso de transporte, con motor de 115 HP., Nº VDA 3929, patente de la Capital Nº 835-145. — Base: $ 72.500. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.27|3 Nº 47.242 v.29|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "GIACOMINO ERNESTO A. c|L. J. ROSSO S. A. I. I. s|despido y accidente", que el martillero Don Federico de la Cruz Pinto, rematará en Defensa 1124, el 29 de marzo a las 17 hs., los siguientes objetos: Máquina de calcular de la Casa Curt Berger; máquina divisumma, marca Olivetti, eléctrica; máquina de escribir marca Olivetti-Ricaico, todas en perfecto estado. — Se exhiben allí. Sin base y al mejor postor, al contado, comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Juan Carlos Donadio, secretario.

$ 1.200.— e.27|3 Nº 47.286 v.29|3|63

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AGENCIA SAN MARTIN D'IPPOLITO HNOS. S. A. C. I. A. I. F.
Expte. 13.689

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1963, a las 10 horas, en la sede legal, calle Avenida San Martín Nº 3583, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Retribución de los Directores, Síndico y Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días de la fecha de su realización de acuerdo a lo establecido por sus estatutos.

$ 3.200.- e.27|3 Nº 47.245 v.1º|4|63

ASOCIACION HIJOS DEL PARTIDO DE LANIN
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1963.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10|4|1963, a las 21 horas, en Moreno 1949, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria.

3º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

4º Aprobación del Balance General Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|1962.

5º Elección de un Presidente, por tres años; tres vocales titulares, por tres años; cuatro vocales suplentes por un año; tres miembros de la Comisión Sindical por un año; tres miembros del Consejo de Apelación por dos años.

6º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

7º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos.

Baselisio Iglesias, Presidente. — Julio Cortizo, Secretario.

$ 144.- e.27|3 Nº 47.252 v.27|3|63

ASOCIACION "COLONIA ITALIANA" DE SOCORROS MUTUOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará; el sábado 6 de Abril de 1963, a las 16 hs., en la Sede Social, Rodríguez Peña 750, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º Memoria, Demostración de la Cuenta de Gastos y Recursos, Balance e Inventario al 31 de Diciembre de 1962, e Informe de los Revisores de Cuentas.

Se prevé a los Sres. Socios, que la Asamblea será válida con cualquier número de socios.

Renato Ugolini, Presidente. — Luis Mattiuzzo, Secretario.

$ 48.- e.27|3 Nº 47.311 v.27|3|63

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE VENTAS
CONVOCATORIA
20º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado señor Consocio:

Conforme con lo que establecen los Arts. 40º y 41º de los Estatutos, la Comisión Directiva de la Asociación de Dirigentes de Ventas convoca a sus asociados a la 20º Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 4 de abril de 1963, a las 18 hs., en el Salón de Actos de la Institución, calle Paraguay 1348, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 20º Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1962 y aprobación del Balance correspondiente al trimestre Octubre Diciembre de 1962, acorde con lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 6 de noviembre de 1962.

2º Nombramiento de la Comisión ad-hoc (Art. 50 de los Estatutos) para realizar el escrutinio de la elección.

3º: Elección de:

a) Presidente, por el término de dos años.

b) Vocales titulares: Seis por dos años y uno por un año.

c) Vocales suplentes: Cuatro por un año.

d) Revisores de Cuentas: Dos por un año.

4º Ratificación de lo actuado en la 19a. Asamblea General Ordinaria acerca de la designación de los Sres. Eric Carnell y José D. Shaw como Socios Honorarios de la Institución.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Carlos A. Ponce, Secretario. — Tom R. G. Nealon, Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia.

Art. 41º de los Estatutos: Las Asambleas estarán legalmente constituidas cuando hubiesen sido convocadas de acuerdo con el presente Estatuto, a la hora fijada, con la presencia de la mitad más uno de los socios activos plenarios; si no se lograra este quórum, treinta minutos después, con el número de socios activos plenarios presentes.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963.

$ 672 - e. 27|3 Nº 47.339 v. 29|3|63

"B"

BALTO S. A.
Industrial y Comercial
Tintorería Industrial de Fibras Sintéticas y Tejeduría de Nylon - Perlon - Dacron - Orlón - Mezclas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1963, a las 11,30 horas, en Corrientes 330, 5º piso, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Reconsideración dividendo en acciones del ejercicio anterior.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963.
El Directorio.

$ 2.800 e. 27|3 Nº 47.239 v. 1º|4|63

BLUE STAR LINE
de la Argentina
Cía. de Representaciones Marítimas S. A.
Registro Nº 3178
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1963, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 653, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|62.

2º Elección de 4 directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3-Nº 47.371-v.1º|4|63

B I C
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Exp. Nº 12.723
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1963, a las 17 hs., en Alsina 1360, 5º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3-Nº 47.392-v.1º|4|63

"C"

CURTIEMBRE SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de abril, a las 19 horas, en el local social, calle Tucumán 2757, 5º piso, oficina 36, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de síndico "ad-hoc".

2º Ratificación del nombramiento del director señor Joaquín Gabriel Carrión y consideración y aprobación de lo actuado por el Directorio durante su gestión;

3º Aprobación del contrato de locación de la planta industrial ubicada en Andino, Provincia de Santa Fe y autorización para firmar el mismo;

4º Consideración del estado de activo y pasivo de la sociedad;

5º Resolver la disolución y liquidación de la sociedad Anónima;

6º Nombramiento de liquidadores y síndico; y

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|3 Nº 47.278 v.1º|4|63

CIA. FRUTERA RIOPLATENSE S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6|4|1963, a las 10.30 horas, en Avda. de Mayo 633, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º, del Cód. Com., referidos al ejercicio al 31|12|1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección y remuneración de Directores y síndico;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.279 v.1º|4|63

CORFIN
Sociedad Anónima, Financiera y de Participaciones
Expte. Nº 13.471

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 8 de abril de 1963, a las 10 horas, en San Martín 353, para tratar:

1º Retiro cotización acciones;

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|3 Nº 47.324 v.1º|4|63

C A R D I V E
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas Asamblea Ordinaria, 30|3|63, 9 horas, Lavalle 1290, 3º piso, of. 310, a los efectos de considerar balance general al 31|12|62.

$ 240.— e.27|3-Nº 47.417-v.27|3|63

CAMARA DE COMERCIANTES EN ARTEFACTOS PARA EL HOGAR
Con Personería Jurídica Otorgada por Decreto Nº 3081 del 11|4|62
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10, 12, 13 y 14 de los estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 3 de abril de 1963, a las 20 horas, en la sede de la entidad, calle Bartolomé Mitre 2162, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, sobre el resultado del ejercicio Nº 7, cerrado el día 30 de noviembre de 1962.

3º Renovación parcial y elección de doce (12) miembros de Comisión Directiva en reemplazo de los señores: Raúl Frávega, Nicolás Garbarino, Abraham Naymark, José Scioli, Manuel López, Héctor Féres Fícaro, Samuel Sigal, Gunter Wall, Rodolfo Barreiro, Vicente Gutiérrez, Luis Toiberman, que terminan sus mandatos, y Romualdo S. Italia, que renunció. Los electos durarán dos años en sus cargos.

4º Renovación y elección de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Avelino Caprioli, Martín Miranda Lagomarsino y Dr. Jorge Sklar, que terminan sus mandatos. Los electos durarán un año en sus cargos.

Se recuerda a los señores asociados las disposiciones de los arts. Nº 13 y 14 de los estatutos, que entre otras cosas disponen que para poder votar deben encontrarse al día con tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al mes anterior en que se celebra la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1963. — La Comisión Directiva.

$ 448.— e.27|3-Nº 47.374-v.28|3|63

C O F E R S A S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, abril 5 de 1963, a las doce, en Av. R. Sáenz Peña 740, 4º "B".

AGENDA

1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º Cód. Com. al 31|12|1962.

2º Remuneración directores y síndico; distribución utilidades.

3º Fijar número directores, elección directores y síndicos y designar dos accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.388-v.1º|4|63

CAÑADA MARTA
F. I. A. G. C. I. S. A.
Nº 6426

Convócase Asamblea Gral. Ord., 5|4|63, 9 hs., Tucumán 731, 1º p. "A", efectos tratar documentos art. 347 C. Com., 31|12|62; fijación número directores, elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|3-Nº 47.427-v.1º|4|63

"D"

DAME COMERCIAL
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1963 a las 17 horas, en Paso 791 para tratar:

1º Elección del Presidente de la Asamblea.

2º Documentos artículo 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|6|62 y distribución de utilidades.

3º Remuneración artículo 10 de los Estatutos.

4º Destino dividendos ejercicio cerrado 30|6|61.

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

6º Elección de Síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.382 v.1º|4|63

"E"

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Registro Nº 4576
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1963, horas 10, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|62.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.385 v.1º|4|63

EL PRODUCTOR
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Registro Nº 4961
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril a las 10.30 horas, la que tendrá lugar en Av. Córdoba 657, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.369 v.1º|4|63

EL PRODUCTOR
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Registro Nº 4961
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1963 a las 10.15 horas, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|1962.

2º Elección de un Director.

3º Elección de Síndicos.

4º Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.370 v.1º|4|63

ERANOVA F. I. I. y C. S. A.
Nº 5603

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 9|4|1963, 11.30 horas, en Diag. Pte. R. S. Peña 825, 6º piso, efectos: Considerar documentación Art. 347 Código Comercio al 31|12|1962; Elección Síndicos Titular y Suplente; Elección Accionistas firmar Acta. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963.

$ 1.500.— e.27|3 Nº 41.414 v.1º|4|63

ENRICO DELL'ACQUA
F. I. C. I. S. A.
Nº 2792

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 9|4|63 horas 9, Darwin 1154, efectos tratar documentación Art. 346 C. Com. honorarios sindicatura, fijación número Directores, elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 22 marzo 1963. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.429 v.1º|4|63

EDITESA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.079

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria 9|4|1963, 11 horas, Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 6º piso, efectos:

Considerar documentación, Art. 347 C. C., al 31|12|1962 y elección Síndicos y Accionistas firmar Acta. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — El Directorio.

$ 1.600. e.27|3. — Nº 47.428 v.1º|4|63

"F"

FIDENOR
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria el día 5 de abril de 1963, a las 14.30 horas, en Avda. de Mayo 633, 1º Piso:

1º Considerar documentación art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1961 y al 31 de diciembre de 1962;

2º Considerar inversiones;

3º Fijar número de directores: elección de los mismos y de síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.243 v.1º|4|63

FERRETAN S. A.
Artículos de Ferretería y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1963, a las 17 horas, en al sede social, calle Brasil Nº 1615, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y consideración de la Memoria del año 1962.

2º — Consideración de: Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio Nº 15, cerrado el 31 de diciembre 1962.

3º — Consideración de: Propuesta de distribución de las Utilidades.

4º — Informe del Síndico.

5º — Remuneración al Síndico.

6º — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

7º — Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.27|3. — Nº 47.383 v.1º|4|63

"H"

H U S E R
Sociedad Anónima Ind. y Com.
Fábrica de Vinagres Naturales
Registo Nº 5367
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril de 1963, a las 18 horas, en Mercedes 2346, Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|962.

2º Aumento de capital autorizado (Art. 4º de Estatutos Sociales).

3º Remuneración al Directorio, síndico y ratificación de la Resolución Acta Nº 113.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 27 de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|3-Nº 47.288-v.1º|4|63

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 10.118
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 8 abril 1963, 19 horas, Florida 165, 3º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 Código Comercio, 4º ejercicio 31|12|1962.

2º Distribución utilidades.

3º Fijación número directores titulares y designación de los mismos y dos suplentes, todos tres años.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|3-Nº 47.267-v.1º|4|63

"L"

LA CASTELLANA S. A.
INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y COMERCIAL
Córdoba Nº 657
Registro Nº 8.202
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1963, horas 11.45, en Córdoba 657, para tratar:

1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|62.

2º — Elección de tres Directores.

3º — Elección de Síndicos.

4º — Fijar remuneración Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.27|3. — Nº 47.384 v.1º|4|63

LA MARIA PAULINA
C.I.F.I.A.G. S.A.
Nº 13.964

Convócase Sres. Accionistas 2ª Asamblea Gral. Ordinaria, 6|4|63, 9 hs., en el local social, Tucumán 731, 1º "A", efectos, tratar: documentación Art. 347, fijación número directores y elección de titulares, suplentes y síndicos y accionistas, suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.27|3. — Nº 47.416 v.1º|4|63

LAGDECOM F.I.C.I.A.G. S.A.
Nº 6.257

Convócase Sres. Accionistas 10ª Asamblea Gral. Ordinaria, para día 5|4|63, 9.30 hs., Tucumán 731, piso 1º A, efectos, tratar documentos, art. 347 C. Comercio al 31|12|62, elección de Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.27|3. — Nº 47.415 v.1º|4|63

"M"

M. COMERO Y CIA.
S. A. Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1963, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle 25 de Mayo 346, 4º piso, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas y un secretario ad hoc para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

2º Consideración de documentos relacionados con el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración.

4º Distribución de las utilidades.

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el ejercicio 1963, fijando su remuneración.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|3 Nº 47.277 v.1º|4|63

"P"

PINBRASIL S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1963, a las 10 horas, en Reconquista 737, 1º A, Capital, para tratar lo siguiente:

1º — Aumento del Capital Autorizado y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales.

2º — Emisión de acciones.

3º — Cambio de la fecha del cierre del ejercicio comercial y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos Sociales.

4º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.27|3. — Nº 47.351 v.1º|4|63

"R"

RYGA S.A.A.C. e I.
Nº 7530

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6|4|1963, en Cangallo 444, planta baja, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Cambio de denominación social. — El Directorio.

$ 1.600.— e.27|3 Nº 47.281 v.1º|4|63

RIO Vº ESTANCIAS
S. A. A. C. e I.
Nº 7571

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6|4|1963, en Cangallo 444, piso 5º, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en Art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|1962.

2º Elección y remuneración de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.280 v.1º|4|63

RINTEMI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 6 de abril 1963, 10 horas, Carlos Calvo 577, Cap. Fed., siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º, C. C., correspon. ejercicio 31|12|1962 y distr. utilidades.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.355-v.1º|4|63

RIPON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril de 1963, a las 20 horas, en Rivadavia 2345, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|62.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Aumento del capital autorizado.

4º — Reforma Art. 20º del Estatuto.

5º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.27|3. — Nº 47.348 v.1º|4|63

"S"

Sociedad Anónima
SABARIA Y GARASSINO
Construcciones y Pavimentación Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1963 a las 11.30 horas, en Galería Güemes, tercer piso, para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.294 v.1º|4|63

S U S A
Soc. en Com. por Acciones

Se convoca a los señores socios comanditarios a Asambela General Ordinaria de socios, para el día 31 de marzo de 1963, a las 11 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección síndicos y accionistas para firmar el acta. — La Gerencia

$ 320.— e.27|3-Nº 47.377-v.27|3|63

S A R A N D I
S. A. Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 4165
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1963, hora 9.30, en Av. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código Comercio, ejercicio 31|12|62.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 27|3-Nº 47.368-v.1º|4|63

S. A. ELOWSON Y WESTER
Cía. Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 1509
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en Avenida Córdoba 657, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código Comercio, ejercicio 31|12|62.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3-Nº 47.380-v.1º|4|63

"T"

TRANSMARITIMA CRUZ DEL SUD
S. A. Com. Ind. F. y Marít.
Nº Registro 11.329

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Gallo 790, 6º piso "B", el día 19|4|63, 10 horas, para tratar e. siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. p/ejercicio al 31|12|62.

2º Designación número Directores y elección de los mismos, así como de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.250 v.1º|4|63

TELEVERSAL S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 17 horas, en el local social Uruguay 158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|11|62.

2º Ratificación remuneraciones a miembros Directorio por sus tareas.

3º Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3 Nº 47.310 v.1º|4|63

TALLERES MECANICOS Y NAVALES C E N T R A L
Sociedad Anónima
Registro Nº 4254
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 9 de abril de 1963, hora 11.15, en Avenida Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio, ejercicio 31|12|1962.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3-Nº 47.381-v.1º|4|63

T E N E S A
Tenerías e Industrias del Río de la Plata
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Registro Nº 4614
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1963, hora 10.45, en Avda. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código Comercio, ejercicio 31|12|62.

2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3-Nº 47.378-v.1º|4|63

"W"

WANORA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Wanora Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Bernardo de Irigoyen 236, el día 6 de abril de 1963, a las 11 horas, para tratar lo siguiente

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al año 1962 y distribución de utilidades.

2º Aprobación del destino de Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, marzo de 1963. — El Directorio.

$ 4.800.— e.27|3 Nº 47.309 v.6|4|63

WARSKITT & EDGAR S. A.
Registro Nº 4884
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de abril de 1963, hora 11, en Av. Córdoba 657, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º del C. de Comercio, ejercicio 31|12|62.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndicos.

4º Fijar remuneración directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.27|3-Nº 47.379-v.1º|4|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

José González, mart. púb., ofic. Cuenca 2228, avisa que Jacobo Lanery y Carlos Hilario, venden libre de toda deuda, su negocio de café, bar, sito AV. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3102, a Adiotino Iglesias.

Reclam. de ley en mi ofic., domicilio de las partes.

$ 800.— e.27|3-Nº 47.238.v.1º|4|63

Manuel Piñeyro, martillero: avisa que Tisminetzky y Cía., y denominación Tisroy Comercial e Industrial, domicilio NCHORENA 845, ha transferido el activo y pasivo de su negocio de ferretería, mecánica, arts. rurales, importación y exportación, a igual domicilio. — Tisroy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Reclamos de ley: Uruguay 252.

$ 1.200.— e.27|3-Nº 47.284.v.1º|4|63

Ricardo E. Favata, balanceador y martillero público, oficinas Sánchez de Bustamante 2177, T.E. 83-3441, avisa: Yoshiaki Higa vende a Shunichi Koshikurane y Seiki Koshikurane, negocio de tintorería, sito en la calle AV. LA PLATA Nº 720, Cap., libre de deudas. — Reclamaciones de ley, Avda. La Plata 720, todos allí domiciliados.

$ 1.200.— e.27|3-Nº 47.321.v.1º|4|63

Ante escribano Ricardo R. Lara, oficinas en Lavalle 1312, 2º piso B, "Los Pamperos" Agrícola Ganadera, de Colombo y Compañía, transferirá su fondo de comercio a "Los Pamperos", Agrícola, Ganadera, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambas con domicilio legal en AVDA. DE MAYO 580, Capital. Reclamos de ley ante escribano interviniente.

$ 1.200.— e.27|3-Nº 47.320-v.1º|4|63

Al comercio: Se hace saber por el término de cinco días que don Fernando Benotti vende al señor Horacio Blanco el negocio denominado "Subway" quiosco dedicado a la venta de cigarrillos, golosinas y afines, sito en el AN. DEN SUD de la ESTACION JOSE MARIA MORENO, del subterráneo línea "A" de esta Capital. Reclamos de Ley Drs. Carlos R. Gascón y|o Maximino Rodríguez, abogados, calle Viamonte 1470. 3º "A", donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600 e. 27|3 Nº 47.353 v. 1º|4|63

"B"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, avisan: que Joaquín Francisco Coimbra y Arturo Fernández venden a Desiderio Méndez, José Antonio López, José Santos y Faustino Murias, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BELGRANO 2300 esq. PICHINCHA 410|38, Capital. Domic. partes y reclamos ley, n|ofic.

$ 1.600.— e.27|3-Nº 47.265-v.1º|4|63

Inmobiliaria Boedo S.R.L., Freggiaro y Peyseré, Mart. Públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Nélida E. F. Garate vende a Marcelina I. de Rodríguez su parte en el negocio Lencería y Arts. p|bebés, sito en la calle BOEDO 1747, Cap. La compradora se hace cargo del Activo y Pasivo. Dom. partes y recl. de ley, Boedo 1747, Cap.

$ 1.200 e. 27|3 Nº 47.344 v. 1º|4|63

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1411, 1er. piso, Of. 3, avisa que por su intermedio la señora Margarita Schillaci de Riveiro, vende su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle BUCARELLI número 1224 de Capital Federal al señor Maximiliano Gutierrez. Dom. de las partes y reclamos en término de ley, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.27|3-Nº 47.307 v.1º|4|63

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Manuel Antonio Mazzei y Samuel Peón, venden a Antonio Morán, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y café, sito en la calle BERMUDEZ 2896 esquina TINOGASTA 5002, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.27|3-Nº 47.290 v.1º|4|63

"C"

Costa, Pérez Llana y Cía. S.R.L., Martilleros Públicos, oficinas Libertad Nº 32, T. E. 38-8450|7573, avisan: Que los señores Rosendo Pérez, Carlos Coñequir, José Mosquera, Cándido Amoedo, Manuel García, José María Martínez, Ramón Trillo, y José Ignacio Martins venden a los señores Manuel Vilas, Tomás Blanco, Roberto Castiñeiras, José Ferreira, Jesús García, Ricardo Castiñeiras, Héctor Rodríguez, Manuel Nieto Pérez, el negocio de café, casa de lunch, elaboración de jugo analcohólico y despacho de bebidas, denominado "Las Canarias", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 699, Capital. Domicilio partes tienda negocio. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 2.000 e. 27|3 Nº 47.412 v. 1º|4|63

"CH"

Avisa José M. Miguez, ofic. Av. Pavón 2295, Avellaneda, que: Angel Tomás Tibes, Pedro Iriarte y Pedro Uthurry, venden Café, Bar y Casa de Lunch, sito calle CHARCAS Nº 455, a Manuel Vázquez, Julio Vázquez, Sergio Vázquez y Enrique Vázquez. Reclam. de ley, mis oficinas; domicilio de partes.

$ 1.200 e. 27|3 Nº 47.343 v. 1º|4|63

Muñiz & Cía., Balanceadores Públicos, con oficinas en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Capital. Al comercio avisan: Manuel Bueno y la señora María Ayerbe de Bueno venden a los señores José Lois, Faustino Lois y Manuel Viceitez, su negocio de Bar Restaurant, sito en la calle CHILE Nº 300, Capital, libre de todo pasivo inquilinos y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 27|3 Nº 47.356 v. 1º|4|63

"E"

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Francisco Alvarez, Réditos número 346.637-005; Genaro González, Réditos Nº 347.443-005; Julio Fernández, Réditos número 347.444-005; Manuel Romay, Réditos Nº 348.794-005 y Pedro Patao, venden a Manuel Iglesias, Réditos Nº 330.545-003; Severo Seara, Réditos Nº 346.706-003; José Tabares, Réditos Nº 328.240-003; José Figueiredo, Réditos Nº 323 318-003 y Modesto Figueiredo, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 701, esquina CHACABUCO Nº 895, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400. e.27|3. — Nº 47.235 v.1º|4|63

"G"

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 2108, p. 3º, Cap., avisan que Antonio Morán, vende a José Francisco Castellano, su negocio de Despensa y despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle GORRITI 4901, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200. e.27|3. — Nº 47.292 v.1º|4|63

"M"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital avisan que: Rodolfo Orentino Requejo, Gumersindo Blanco, Antonio Fernández y José María Losada, venden a Andrés Martínez, Pedro Linares, Felisardo Faustino Linares y Eulogio Vázquez, el Hotel Alojamiento y Servicio de Albergue, por horas, sito en MEXICO 2050, Capital. — Domic. partes, reclamos ley, n|ofic.

$ 1.600. e.27|3. — Nº 47.264 v.1º|4|63

Blanco, Alvarez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Pte. Luis Sáenz Peña 250, P. 2º, T. E. 38-1332, avisan que Daniel Martínez Rodríguez, Julio Lorica, Angel Gómez y Silverio García, venden su negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital, calle MONTEAGUDO 428, a José Goncalves y Lázaro Gregorio Goldfart. Domicilio compradores, Monteagudo 308, Dpto. 2, Cap.: vendedores: mismo negoc. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.27|3. — Nº 47.287 v.1º|4|63

"P"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Jaime Salvador Castelló, Réditos Nº 317.095-002 y José Iglesias, venden a Mario Francisco Amadori, Réditos Nº 340.579-005 y Jorge Siderakis, Réditos Nº 345.435-005, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital calle PASTEUR Nº 136, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. e.27|3. — Nº 47.236 v.1º|4|63

Se avisa que José Antonio Blanco y Manuel Luis Blanco venden a los Sres. Lucilo Germán Pereyra, Vicente Rossi, Marcial Curbelo, Armando Curletto, Manuel Pérez, Gregorio Jurkiewicz y Basilio Bilis, la fábrica de fideos envasados al por mayor "La Emiliana", libre de toda deuda y gravamen, sita en PUAN Nº 489 al 93, Capital, donde los compradores constituyen domicilio. Reclamos de ley, Lavalle Nº 3656|58, Capital, domicilio de los vendedores.
$ 1.600 e. 27|3 Nº 47.361 v. 1º|4|63

"S"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, Of. "B", T. E. 40-0559, avisan que Evaristo González, Réditos Nº 824.765-009; Constantino Alvaro Luis, Réditos Nº 824.703-009; Armando Díaz, Réditos Nº 824.767-009 y José Manuel González, Rédt. Nº 824.766-009, venden a Antonio Padin, Rédt. Nº 306.013-017, su neg. de Bar, Restaurante, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1822, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. e.27|3. — Nº 47.234 v.1º|4|63

Costa, Pérez Llana & Cía. S. R. L., Martilleros Públicos, oficinas Libertad 32, T. E. 38-7573|8450, avisan: Vicente Mongelli, vende a Francisco Calvo y José Rico, su negocio de fiambrería y quesería, calle SAN JUAN 1447, Capital. Domicilio partes m|neg. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200 e. 27|3 Nº 47.413 v. 1º|4|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ALFREDO BERTORA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de setiembre de 1962, se resolvió aumentar el capital autorizado a 25.000.000, y que el Directorio ha emitido m$n. 7.400.000 en acciones ordinarias, clase "B", 1 voto, que han de destinarse a la suscripción. Período de suscripción: plazo establecido en los estatutos a partir de la fecha.
$ 1.200.— e.27|3-Nº 47.393-v.29|3|63

TELEVERSAL SAIC

Se comunica que el capital social ha sido aumentado de m$n 2.000.000 a pesos m$n 5.000.000, habiéndose emitido las series de acciones correspondientes a este aumento. — El Directorio.
$ 720. — e.27|3-Nº 47.312 v.29|3|63

C O I N
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de acciones por un valor de $ 5.000.000.—, m|n. de acuerdo a lo establecido por el Estatuto. — Consta por Escritura Pública de fecha 19 de diciembre de 1962, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13 de febrero de 1963, bajo el Nº 131, Folio 470, del Libro 55, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto.
$ 1.200.— e.27|3 Nº 47.389 v.29|3|63

DRILLEX S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos de lo establecido por el artículo quinto de los estatutos sobre derecho de preferencia a la suscripción, que el directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 51 a 100 de acciones ordinarias al portador, clase "A", de m$n. 100.— cada una, por un total de m$n. 5.000.000.—, valor nominal.
$ 960.— e.27|3 Nº 47.372 v.29|3|63

ACEROS SUECOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 5.000.000, a $ 10.000.000, y emisión de acciones ordinarias.

El Directorio.
$ 480.— e.27|3 Nº 47.359 v.29|3|63

PIMARITO
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima

Comunica a sus accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 15 de marzo de 1963, se ha aumentado el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos (m|n. $ 10.000.000.—) y de acuerdo con las facultades dispuestas por dicha Asamblea el Directorio por resolución del día 16 de marzo de 1963, se emiten las series 6a. a 25a., compuestas desde las series 6a. a 23a. inclusive, en acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una ($ 100, m|n.), con derecho a 5 votos por acción.

La serie Nº 24a. de 2.700 acciones ordinarias al portador de igual valor con derecho a 5 votos por acción y 1.300 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción. La serie 25a. integrada por 4.000 acciones ordinarias al portador de igual valor con derecho a 1 voto por acción.

La integración de las suscripciones recibidas se hará al contado, pudiendo aplicar a la cancelación los saldos acreedores que existan en la Sociedad en el momento de la suscripción en favor de los suscriptores.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de preferencia fijados por los Estatutos y las disposiciones del artículo 3º.

El Directorio.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 47.346 v.29|3|63

RAMON RODRIGUEZ
Sociedad Anónima de
de Inversiones Comercial y Mandataria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido m$n. 3.200.000 en acciones ordinarias, clase "B", 1 voto, que han de destinarse a la suscripción.
$ 720.— e.27|3-Nº 47.395-v.29|3|63

SAN JOSE DE FLORES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido m$n. 3.200.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, que han de destinarse a la suscripción.
$ 720.— e.27|3-Nº 47.394-v.29|3|63

SALVAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
EMISION DE ACCIONES

Llevamos a conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 29 de noviembre de 1962, se ha elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio la emisión de las series 3 al 10 inclusive de $ 1.000.000, cada una compuesta cada Serie por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por un valor total de $ 8.000.000.— nominales, con integración mínima del 10 % en el acto de la suscripción en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la referida reunión.

En consecuencia, se invita a los señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del Estatuto Social con relación a la aludida emisión.

El Directorio.
$ 1.680.— e.27|3 Nº 47.373 v.29|3|63

E C O F I S A
Empresa Constructora, Financiera S. A.

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la siguiente emisión por valor total nominal de $ 10.000.000 m|n.: a) 70 series acciones clase "A"; b) 10 series acciones clase 'B"; y c) 20 series acciones clase "C" (artículo 4º estatuto). Consta por escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de febrero de 1963, bajo el Nº 240, Fº 421, libro 56, tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el estatuto. — El Directorio.
$ 1.440.— e.27|3-Nº 47.390-v.29|3|63

AGROCOM SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto emitir hasta cincuenta millones doscientos mil pesos del capital social autorizado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de enero de 1963. Dicho aumento estará compuesto de setenta y seis series de dos mil acciones ordinarias al portador cada una. Las series 176a. inclusive a 215a. inclusive y 226a. inclusive a 251a. inclusive serán de la clase "B" un voto, y las series 216a. inclusive a 225a. inclusive serán de la clase "A" de cinco votos, todas con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1962. De esta emisión se destina al pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de esa fecha la cantidad de m$n 7.700.000, y el resto deberá integrarse en efectivo en el momento de suscribirse. — El Directorio.
$ 2.160. — e.27|3-Nº 47.331 v.29|3|63

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima
Financiera y Rural
CANJE DE CERTIFICADOS
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de abril próximo, en nuestras oficinas, Av. R. Sáenz Peña 530, 3er. piso, de 15.30 a 18.30 horas, se canjearán los certificados provisorios en circulación y se pagará contra cupón Nº 7 el dividendo del 14 o|o en acciones de igual clase, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. — El Directorio.
$ 320.— e.27|3-Nº 47.402-v.27|3|63

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha dispuesto ofrecer a la suscripción un mil acciones de la serie 79 y once series de diez mil acciones cada una, todas ellas ordinarias clase "B", lo que hace un total de ciento once mil acciones. — Para el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen plazo hasta quince días después de la última publicación, debiendo ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. — El Directorio.
1.200. — e.27|3-Nº 47.285 v.29|3|63

JOSE VALLE S. A.
Nº Reg. 13.530

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de una serie de acciones ordinarias Cat. "A" por un valor de m$n 2.000.000. — El Directorio.
$ 720. — e.27|3-Nº 47.276 v.29|3|63

DAVID A. DELORENZI S. A.
Nº Reg.: 12.107

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de dos series de acciones ordinarias Cat. "A" por un valor de m$n 2.000.000. — El Directorio.
$ 720. — e.27|3-Nº 47.274 v.29|3|63

BESOZZI S. A.
Constructora, Inmobiliaria Comercial

Hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir acciones clase "B" por $ 1.000.000 para capitalización revalúo contable (pesos 800.000), quedando el remanente de $ 200.000 para futuros ofrecimientos de suscripciones. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1963. — El Directorio.
$ 720. — e.27|3-Nº 47.262 v.29|3|63

MENDORO S. A. C. I.
Pago de Dividendos

Comunícase a los señores accionistas que a partir del 28|3|63 se pagará el dividendo año 1962 en nuestras oficinas, Corrientes 980 7º "C" Capital, contra Cupón Nº 6. — El Directorio.
$ 720. — e.27|3-Nº 47.260 v.29|3|63

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR" V. F. GREGO S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la 23a. Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de enero de 1963, se ha procedido a elevar el capital autorizado de la Sociedad, a la suma de m$n 338.000.000., mediante la emisión de 780.000 nuevas acciones ordinarias de m$n 100 cada una. — Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — El Directorio.
$ 960. — e.27|3-Nº 47.232 v.29|3|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.813 v.2|4|63

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BOERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1963 — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.748 v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUGLIELMINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.250. v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHVETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.916 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERCOLINA CESARINA BONADEO de TAVERNA, o CESARINA BONADEO de TAVERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.943 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO LUIS ZULLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 5 de 1962. Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 3.880 v.1º|4|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|12 al 2|1|63.

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OSSO de OSSO y FRANCISCO ANTONIO OSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.728 v.2|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN DEBENEDETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e. 18|3 Nº 46.208 v. 28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ANA DELLAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.944 v.27|3|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a doña PAULINA FIHSLEVICH de KAMINSKY, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Arnoldo Osvaldo Kaminsky, por divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.153 v.29|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS PITTALUGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 18 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.285 v.30|3|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.210 v.4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de BENITO ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.145 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.908-v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUSENCIO CABERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.735 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MIHALIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.872 v.27|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AIZEN o JOSE LEIB AIZEN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.871 v.27|3|63

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA FLOR de ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962 — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 47.011-v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FELIX SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1963 — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.878-v.3|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.711 v.2|4|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA MARGARITA DOMINGUEZ de PALET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.187 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE CORREA LUNA. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.955-v.3|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC APSTEIN. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.096. v.28|3|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO PLANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.161 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN LIFSCHITZ Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.742 v.2|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SCARDINO. Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.512 v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENIGNO GARCIA FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.510 v.1º|4|63

Jzugado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO SESSA. — Publíquese. diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1961 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.507 v.1º|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PONCIANO UBRIACO o PONCIANO CARLOS UBRIACO o CARLOS UBRIACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.882 v.27|3|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretaria.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.980-v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por quince días a doña DAMASA SAAVEDRA de LAMAS, para comparecer en el juicio "Arcari de Peters, Petrona y otros c|Saavedra de Lamas, Damasa s|Prescripción treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.200.— e.23|3-Nº 46.890-v.28|3|63

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría 15. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ERNESTINA LISSA de DE FAZIO y EPAMINONDAS DE FAZIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Joaquín Alberto Bousquet, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.699 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZOS o MANUEL PAZOS FONTENLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.621 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA EMILIA BENVENUTI de RINAGHI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1963. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.620 v.1º|4|63

Noé Quiroga Olmos, Juez Nac. en lo Civil (Juzg. 8), Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ADELINA o ENRIQUETA ADELA GASPAROTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.067. v.28|3|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIWEK de CASADO, ANA SANTRUCEK de PIWEK y de LEOPOLDINA PIWEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.143 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVVOCATA FIORENZA de ARPINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.937-v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIKITA OLEJNIKOV u OLEJNIKOW. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.643 v.1º|4|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo del Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 22 del Dr. Norman J. Astuena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RODRIGUEZ de TOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.658 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO PLAZA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.18|3. Nº 46.287. v.28|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO LEPERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.870 v.27|3|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PASTOR MORSALINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Mario C. Russomano, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.128 v.4|4|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARCELA ISLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.215 v.4|4|63

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SETRAK EID. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 800.— e.23|3-Nº 46.879-v.28|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RUFINA SEIJO DE MAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.811 v. 2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FASTAME. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.311 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA SIGNORELLI o SIGNORELLI de PELLEGRINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.310 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.123-v.28|3|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARMELO ROBERTO RASCHELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Normán J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 46.211-v.28|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS SRABSTEIN o BERNARDO SRABSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Norman J. Astuena. secretario.
$ 1.600. e.16|3. — Nº 45.874 v.27|3|63

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES FREUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.963 v.27|3|63

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMELINDA DOMINGA CAMILLI Vda. de MANFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.026 v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VACCAREZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.875 v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN TARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.876 v.27|3|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA DOLORES BARRABINO de ROCINO.
Buenos Aires, marzo seis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.943-v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 46.880-v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FREAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 15 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.583-v.1º|4|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GESUALDO o FRANCISCO JAVIER GESUALDO. — Publíquese por diez días. - Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.052 v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME LUIS JUAN TARAMASSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.602-v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES CABOT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.599-v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO BENJAMIN ALFARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Jorge Escutti Pizaro, secretario.
$ 1.600 e. 18|3 Nº 46.134 v. 28|3|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CASTO OCON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.068 v. 4|4|63

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PIERRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.788 v.2|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA BUALIO de MHANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.725 v.2|4|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JORGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Raúl R. Frías secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.707. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BERNASCONI de CERETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 20 de 1963. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.344 v.30|3|63

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FONTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e 25|3 Nº 47.058 v. 4|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA GRACIA de MELLONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.965 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON GLINKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e. 22|3. Nº 46.787. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO FELICIANO ESTADES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.553 v.1º|4|63

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SANTIAGO ANTONIO REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.057 v.27|3|63

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA ALCIRA BETNAZA de DAVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 47.019 v.3|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RUIZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.914 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO MOTTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.882 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDI DANTE. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.782. v.2|4|63.

Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 32), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FIGONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 15 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|3 Nº 46.107-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME CAPRANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero siete de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.039 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL SZERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 46.051 v.27|3|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO ENRIQUE CARCAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.866 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO STAROPOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires diciembre 26 de 1962. — Jorge C. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.826. v. 2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LOPEZ ARANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.763. v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA ODERDA de COPERCHINI y DANTE COPERCHINI. — Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.21|3 Nº 46 515-v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION o MARIA SBERNA de ACCINAMO o SBERNA y RIZZO de ACCINAMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.487-v 1º 4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARAMES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.450 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA SAAVEDRA de BAHALBAKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.965 v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SUBIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.16|3 Nº 45.915 v.27|3|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMIDA o HERMIDA BASSIGNANI de URBINATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.172 v. 4|4|63

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA TAIANA de HAEGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.063 v. 4|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUDOVICO LICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.875 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO COPELLO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.850. v.2|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES RODAL de MORENO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 8 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.827. v. 2|4|63

El doctor Andrés Alberto Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO PABLO LOUBET o MAURICIO PABLO ENRIQUE LOUBET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963 — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.22|3. Nº 46.758. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de OTERO y JUAN ANTONIO OTERO RIOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.589-v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JACINTO HECTOR DE VUONO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.296 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA MASTRIANI de RUFFOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.20|3 Nº 46.433 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LAURITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.161-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS RAPISARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.063-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA PISANO de RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.061-v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGNACIA ILLAN de MOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.897-v.27|3|63

Nº 19

Luis M. R. O. T. Bunge Campos. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VICENTE PIETRAFESA. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.164 v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA JACQUET. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1963 Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.134 v. 4|4|63

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO LLOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.974 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA EMILIA RUBIONE de UDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 47.003 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA RAIMONDI Vda. de GIDARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.23|3 Nº 46.898 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO GALONZKA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.488-v.1º 4|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE APOLONIO ORMAECHEA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.347 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AZUCENA VERGARA o VERGARA de CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.309 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOBRINO BARRAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.112-v.28|3|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ FANDIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.22|3 Nº 46.805 v.2|4|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BOTTAZZI y|o LUIS ALEJANDRO BOTTAZZI y o LUIS ALEJANDRO PEDRO BOTTAZZI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.775. v.2|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CHIARADIA y de doña MARIA FRANCISCA CARBONE de CHIARADIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.826. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIA CORIA DE LUCANTIS o ELIA CORIA GALLEGOS DE LUCANTIS DOMINGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1962. Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.825. v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILLEL BAUMWOLSPINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.732 v.2|4.63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL URTUBEY de ORTIZ MANRIQUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1962. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.20|3. Nº 46.466 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CONTI de SANGUINETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo ocho de 1963. — E Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.402 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL TURCAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo [illegible] de 1963. — E. Conte Mc Donell, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 46.224-v.28|3|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ABOLSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 46.049-v.27|3|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLY HIBERMAN de SARAGOVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.077 v. 4|4|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR WENCESLAO GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 46.987 v. 3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BEVIACQUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 47.014 v.3|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.916 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.876 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil número 21, secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.823 v.2|4|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VALERIO NUÑEZ ACUÑA.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.703 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SOMOVILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario
$ 1.600.— e.21|3-Nº 46.531-v.1º|4|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO COTO o JOSE ANTONIO COTO CALVELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.299 v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CONCEPCION SANTOCHIRICO de BARBANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo doce de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.290 v.30|3|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acredores de doña FLORA FARIÑA de NAVIA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|3-Nº 44.554-v.28|3 63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|3 al 14|3|63.

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 21, Secretaría Nº 42, citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LEOTTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.109 v.28|3|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BERNARDES o BERNARDES PEDROSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 47.204 v. 4|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUOCCO y ELVIRA o ALBINA CATTANEO DE RUOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.182. v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SANTANGELO de PLACIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.964 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL MAJUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.931 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA ARGENTO de FUMEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 47.028 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANCRACIO TINCANI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.591 v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LEONOR RETA de PROTTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.511 v.1º|4|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA ELENA DEVOTO de CERMESONI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.476 v.1º|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOL GOLDBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.333 v.30|3|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUSA VIDAL de REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.137 v.28|3|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, citay y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ZOTTA de FANZOLATO. Publíquese por 10 días.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.139 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONDINO o CONTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.951-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALONSO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.920-v.27|3|63

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA o SIME SIEBZCHNER de RAPP o RAP o SIEBZEHNER de RAPP o RAP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.25|3. Nº 47.132. v.4|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO IGLESIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.179 v.4|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAVERIO TERAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.998 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELIA o MARIA DELIA ALVAREZ o ALVAREZ e IGLESIAS de GALOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.719 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.710 v.2|4|63

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE DOLORES o MATILDE SIERRA de TORRECILLA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.617 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANZO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.552 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA ANDREA o LIDIA EROSA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.346 v.30|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN CINADAIO de CAMPAGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 46.041-v.27|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RUSPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.896-v.27|3|63

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME DURAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.201 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VIADER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 47.032 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MAXIMA ESTEFANIA ANTONINA LEGARRETA de AGUIRRE PAZ o SARA MARIA LEGARRETA de AGUIRRE PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.772 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RUFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.736 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CONFORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.734 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA LORENZO de MARONNE.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.485 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO AZZOLINO o AZZOLINI o AXZOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.381 v.30|3|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO BRUNO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.25|3. Nº 47.217. v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DI PIETRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.046. v. 4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FASANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.20|3 Nº 46.324 v.30|3|63

Juzgado Civil Nº 25, secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GONZALEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.286-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo cinco de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.377-v.30|3|63

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OWEN MITCHELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.122 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA CONCA de LOGUZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.106 v.28|3|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don ITALO ALCIDES ONETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e. 25|3. Nº 47.223. v. 4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FERNANDEZ de GAYOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.104 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA FRANCISCA FAVAREL de VARIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.072 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA o JULIETA NOCITO de COBELLO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.073 v.4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO KELEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.971 v.3|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. — e.23|3 Nº 46.860 v.3|4|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a JORGE CARMELO BASILE, para comparecer en juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo (Exp. 1880-828, Fº 346-53) a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
e.23|3 Nº 2.490 v.28|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL QUEBLES de TABASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.847 v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CANDIDA ALONSO de VALERI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.655 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NOVOA o NOVOA LOPEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.637 v 1º|4|63

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES POTICK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963. —Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.283-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.888-v.27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FELISA FERNANDEZ o FERNANDEZ LANDERA y RAMONA CRISTINA FERNANDEZ o FERNANDEZ LANDERA o FERNANDEZ LANDERA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.16|3-Nº 45.881-v.27|3|63

Nº 27

El Dr. Luis A. Vicent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO o BRUNETTO IACOVIELLI o IACOVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.928 v.3|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nro. 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JULIAN CALAC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.852 v.2|4|63

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GONÇALVES de SOUSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.181 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR EUGENIO SOREGAROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.211 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ACHIGAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.165 v.4|4|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.054 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.867 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEON ERNESTO THAYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.790 v.2|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA LUISA BASSANI de CHIOMENTI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.616 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBINA LOZADA de RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Alberto Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.328-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALBERTO GOMEZ DEL JUNCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 46.010-v.27|3|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.141 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA VAZQUEZ de MAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.079 v.4|4|63

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO SOBRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.973 v.3|4|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CALVO o ANGELA CALVO y CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.774 v.2|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANZ o FRANCISCO HAMMER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.375-v.30|3|63

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.395-v.30|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MUÑOZ o MUÑOZ DE LA TORRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo catorce de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 45.901-v.27|3|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA FERNANDEZ de CARDEÑOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.188 v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAMON NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.906 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VASQUEZ o VAZQUEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — César D. Yáñez, secretario
$ 1.600. e.21|3 Nº 46.659 v. 1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE EUGENIO BONNET.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 46.6?1 v.1º|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA o AMANDA ANGELA GAMBETTA y SIRI de CISTARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963 — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.446-v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GUMERSINDO BUENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.456-v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA IRIGOYEN de COMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.459-v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE BARTOLOME o ANTONIO JOSE RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.20|3-Nº 46.458-v.30|3|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA ERNESTA MEDINELLI de CAFFARO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.18|3 Nº 46.169 v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ GIMENEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.25|3 Nº 47.064 v.29|3|63

Nº 8

El Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA TASSI de PESARESI o PASARESI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.975 v.28|3|63

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz número 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO PONTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.773-v.27|3|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN SPENNATO — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.983 v.28|3|63

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "HASAN KHALIL ROHAYEM". — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario. tario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.969 v.28|3|63

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL GALI o GALE UBILLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Guillermo J. Brown, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.753-v.27|3|63

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CLEMENTE GUSTAVO GUALTERIO ESCHER. — Buenos Aires, 16 de noviembre 1962. — Juan C. Costa, secretario.
$ 800.— e.25|3 Nº 47.205 v.29|3|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO VIVALDO.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.723-v.27|3|63

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA VILLALBA o MARIA ISABEL VILLALBA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.797-v.27|3|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DAVID CABRITO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.995 v.28|3|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JACOBO AUAD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Beatríz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.22|3-Nº 46.760-v.27|3|63

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VILUJE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1961. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800 e.22|3 Nº 46.729 v.27|3|63

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO BOTANA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.25|3 Nº 47.088 v.29|3|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SILVIA RAGAINI de ORTOLANI y NAZARENO o NAZARENO LUIS CARLOS ORTOLANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.989 v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano se emplaza por el término de cinco días a HORACIO DE MARCO, a comparecer en la causa Nº 99 que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 103.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Luis P. Darritchon, secretario.
e.25|3 Nº 2.491 v.29|3|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CIAFARDINI para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.016 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — José León Pagano (h.), secretario.
e.26|3 Nº 2.561 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALDO BORRELLI, a comparecer en la causa Nº 32.199 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Pablo M Tapia, secretario.
e.26|3-Nº 2.562-v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a AIDA ELENA GONELLA a comparecer en la causa Nº 32.197, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|3 Nº 2.563 v.30|3|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PELOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le

sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.26|3 Nº 2.564 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS SARTIRANA a comparecer en la causa Nº 33.087, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, marzo 11 de 1963. — José León Pagano, secretario.
e.26|3-Nº 2.565-v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a AMERICO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 32.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|3 Nº 2.492 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE PUGA, a comparecer en la causa número 32.198 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|3 Nº 2.493 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR FELIX VIDELA, a comparecer en la causa Nº 32.203 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|3 Nº 2.494 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ALBERTO STAFFOLANI, a comparecer en la causa Nº 32.147 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Luis Manuel Albarracín, secretario.
e.25|3 Nº 2.495 v.29|3|63

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a EDUARDO R. ELISALDO, a comparecer en la causa Nº 23.669, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3-Nº 2.566-v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días, a ROQUE GIDO, a comparecer en la causa Nº 23.646, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3-Nº 2.567-v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a HERMITAS ISAURA MARCOLINO a comparecer en la causa Nº 23.648 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3 Nº 2.568 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS BARTFELD a comparecer en la causa Nº 23.624 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3 Nº 2.569 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OTTO ENGEL a comparecer en la causa Nº 23.622 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3 Nº 2.570 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OTTO E. ENGEL a comparecer en la causa Nº 23.635 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3 Nº 2.571 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a OTTO E. ENGEL a comparecer en la causa Nº 23.630 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3 Nº 2.572 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ZENON HARTMAN a comparecer en la causa Nº 23.628 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3 Nº 2.573 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE FERRUG a comparecer en la causa Nº 23.652 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3 Nº 2.574 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JORGE ARALO ROMENTEIRA, a comparecer en la causa Nº 23654 que se le sigue por infracción a la ley 12 962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3-Nº 2.575-v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a MERCEDES CLEMENTE MARTINEZ comparecer en la causa Nº 23.656 que se le sigue por infracción a la Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3-Nº 2.576-v 30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a ITALO COLANTONIO a comparecer en la causa Nº 23651 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|3-Nº 2.577-v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAMON MAKSYM, a comparecer en la causa Nº 22.693 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.25|3 Nº 2.496 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AXEL NOEL CAPPELUT, a comparecer en la causa Nº 24.332 que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.25|3 Nº 2.497 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE VICENTE ABALOS, a comparecer en la causa Nº 23.116 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.25|3 Nº 2.498 v.29|3|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR F. MARTIJENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 33.407.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario
e.26|3-Nº 2.575 bis-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO V. CUPERTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa número 33.407.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario
e.26|3-Nº 2.576 bis-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE EDUARDO PIGNATARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa número 33.409. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.26|3-Nº 2.577 bis-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ENRIQUE BARBERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 33.410.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.26|3-Nº 2.578-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CONCEPCION PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 33.224), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.26|3-Nº 2.579-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nro. 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO ANTONIO TEJERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (33.464), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|3-Nº 2.467-v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO GLORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 33.433.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.26|3 Nº 2.581 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR DIEGUEZ (a) "Pocho", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 33.450), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.26|3 Nº 2.582 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO UEBERREITIER (Causa Nº 33.324), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.26|3 Nº 2.583 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO CHALITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.329), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.25|3 Nº 2.499 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BACCHI (causa Nº 33.375), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.25|3 Nº 2.500 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CHESAVE (causa Nº 32.060), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|3 Nº 2.501 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DODI TARTAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 32.101 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.25|3 Nº 2.502 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MARIO DI PASCUALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 33.435.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.26|3 Nº 2.580 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CLORINDO CARLOS FRAIRE (Causa 32.058) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.23|3-Nº 2.468-v.28|3|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS PERPIÑAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 22.589), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.23|3 Nº 2.584 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MURDOCCA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 22.594), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|3 Nº 2.585 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AUGUSTO SARAVI (Causa Nº 22.277), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|3 Nº 2.586 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS S. ROCA (Causa Nº 22.277), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|3 Nº 2.587 Nº 30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FOUILLER (Causa Nº 22.245), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|3 Nº 2.588 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NERI SAMANIEGO (Causa Nº 22.369), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|3 Nº 2.589 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SALVADOR BAVASSO (Causa Nº 22.013), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|3 Nº 2.590 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. Alvarez Prado, Secretaría Nº 117, se emplaza por el término de cinco días a IGNACIO LUIS BRUNO a comparecer en la Causa Nº 22.570, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.26|3-Nº 2.591-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ARGAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 22.135), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.26|3-Nº 2.592-v.30|3|63

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, acontar desde la primera publicación del presente a ENOC TESCKOJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa 22.126), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.26|3-Nº 2.593-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO AMBROSIO BINAGHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 22.122), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.26|3-Nº 2.594-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAPPELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa Nº 22.051), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.26|3 Nº 2.595 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN CESAR SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962 (Causa 22.054), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Ismael E. Sicardi, secretario.
e.26|3 Nº 2.596 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN MARTENIANO FRECHOU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962 (Causa Nº 22.055) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.26|3 Nº 2.597 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a GERMAN FERNANDEZ GUERRICO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 27.912) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.26|3 Nº 2.599 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a CARLOS A GARAVANO (causa 28.014) a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaía Nº 120.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.26|3 Nº 2.600 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MANUEL MARTIN PEYRAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires. 7 de marzo de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.26|3 Nº 2.601 v.30|3|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ANGELICA FRIPP de TASCA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.26|3 Nº 2.602 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a MAGIN DIAZ a comparecer en la causa Nº 30.509 que se le sigue por el delito de hurto en perjuicio de Angel José Lamorte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.26|3 Nº 2.603 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, interinamente a|c. Juzgado Nº 7, se emplaza por el término de cinco días. a JUAN CARLOS NOYA a comparecer en la causa Nº 30.468 que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.26|3 Nº 2.604 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción. doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza, por el término de cinco días, a NATALIO STILERMAN y "LOLO" STILERMAN a comparecer en la causa Nº 30.365 que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.26|3 Nº 2.605 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, interinamente a cargo de. Juzgado Nº 7, se emplaza, por el término de cinco días, a ANTONIO ALBANESE a comparecer en la causa Nº 30.491 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.26|3 Nº 2.606 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, interinamente a|c. Juzgado Nº 7, se emplaza, por el término de cinco días, a JORGE A. BERGARA a comparecer en la causa Nº 30.459 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.26|3 Nº 2.607 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alberto Chiodi, interinamente a|c. Juzgado Nº 7, se emplaza, por el término de cinco días. a JACINTO MAURO a comparecer en la causa Nº 30.470 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.26|3 Nº 2.608 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN ESTEBAN BALESTRETI, a comparecer en la Causa Nº 29.533, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.26|3-Nº 2.609.v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO LEONARDO MASSA, a comparecer en la causa Nº 27.178 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.25|3 Nº 2.503 v.29|3|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FRANCISCO SAFFIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.25|3 Nº 2.504 v.29|3|63

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a ARTURO RAMIREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 11.246, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.25|3 Nº 2.505 v.29|3|63

Nº 9

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal.
Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ISIDORO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963.
Publíquese por cinco días. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.26|3 Nº 2.598.v.30|3|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS VILLEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.25|3 Nº 2.506 v.29|3|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días, a WOLF LEON LEWIN, a comparecer en la Causa Nº 28.264 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|3-Nº 2.610.v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio E. Rebori, se cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL GERONIMO KEARNEY, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.595, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.26|3-Nº 2.612-v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio E. Rebori, secretaría Vergara, se cita, llama y emplaza a GNECCHI ELDER ANDRES, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.573, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.26|3-Nº 2.613-v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Horacio E. Rebori, se cita, llama y emplaza por cinco días a ARTIGAS VISCAINO, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.558, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.26|3-Nº 2.615-v.30|3|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio Esteban Rébori, Secretaría Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MARIA PICCINI, procesado por Defraudación Prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.566, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.26|3 Nº 2.616 v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio Esteban Rébori, Secretaría Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO CARLOS VILLALOBO, procesado por Defraudación Prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.567, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3 Nº 2.617 v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Dr. Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza a FELISA RIVERO DE CALEGARI, procesada por Defraudación Prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.568, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3 Nº 2.618 v.30|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, Secret. Vergara, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL ARCE, a comparecer en la causa Nº 26 539, que se le sigue por Robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3 Nº 2.619 v.30|3|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Horacio E. Rébori, Secret. Vergara, se cita, llama y emplaza a VERONESI ALFONSO, procesado por Malversación de Caudales Públicos, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 26.575, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1963. — Esteban Vergara, secretario.

e.26|3 Nº 2.611 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ANTONIO HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 28.140 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.23|3-Nº 2.438-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a SANTO SECUNDINO BORDA a comparecer en la causa Nº 28.141 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.23|3-Nº 2.439-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a SERAFIN TOUCEDA FONTENLA a comparecer en la causa Nº 26.970 que se le sigue por estafa y falsificación de firma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.23|3-Nº 2.440-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO TEODORO GIMENEZ a comparecer en la causa Nº 28.295 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.23|3-Nº 2.441-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO BOLZON a comparecer en la causa Nº 28.340, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e23|3- Nº 2.442-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ESSWEIN a comparecer en la causa Nº 28.367 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.23|3-Nº 2.443-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rebori, se emplaza por el término de cinco días a ROSA LUJAN DE CARRIZO a comparecer en la causa Nº 28.149 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — Secretaría Nº 130. — Esteban Vergara, secretario.

e.23|3-Nº 2.444-v.28|3|63

Nº 11

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzáa, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JESUS PLAZA, en la causa Nº 10.479, que se le sigue por defraudación, por ante la Secretaría Nº 134 del Dr. Cándido Mariño, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.26|3 Nº 2.670 v.30|3|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Juan Manuel Carjuzáa, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a ANA ARAYA OLIVOS, en la causa Nº 10.689, que se le sigue por hurto, por ante la Secretaría Nº 134 del Dr. Cándido Mariño, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (Arts. 139 y 141 de Cód. Proc. Crim.). — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.26|3 Nº 2.620 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO TRAICO a comparecer en la causa Nº 8376 que se le sigue por hurtos de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 134. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.26|3-Nº 2.621 v.30|3|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa se emplaza por el término de cinco días a persona de apellido GOMEZ a comparecer en la causa Nº 10.361 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 134. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 26|3 Nº 2.622 v. 30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 de la Capital Federal, del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HUE, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9591 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si no lo hace vencido tal plazo, se le declarará rebelde.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 26|3 Nº 2.623 v. 30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza a GREGORIO PRIETO y a su esposa doña TERESA INES URSINI DE PRIETO para que dentro del quinto día de publicado el presente comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 9547 que se les sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, vencido tal plazo se les declarará rebeldes.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 26|3 Nº 2.624 v. 30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11 de la Capital Federal del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio J. Venini, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SANDOVAL, para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho, en la causa número 9585 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de que si no lo hace, vencido tal plazo se le declarará rebelde.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 26|3 Nº 2.625 v. 30|3|63.

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado número 11, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a OSCAR JOSE BADUCCI, en el sumario Nº 9881 que se instruye por el delito de falsificación de cheque, por ante la Secretaría número 132 a cargo del Dr. Mario O. Folchi, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 132. — Mario O. Folchi, secretario.

e. 26|3 Nº 2.626 v. 30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MACOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.546, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.507 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCARDAVILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.508 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR NICOLAS HUMBERTO PARICIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963 — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.509-v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENTEL IHIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.510 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio Juan Venini cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRENE ROSA GERMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.573, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 133.

Marzo 8 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2,511 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan Manuel Carjuzaa. Secretaría Nº 133, a cargo del Dr Horacio Juan Venini, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON OSORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, marzo 3 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.512 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Carjuzaa, Secretaría Nº 133 del Dr. Horacio Juan Venini, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER VAZQUEZ DE BERDUGUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.25|3-Nº 2.513 v.29|3-63

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a WALTER ALBERTO VOSS PRECKEL a comparecer en la causa Nº 898 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2.627 v. 30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO EMILIO CARLINO ALVI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2.628 v. 30|3|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR IBRAHIM a comparecer en la causa Nº 705 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 7 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2629 v. 30|3|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a SARA YALAMBRUM a comparecer en la causa Nº 705 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 7 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2.630 v. 30|3|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a LEONOR GONZALO a comparecer en la causa número 705 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 7 de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2.631 v.30|3|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NEMESIO RAMON RAMAGNANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e. 26|3 Nº 2.632. v. 30|3|63.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza, por el término de cinco días, a JORGE VERGARA a comparecer en la causa Nº 700 que se le sigue por infracción al Art. 44 de la Ley de Prenda y al Art. 173, inc. 4º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, enero 31 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 25|3 N: 2.514 v. 29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS AMADO NAVARRO a comparecer en la causa Nº 1187 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, enero 10 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e. 25|3 Nº 2.515 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDO CASTILLO y MARIA DEL CARMEN SAENZ VALIENTE para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|3 Nº 2.516 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR PERALTA (Causa número 946), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|3 Nº 2.517 v. 29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PERALTA (Causa Nº 1033), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, enero 25 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 25|3 Nº 2.518 v. 29|3|63

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a JOSE EDUARDO MARTIN a comparecer en la causa Nº 1.180 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.26|3-Nº 2.633-v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ISABEL CUELLO DE STAMBUK a comparecer en la causa Nº 786 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese durante cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. —Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.26|3 Nº 2.634 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MIGUEL HUE a comparecer en la causa Nº 1232 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.26|3 Nº 2.635 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ALFREDO SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 1218 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario
e.26|3 Nº 2.638 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós se emplaza por el término de treinta días a VICTOR H. GERMAN PARDO a comparecer en la causa Nº 1218 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.26|3 Nº 2.639 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL DIAZ a comparecer en la causa Nº 1196 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.26|3 Nº 2.636 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO GALETTI a comparecer en la causa Nº 1197 que se le sigue por defraudación prendaria en perjuicio de Edithx S. R. L., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.26|3 Nº 2.637 v. 30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JOSE EDUARDO MARTIN a comparecer en la causa Nº 1.180 que se le sigue por defraudación prendaria en perjuicio de S.I.A.M. Di Tella Ltda. S. A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, [illegible] de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|3 Nº 2,519 v. 29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós se emplaza por el término de 30 días a MANUEL NAPOLEON GUZMAN GUTIERREZ a comparecer en la causa Nº 1.131 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e. 25|3 Nº 2.520 v. 29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JORGE DANIEL BRAGGINI a comparecer en la causa Nº 1.219 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.521-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a TRIFON GOMEZ a comparecer en la causa Nº 1.220 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3 Nº 2.522 v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JUAN SIXTO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 1.220 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.523-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a JORGE ALFREDO PALENA a comparecer en la causa Nº 891 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.524-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de treinta días a PABLO CESAR ALBERTO ANCULEGUI ECHARRI a comparecer en la causa Nº 1.171 que se le sigue por malversación de caudales públicos. — Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.525-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigos, se emplaza por el término de treinta días a ROBERTO ENCARNACION TORRES a comparecer en la causa Nº 1.065 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 140. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.526-v.29|3|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de treinta días a ALBERTO ANGEL TREMANO a comparecer en la causa Nº 1.222 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 140. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.527-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta día, a JUAN ANDRES POSSE, a comparecer en la causa Nº 1.223, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.528-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a ATILIO ROBERTO MADASCHI, a comparecer en la causa Nº 1.224 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.529-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a LEONOR SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 1.067, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 140.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.25|3-Nº 2.530-v.29|3|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, interinamente a mi cargo, secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO ABELARDO CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.121, que se le sigue por infracción prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.26|3 Nº 2.640 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal interinamente a mi cargo, secretaría 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BULACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.122, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 7 de marzo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.26|3 Nº 2.641 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, interinamente a mi cargo, secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS CARLOS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.123 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.26|3 Nº 2.642 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, interinamente a mi cargo, secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES ZELAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1 112, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.26|3 Nº 2.643 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco día, a MARIO MANUEL ORTIZ DE LA TABLA, a comparecer en la causa número 1.171, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, marzo 4 de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.531-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS EMERY, a comparecer en la causa Nº 1.172, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 143.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.532-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a IRMA ANTONIA MARTINEZ de ZUBIRIA, a comparecer en la causa número 1.143, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143
Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.533-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MOLINA, a comparecer en la causa Nº 1.177, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.534-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL GALARZA a comparecer en la Causa Nº 1.080, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.535-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO JOSE PERILLO, a comparecer en la Causa Nº 1.079, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.536-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a CAMILO AYALE a comparecer en la Causa Nº 1.060, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.537-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a EULALIO CEJAS a comparecer en la Causa Nº 1.060, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.538-v.29|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a DORA DOMINGUEZ DE MAURIS a comparecer en la causa Nº 1081 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Marcelo Terán, secretario.
e.25|3-Nº 2.539 v.29|3|63

Nº 16

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ANTONIO SMARIO a comparecer en la causa Nº 946 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario
e.25|3-Nº 2.540 v.29|3|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON MIRKIN y ANTONIO MARQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, en la causa Nº 2.930|62, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Pu-

blíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|3-Nº 2.644-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18. Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR A. BONANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, causa 3052, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e. 26|3 Nº 2.645 v. 30|3|63

Nº 19

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, por ante la Secretaría número 157, a cargo del doctor José Alberto Seyahian, emplaza por el término de cinco días a Miguel Angel Vinci, en la causa Nº 2.780 que se le instruye por el delito de defraudación prendaria, ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.646 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, emplaza por el término de cinco días, a JULIO DOMINGO BAROVERO, a comparecer en los autos Nº 3.074, que se le instruyen por el delito de inf. a la ley 12.962 y asimismo por el mismo término a EMILIO CHAPAR, en los mismos autos y por igual delito, bajo apercibimiento ambos de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires 13 de febrero de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.647 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, doctor Seyahian, emplaza por el término de cinco días, a DORA IRMA MANNARINO DE SANCJEA, acusada del delito de infracción a la ley 12.962, en los autos número 3.060, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.648 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado de 19, emplaza por el término de cinco días, a JOSE CANO, en los autos 3.061, acusado de inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1963. José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.649 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ANTONIO SUAREZ, a fin de que comparezca en los autos Nº 3078, que se le instruyen por el delito de inf. a ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.650 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 19, por ante la Secretaría número 157, a cargo del doctor José A. Seyahian, emplaza por el término de cinco días, a MANUEL ANTONIO PRIETO, en los autos Nº 2.387, que se le instruye por el delito de infracción a la 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — José Alberto Seyahian, secretario.
e. 26|3 Nº 2.651 v. 30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, Juzgado de Instrucción 19, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO HUGO RUBINSTEIN, a comparecer en la causa Nº 3.241 que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Secretaría Nº 159. — Jorge F. Massucco, secretario.
26|3 Nº 2.652 v. 30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 12.962, causa 5.158, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e. 23|3 Nº 2.653 v. 30|3|63

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 157, emplaza por el término de cinco días a OSVALDO J. L. NENCINE, en los autos Nº 3044, por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 157. Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. — José Seyahian, secretario.
e.25|3-Nº 2.541 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a NATALIA GLORIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.445 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIO HUMBERTO CORTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.446 v. 28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.447 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a FEDERICO C. E. UEBERREITER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.23|3 Nº 2.448 v.28|3|63

Nº 20

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC MERLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.673, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días." — Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.26|3-Nº 2.654-v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por treinta días a ELIO A. GIUSTI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.185 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963. Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.26|3 Nº 2.655 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a RAFAEL ALBERTO ESCRIBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.188 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963 Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.26|3 Nº 2.656 v.30|3|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Vicente Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a LINO PAIS, a comparecer en la causa Nº 3.112, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 161.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.26|3 Nº 2.657 v.30|3|63

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a FELIX SOLIS a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.251 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.26|3 Nº 2.658 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDO ATMARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.021, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. Edgardo Gramajo, secretario.
e.26|3 Nº 2.659 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO COSENTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2944, que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. Edgardo Gramajo, secretario.
e.26|3 Nº 2.660 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FOUAD BRAHIM para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.986, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1963 Edgardo Gramajo, secretario.
e.26|3 Nº 2.661 v.30|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OMAR RIANDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3005 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|3-Nº 2.542 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DELIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.596, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|3-Nº 2.543 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ROSA ESTHER GOMEZ DE PAPIOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3030, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, a cargo del Dr. Edgardo Gramajo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.25|3-Nº 2.544 v.29|3|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ROBERTO SATERIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 23|3 Nº 2.449 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC SUSTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|3 Nº 2.450 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS D. RULLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario
e.23|3 Nº 2.451 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS J. SALONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|3 Nº 2.452 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIO DIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1963 — Jorge Méndez Huergo, secretario
e.23|3 Nº 2.453 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO RAUL COSTILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3009 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3-Nº 2.545 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANTE RAFAEL CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.035 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.25|3 Nº 2.546 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Ins-

trucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BORIS MANUEL SIGAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.304, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.25|3 Nº 2.547 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación de la presente a CRISTINA TERESA BARRIONUEVO DE GASPAROVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.038, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.25|3 Nº 2.548 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO MANUEL ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.031, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.25|3 Nº 2.549 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARCANGEL FELIX MILORO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 2982, seguida por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.25|3-Nº 2.550 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO PANOZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3036, que se el sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.25|3-Nº 2.551 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO SEBASTIAN LUASES, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3011, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.25|3-Nº 2.552 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción número 20, Secretaría número 162, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GAUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3010, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. — Oscar Jorge García Rua, secretario.

e.25|3-Nº 2.553 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANDRES JOAQUIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 2.704), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.25|3-Nº 2.554 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO A. CUBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 2.725), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.25|3-Nº 2.555 v.29|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 21 Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE ALBINO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.455 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTHER SCHINO DE FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 2.571), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.456 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ROGER SANTIAGO PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.699), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1963. Jorge Baltar, secretario.

e.23|3-Nº 2.457 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal la primera publicación del presente a RITA DORA MIRANDA, para que Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA TENNIS ARANDA DE AISPURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.458 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal, Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIA IRIANA PEREZ DE LO GATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos-causa 2.574, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.459 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FIRMAPAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.460 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NELSON MENENDEZ Y GASPAR LUINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 19 de 1963. Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.461 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROSASCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962. causa Nº 2.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.23|3-Nº 2.462 v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DURANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 196?. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e. 23|3-Nº 2.454 v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, del Dr Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 3, del Dr. Angel De Paola, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente a ISIDORO NATANSON, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. — El Secretario.

e.25|3 Nº 2.559 v.29|3|63

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.045|62 que se le sigue por infracción al art. 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 8 de febrero de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.25|3 Nº 2.560 v.29|3|63

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a HECTOR RUIZ y ORLANDO ROBERTO GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7073|62 que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, febrero 19 de 1963. José R. Gaspar, secretario.

e.26|3 Nº 2.664 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del Dr. Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a FILISMINO AUGUSTO MARIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7014 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, 19 de febrero de 1963.

Jorge R. Gaspar, Norberto F. Zappala, secretarios.

e.26|3 Nº 2.665 v.30|3|63

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Doctor Angel A. Bregazzi, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado SIMON MAURICIO SOLODUJIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº ocho mil setecientos cincuenta y uno del año mil novecientos sesenta y tres caratulada "Caja Nacional de Ahorro Postal s|den. maniobra dolosa en cuenta de ahorro Nº cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta. Imputado: Simón Mauricio Solodujin", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Secretaría, 8 de marzo de 1963.

René Daffis Niklison, secretario.

e.26|3 Nº 2.666 v.30|3|63

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría Nº 10 a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR SANSEVERINO, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 7160|62 que se le sigue por el supuesto delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Secretaría, febrero 22 de 1963. — El Secretario.

e.23|3-Nº 2.463-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez Angel A. Bregazzi a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Dr. Jorge R. Gaspar, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a GUILLERMO LUCIANO FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6986 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley

Buenos Aires, Febrero 7 de 1963. — Norberto Zapala, secretario.

e.23|3-Nº 2.464-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez Dr. Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a HECTOR IRIARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 7090|62 que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, Buenos Aires, Febrero 5 de 1963. — Norberto Zapala, Secretario

e.23|3-Nº 2.465-v.2.|3|63

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SHIGEAKI KAWAKAMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.26|3 Nº 2.662 v.30|3|63

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente edicto a PEDRO ANTONIO PRICOPIO para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 13 de marzo de 1963.

Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.26|3 Nº 2.663 v.30|3|63

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del firmante, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ROBERTO FALBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley de prenda 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría: 22 de Febrero de 1963 — Marcelo García Berro, secretario.

e.23|3-Nº 2.466-v.28|3|63

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Jorge A. Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 15, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRACK, para que comparezca a estar a derecho en la

causa Nº 1185 que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|3-Nº 2.469-v.28|3|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MAGNIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa 1.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las prescripciones de ley. — Local del Juzgado: Sec.: Mayol, Palacio de Justicia, 5º piso s|Lavalle. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.23|3-Nº 2.470-v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Fauzon, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FLORENTINO DE DONATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1963. — Federico G. Fauzon, secretario.
e.23|3-Nº 2.471-v.28|3|63

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "BARRAL Y CIA", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.160, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de Febrero de 1963 — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.23|3-Nº 2.472-v.28|3|63

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Cieza Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TULIO BOCCALERI y CESAR PICCINELLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al decreto ley 8.509|56 bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1963 — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.23|3-Nº 2.473-v.28|3|63

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS VINITSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.23|3-Nº 2.474-v.28|3|63

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ASSADI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de carnes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.23|3-Nº 2.475-v.28|3|63

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.23|3-Nº 2.476-v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SOTOMAYOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — René Federico Garris, secretario.
e.23|3-Nº 2.477-v.28|3|63

Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO NUSSBAUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — René Federico Garris, secretario.
e.23|3-Nº 2.478-v.28|3|63

"L"

Por orden del Dr. Luis E. Argüero, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L" de la Capital, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por el delito de usurpación de autoridad, títulos y honores (art. 246 inc. 1º C. Penal) JUAN CARLOS MUÑIZ, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa Nº 18.823 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, 11 de marzo de 1963.
Samuel J. A. Salas, secretario.
e.26|3 Nº 2.667 v.30|3|63

"N"

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente, a MARIA VICTORIA PASCQALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.240, que se le instruye por libramiento de cheque sin provisión de fondos art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. — Luis T. Juárez, secretario.
e.23|3-Nº 2.479-v.28|3|63

Juzgado Nacional en lo Correccional "Art. 141 del C. P. C." — El Juzgado Nacional en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a FRANCISCO SANTO LEONE y P. M. AFFLITTO, por infracción al art. 302 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1963. — Roberto Loza Leguizamón, secretario.
e.23|3-Nº 2.480-v.28|3|63

"Art. 141 del C. P. C.". — El Juzgado Nacional en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a ERNESTO PRACA, por infracción al art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1963. — Roberto Loza Leguizamón, secretario.
e.23|3-Nº 2.481-v.28|3|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Correccional Letra "N", Secretaría número 74, del señor Luis T. Juárez, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a CARLOS ANIBAL NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 8.305, que se le sigue por el delito de daño, art. 193 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1963. — Luis T. Juárez, secretario.
e.23|3-Nº 2.482-v.28|3|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional Letra "N", Secretaría Nº 74, del Sr. Luis T. Juárez, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a FLAVIANO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8081, que se le instruye por lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1963. — Luis T. Juárez, secretario.
e.23|3 Nº 2.483 v.28|3|63

Art. 141 del C. P. C — El Juzgado Nacional en lo Correccional, letra "N", Secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a ISAAC JEIFETZ, por infracción al art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Héctor R. Munilla Lacasa, secretario.
e.23|3 Nº 2.484 v.28|3|63

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a DANIEL GOMEZ, por inf. al art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 15 de febrero de 1963. Héctor R. Munilla Lacasa, secretario. — El Secretario.
e.23|3 Nº 2.485 v.28|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de MATERPRIM ARGENTINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, la convocatoria decretada, fijándoles treinta días para presentar al síndico don Leopoldo Larriviere, con domicilio en Tucumán 1538, piso 4º, Depto. B, Primer Cuerpo, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El 2 de julio de 1963 a las 13 horas, se celebrará, en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.000.— e.25|3 Nº 47.130 v.29|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por tres días a los acreedores de la quiebra de DISTRIBUIDORA GENERAL S. R. L., que se ha postergado la junta de acreedores que debía realizarse el 12 de febrero de 1963, para el día 16 de abril de 1963, a las 13 horas. — Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720.— e.25|3 Nº 47.119 v.27|3|63

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de MESSING y Cía., CONSTRUCTORA IND. Y COM., la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose quince días para presentar al Síndico señor Ricardo Carlos Ferioli Callao 449, 5º piso, Of. "D" los justificativos de créditos. El 30 de mayo de 1963, a las 14 horas, tendrá efecto en la Sala de: Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.600.— e.25|3 Nº 47.177 v.29|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de TKACH Y CIA. S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Ramón Roberto Freire, los justificativos de créditos. El 10 de junio de 1963, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Bs. As. 14 de marzo de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.200 e. 23|3 Nº 46.856 v. 28|3|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días a los acreedores de HORACIO F. COSCARELLI, S. A., la convocatoria solicitada fijando hasta 24 abril para presentar al síndico Sr. José Andrés Jacquelin, Larrea 1582, piso 6º, los justificativos de los créditos. El 28 de mayo de 1962, hora 14 se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.715 v.27|3|63

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a FRANCISCO MIRAMONTE, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Miramonte Francisco, s/ ejecutivo de $ 50.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 1.200. — e.25|4 Nº 47.194 v.29|3|63

El Juez Nacional en lo Comercial doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que en los autos "JOSE TERJMAN y CIA., su convocatoria", la junta de acreedores postergóse para el día 4 de abril de 1963, a las 14 horas.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1963. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 720. — e.25|3 Nº 47.139 v.27|3|63

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "B. B. G., S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico Francisco Seijo Castresana, con domicilio en Chile 1253, 4º P., Dto. 40, los justificativos de créditos. El 18 de julio de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.173 v.29|3|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de EDUARDO MARIA LIEGARD, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, don Juan Rubén Reston, con domicilio en Caseros 3338, Dto. 1, Capital, los justificativos de créditos. El día 6 de agosto de 1963, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.149 v.29|3|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, comunica por cinco días, a los acreedores de JOSE ANTONIO CAMPOS, la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, don Arturo Carlos M. Mansilla, con domicilio en Sarmiento 1986, 3er. piso, Of. 14, los justificativos de créditos. El día 21 de junio de 1963, a las 14 horas, tendrá efecto en la Sala del Juzgado, la junta de acreedores, con los que concurran.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 47.113 v.29|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en los autos: "DINAMIX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA c|convocatoria que ha sido postergada para el día 25 de junio de 1963, a las 14 horas, la audiencia designada para la reunión de la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.200 e. 23|3 Nº 46.966 v. 28|3|63

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS CESAR PARIENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 67.850, que se le sigue por violación de correspondencia y hurto en Témperley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría, febrero 12 de 1963. — Rafael Sarmiento (h), secretario.
e.23|3 Nº 2.486 v.28|3|63

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO RAMON GRECCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de 1500 piezas de madera de pino, en Riachuelo, el 18|7|62, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días — La Plata, febrero 20 de 1963. — Rafael Sarmiento (h), secretario.
e.23|3 Nº 2.487 v.28|3|63

Juzgado Federal en Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ALEJO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.786|62, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 4 de febrero de 1963. — Juan Carlos Martínez Alcorta secretario.
e.23|3 Nº 2.489 v.28|3|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría en lo Crimi-

nal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL MAESTRO, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 10.848|62, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires 4 de febrero de 1963 — Juan Carlos Martínez Acosta, secretario.

e.23|3 Nº 2.488 v.28|3|63

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, a cargo del Dr. A. García Piñeiro, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo C. Carol, comunica a MUHAMED MALAT, que en el juicio "Ministerio Fiscal contra Malat Muhamed, sobre caducidad de Ciudadanía", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "La Plata, Abril 28 de 1961. — Y Vistos... Considerando... Por tanto, de conformidad a lo peticionado por el Sr. Procurador Fiscal y lo dispuesto en el art. 2º incisos d) y e) del decreto Nº 6605 de 27 de Agosto de 1943 declaro nulo y sin ningún valor el auto por el cual se declaró ciudadano argentino por naturalización a Malat Muhamed y se anula también en consecuencia el enrolamiento militar efectuado bajo el Nº de matrícula 792.744. Clase 1895, D. M. 68, Región Militar II, efectuado por intermedio de la oficina de San Fernando con fecha 16 de Marzo de 1927... Joaquín C. Serra, Juez Federal". — Publíquese tres días. — La Plata, marzo 5 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.25|3 Nº 2.556 v.27|3|63

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. A. García Piñeiro Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo C. Carol, comunica a SAN GABRIEL S.R.L. BODEGAS, que en el juicio "Fisco Nacional c|"San Gabriel" S.R.L. Bodegas, s|Cobro ejecutivo", que ha recaído sentencia que dice: "La Plata, setiembre 14 de 1962... Autos y vistos: Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña; y no habiendo la demandada "Bodegas San Gabriel" S. R. L. opuesto excepción legítima alguna, dentro del término acordado, llévese la ejecución adelante hasta hacerse íntegro page al Fisco Nacional del capital reclamado, sus intereses, gastos y costas del juicio (art. 268 de la ley 50). — Notifíquese. — A. García Piñeiro, Juez Federal". — La Plata, marzo 7 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.25|3 Nº 2.557 v.27|3|63

El Juez Federal, Dr. Alberto García Piñeiro, secretaría del doctor Guillermo C. Carol, cita por cinco días a JOSE PASCUALI o a sus representantes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos (ejecutivo) bajo apercibimiento de nombrar al Defensor oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, marzo 7 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.25|3 Nº 2.558 v.29|3|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio: "CARBAJALES EDUARDO c|BENVENUTO JORGE ISAAC, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Juan Carlos Llabrés rematará el día 4 de abril, a las 17 hs., en el local de ventas, Julián Alvarez número 2340, Cap., el departamento unidad Nº 13, piso 6º y piso 9º, del edificio Av. Libertador Gral. San Martín Nº 810|14 esquina Montevideo 1986. Sup., 231 m2., discriminados en la forma siguiente: piso 6º, 216m34 y piso 9º, 14m66. Porcentual, 8,56. El edificio referido se encuentra construído en terreno que mide, s|título: 16m97 de frente al N.E. sobre Avda. Libertador Gral. San Martín; 23m97 en su otro frente al S.E., sobre calle Montevideo; 16m869 de fondo en el costado S.O.; encerrando una superficie de 389m539. Base de la unidad m$n. 995.448, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, dinero efectivo.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.400.— e.25|3-Nº 47.154-v.4|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "VARELA ARTURO SANTIAGO, s/sucesión", que el martillero señor Osvaldo H. Cacuri, en representación de la firma V. P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital Federal, rematará, sobre los mismos, el 31 de marzo de 1963, a las 16, cuatro lotes de terreno ubicados en esta Capital, calle Guaminí, entre Avenida Cruz e Itaquí, a saber: Lote 28, 8,66 por 43 mts.; lote 29, 8,66 por 43 mts.; lote 30, 8,66 por 30,01 mts. y lote 31, 8,66 por 21,35 metros. — Se entregarán desocupados y con todo lo edificado y adherido al suelo. Bases $ 400.000 cada uno, lotes 28, 29 y 31, y $ 350.000, lote 30. Pago, 50 por ciento al contado y el otro 50 %, mitad a un año y mitad a otro año, con 12 % de interés, pagadero por trimestres anticipados. Seña 20 %, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, marzo 14 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 5.600. — e.16|3 Nº 46.033 v.27|3|63

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "MACULAN ANTONIO A. c| MARTIN DE LA ROSA JESUS, cobro ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 11 horas, en el mismo, el inmueble sito en Uribelarrea, partido Cañuelas, Pcia. Buenos Aires, lote 5 a, manz. 11, que mide: 13m33 por 45 m. de fondo. Superficie 599,85. Base $ 25.300 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.136-v.29|3|63

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "UGALDE OYARZABAL JOSE ANTONIO JUSTINO y otros c|BARCELO de NOGUEIRA BLANCA I., s|hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate, el sábado 30 de marzo, a las 16 horas, sobre el mismo. Un inmueble situado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 2, Nº 470, entre las de 41 y 42. Edificado en terreno señalado con el Nº 6, manz. "N.N", sección 16 del plano general, que se compone de 10 mts de frente, por 60 mts. de fondo Sup. 600 mc. Base $ 300.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400 e.23|3 Nº 46.929 v.28|3|63

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que el matillero Naum Silbenberg rematará en Suipacha Nº 644, 1er. piso, Departamento B., el día 10 de abril de 1963, a la hora 15, en autos caratulados: "ESCALANTE CELINA MARIA c|RAPISARDA ADELFINA s|cobro hipotecario" el bien inmueble sito en la calle Ballester 464 entre Constitución y Libertad, Ciudadela, Partido Tres de Febrero, edificado en el lote 30 de la Manzana W., compuesto de 7,79 mts. de frente por mts. 20.32 de fondo. superficie mts2. 158.34, con la base de $ 272.735.20 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Entrega desocupado.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.000 e.22|3 Nº 46.786 v.27|3|63

Nº 10

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 10, a cargo de la doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría número 20, se hace saber por cinco días, en los autos caratulados "MARQUE JUAN CARLOS y otro contra JURI HERNAN, sucesión s|cobro hipotecario de pesos", que el martillero don Francisco Elbio Sironich rematará el día 7 del mes de abril ,a las 17 horas, en la misma, la finca ubicada en la calle Pueyrredón esquina Pasaje Prudan de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza edificada, en el lote 15 de la manzana 5, que mide de 9.27 ms. de frente sobre la calle Pueyrredón y 24.75 ms. sobre la calle Pasaje Prudan. Base pesos 316.900. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.23|3 Nº 46.959 v.28|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "SOC. CASTRO BARRERA Y CIA. c|BATLA HECTOR s|ejec. hipotecaria" que el martillero Luis Speranza rematará en la calle Rivadavia número 5578 el 28 de marzo, a las 17 horas el departamento horizontal, unidad Nº 2, sito en calle Pillado Nº 740 con superficie cubierta propia de cuarenta y un metros veintitrés decímetros cuadrados. Porcentual 17,54 o|o. Base: pesos 332.277,50 m|n. al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963 — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.000 e.22|3 Nº 46.717 v.27|3|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 10 días en el juicio "MUZZICATO JOSE c|RAMIREZ BERNARDINO A. s|división de condominio y rend. de cuentas", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 4 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Remedios de Escalada esquina Wáshington (lotes 1, 2 y 3, rumbos N. y E.) Pdo. de Chascomús, Pcia. Bs. Aires; desocupados; sup. total 1.119,04 ms. cs., base en block $ 1.200.000. contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Escrituras como condición de venta ante D. Tomás Young.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000 e.23|3 Nº 46.947 v.3|4|63

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "SILVA de DANOS FRANCISCA AMABELIA y DANOS JUAN, s|sucesiones", que el martillero Sotero García Zancudo rematará el día viernes 29 de marzo, a las 15 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los objetos consistentes en: máquina coser Singer, eléctrica, modelo 31-15; máquina de escribir Remington, enceradora Electrolux, piano vertical, muebles e instrumentos de consultorio de obstétrica, roperos, colchones, sillones madera y esterilla, y demás bienes inventariados a fs. 76|79. Venta sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.190-v.27|3|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "BOTTANI de PARGAS MARIA LUISA c|JOCKER EMILIO TRANSITO s| cobro hipotecario". que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 28 de marzo, a las 15.30 horas, el inmueble Salta 647, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. sup. 39040 ms. cs., base $ 475.000. Contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.22|3 Nº 46.745 v.27|3|63

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el Juicio: "DOBELLI ANTONIO L. c|DOBELLI AMANDA o DOBELLI de SELSA A. división de condominio", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 28 de marzo, a las 16 horas un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Benedero Nº 2560, (hoy Pedro Jorge Rivera) e|las de Amenábar y Gral. Paz, (hoy Ciudad de La Paz). Edificada en Lote Nº 7, y forma parte de la manzana 33, según títulos, y mide: 8m66 N. O. por 43m30 de fondo: Base 498.000, al contado. Comprometiéndose las partes a entregarla desocupada a quien resulte comprador el día 31 de julio de 1963. Siendo condición de venta, que una vez aprobado el remate, quedará disponible a favor de las partes, el 60 o|o del precio de venta, reservándose el remanente para el momento de la escritura traslativa del dominio. 8 o|o de seña y a cuenta de precio; 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.600 e.22|3 Nº 46.802 v.27|3|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "COCYF. S. A. c|BIANCO ARTURO S., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Pedro D. Duhalde y Cía. S. A., rematarán en Sarmiento 329, planta baja, el 9 de abril de 1963, a las 15 horas, el campo denominado "El Palmar" y ubicado en el distrito Margarita, del departamento de Vera, provincia de Santa Fe. Superficie: 28.019 hectáreas, 76 áreas, 96 centiáreas, según título. Base $ 6.950.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Pagaderos en efectivo o en cheque certificado.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.065-v.29|3|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "ABOITIZ BAROJA FERNANDO c|BRUNO PASCUAL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis M. Casares Sierra, rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el 5 de abril próximo, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en El Talar de Pacheco Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, calle 4 (hoy H. Yrigoyen) esq. 12 (hoy Colombia), fracción B. parte del lote 2; y fracción B parte del lote 1, de un plano anterior de la quinta o fracción 13; sup. total 5.601,75 ms. cs., base $ 960.000. Contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 4.000 e.23|3 Nº 46.948 v.3|4|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "CHIRICO de PANTANO CONCEPCION y PANTANO ANTONIO s| sucesión", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 4 de abril próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Balbastro 2041, desocupado, sup. 300 ms. cs., base $ 900.000 c|l. contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.200 e.22|3 Nº 46.747 v.2|4|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: FEITO JUAN y otros c|HERNANDEZ, CARLOS FLORENTINO s|cobro hipotecario", el martillero Juan Mandri, rematará el sábado 30 de marzo de 1963, a las 16.30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en Partido Tigre inmediaciones Estación Bancalari, Paraje Don Torcuato, edif. sobre lote Nueve c.; Manzana 220, frente calle Lisandro de la Torre, esq. Santa María de Oro. Mide 56m50 frente S.E. 47m66 en otro frente sobre S. M. de Oro, 4m25 en ochava; 59m50 al N.O. y 50m66 al S.E. Sup. 3.009,77m2. Base pesos 1.181.953.20. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Según cont. hip el deudor se comprometió entregar desocupado dentro de los 10 días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.22|3 Nº 46.694 v 27|3|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "BUSQUET SERRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y LOPEZ CORBELLE RICARDO y VAZQUEZ LOPEZ LEOPOLDO c|CHRISTENSEN HOLGER, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alejandro Grau Bassas rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el miércoles 3 de abril de 1963, a las 16 horas, dos lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, con frente a la calle Ramón L. Falcón, hoy Nº 5489, de esta Capital, entre las de Guardia Nacional y Escalada, señalados en el plano de sus antecedentes con los números 16 y 17, midiendo cada uno 10 metros de frente al Sud, por 17 metros 93 centímetros de fondo, con una superficie de 179 metros 30 decímetros cuadrados, cada lote. Lo edificado consta de sótano, planta baja, siete pisos altos terraza y azotea, con lavadero, sala máquinas y habitación portero. En total, 32 departamentos, cuatro por planta, dos al frente y dos al fondo, compuestos de hall, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, teniendo siete de ellos, además, toilet y habitación servicio. Superficie cubierta aproximada, total: 2.607 m2. A una cuadra de Rivadavia. Más informes en las oficinas del martillero, Florida Nº 229, 7º piso, of. 724. Base $ 3.450.000. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, trece de marzo de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.800.— e.20|3-Nº 46.366-v.30|3|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos IBAÑEZ de AGUILAR INES c| TORCELLI LINCOLN ALBERTO, ejec. hip., que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate el sábado 30 de marzo, a las 17 hs., sobre el mismo. Un inmueble situado en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 57, Nº 1378|80, y con fondos que es frente también a la calle 58, entre las de 22 y 23, edificado sobre ocho lotes de terreno de la manzana S, de la sección sexta, los que miden: Lote 15, con fte. a la calle 58; 7m50 por 50 mts. de fondo. Lote 17 con fte. a la calle 58: 7m50 por 50 mts. de fondo. Lotes 16 y 18, con fte. a la calle 57; 7m50 por 50 mts. de fondo, cada

uno. Lotes 19 y 21: con frente a la calle 58; 7m50 por 50 mts. de fondo cada uno. Lote 20, con frente a la calle 57: 7m50 por 50 mts. de fondo. Lote 22: con frente a la calle 57; de 5m30 al N.E.; 2m80 al N.; 7m50 al S.E.; 50 mts. al S.O. y 48 m10 al N.E.. Base $ 500.000. — El inmueble se encuentra ocupado por inquilino. — 8 % de seña. 3 % comisión. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.600. e. 23|3. Nº 46.930. v.28|3|63

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio: "GALLINO SALVADOR, sucesión", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 17 horas, en la misma, la finca calle Argerich 5125 entre Cabezón y San Alberto. Mide: 8m66 frente S.O. por 26m25 de fondo. Base $ 500.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, marzo 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 1.600.— e.25|3-Nº 47.129-v.29|3|63

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: "CALCAGNO JOSE LORENZO y otros c|FERRO ANDRES, hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 15 horas, en la misma, la finca Martiniano Leguizamón 3892 y 3900 esq. Zelarrayán. Mide: 20 m. frente S.O., 9m98 frente S.E., 20 m. al N.E. y 10m16 al N.O. Base $ 288.213 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a las constancias de autos la finca se entregará desocupada. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, marzo ocho de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.124-v.29|3|63

Nº 25

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS", Av. de Mayo 1123|27, c| LOPEZ SERROT OSCAR M. s|cobro ej. de pesos, que el martillero don Carlos Yéregui, rematará el 29 de marzo, a las 16 30 horas, en la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo 311, el Departamento Nº 15, Piso 8º de la finca calle Avenida de Mayo números 1123|1127, con frente también a la calle Rivadavia 1128 y 1132, entre las de Lima y Salta, afectado al Régimen de Propiedad Horizontal (Ley Nº 13.512). Base: las 2|3 partes de la valuación, o sea la suma de $ 321.333.33. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión.

Buenos Aires marzo 19 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e.22|3 Nº 46.743 v.27|3|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría número 53, comunica por cinco días en el juicio: "BADANO de FERRANDO CATALINA y CASAS de ARABEY PURA c|BONANNO CARMELO, s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará el 31 de marzo, a las 16 horas, en la misma, la finca Simbrón 5088 entre Bermúdez y Cervantes. Mide: 8m66 frente N.O.; 22m85 al N.E. y 22m53 al S.O. — Se ha denunciado en autos que el inmueble está ocupado por el deudor, su familia y una hija casada. Base $ 150.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º — 37 - 0753.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.125-v.29|3|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado de Paz Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "ABESA S. A. I. C. I. y F., contra FERNANDEZ RUIZ ALFREDO, Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754, donde se exhiben, el 28 de marzo próximo, a las 16 horas: Un compresor completo funcionando "F C Nº 11.815" y un aparato medidor de señales para televisión Nº 19.254. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e. 25|3-Nº 47.220-v.27|3|63

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por seis días en el juicio: LEONARDI RODOLFO R. A. c|SCALCIONE JOSE A. s|ejecutivo, que el martillero Juan Pedro Andrés Noto, rematará sobre el mismo, el 31 de marzo de 1963 a las 11 horas, el lote de terreno designado con el Nº 10 de la manzana B, sito en la calle Primera entre las de Sin Nombre y Sin Nombre, ubicado en el Partido antes de Las Conchas, hoy Tigre, Provincia de Buenos Aires. Mide: 302,38 m. c.; base $ 12.267 m|n. Contado. 8 %, Seña; Comisión 3 %, todo en efectivo. Informes: Gurruchaga 1818|24, Capital. Buenos Aires, marzo 20 de 1963.

Horacio Cornille, secretario.

$ 2.400. e. 23|3. Nº 46.887. v. 29|3|63

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en autos: "DANON CHENTOV c|PONCE MARIA L. y otro, s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el 30 de marzo de 1963 a las 11 horas, en la calle Honduras 4370, lo siguiente: Una máquina de rebajar suela y Una máquina de cortar suela, s|marcas ni números (se exhiben en Honduras 4370 y San José 1754), en el estado en que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.059 v.27|3|63

Nº 32

JUDICIAL: Juzg. Nacional de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio "MOTORMOVIL S. A. c|PISTARCHI JORGE, s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará en Moreno 1441, el día 29 de marzo de 1963, a las 17 y 30 horas: una máquina de escribir marca Remington Rapid-Rite Nº 061.101.718, en uso, de 130 espacios. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — p.p.s. Vicente Cursio, oficial 1º.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.202 v.27|3|63

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "OSELLA DOMINGO F. y MARIO c|MONTELLI OSVALDO, s|ejecutivo", que el martillero Mauricio Fainblum, rematará en Bartolomé Mitre 1552, el 29 de marzo de 1963, hora 16, lo siguiente: Un televisor "Capehart", sin número visible, en el estado que se encuentra. — Sin base. — Comisión y Seña de práctica.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 720. e.25|3. — Nº 47.184 v.27|3|63

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en autos: "HOLZKAN JOSE contra SLEP HERSZ y otro, sobre ejecutivo", que el martillero Mariano F. Giraldes, rematará el 2 de abril próximo, a las 16 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes objetos: Una heladera "Star"; un lavarropas "Martinco" y una estufa "Sutil", sin número visible y funcionando. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.044 v.27|3|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio: "BASSOTO ANTONIO M., contra RAFFAELE de VASSEN HAYDEE R. A., Ej.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en San José 1754. Capital, el día 28 de marzo, a las 16 horas: Un acondicionador de aire, marca "Philco", color marrón, sin número visible y 90 tomos de la revista jurídica La Ley, encuadernados. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960. e.25|3. — Nº 47.222 v.27|3|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "BREA, JOSE contra MIRANDA de LOPEZ MERCEDES B. y otro s ejec. prend." que el martillero Raúl Alfredo Bértola rematará en la Avenida de los Incas 5126 30, Capital, el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas: un camión marca Rastrojero, modelo 1961, serie número 25937, chassis Nº 6675, motor Diesel marca Borgward Nº 7709 de 42 C V., a patentar, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 108.000. — Seña 10 o o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Avda. de los Incas 5126|30, Capital.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.212-v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "MIGUEL ANGEL GALUZZI JAMES Y CIA. S.R.L. contra COSTA EDUARDO s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematara en Díaz Vélez 4101, Cap. el 5 de abril. horas 11,30 donde también se exhibe el siguiente objeto: Una motoneta Siambreta mod. 1957, motor Nº 3-14269 de 125 c. c. de cilind., cuadro 2468. — Base $ 9.048,00 mm. contado. Comisión 10 o|o. vta. s|aprobación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.25|3-Nº 47.228-v.27|3|63

Juzgado de Comercio Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "SANTURIO EUGENIO, quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará, el 31 de marzo, a las 16.30 horas, en los mismos, dos inmuebles en bloque, calle Pedro Morán 5023 y 5029, entre Bermúdez y Cervantes. — Miden: 8m66 frente S. E.; 31m132 al N. E., 30m133 al S. O. y 8m663 al N. O.; y 8m66 frente S. E. por 38m80 de fondo respectivamente. — Base conjunta $ 600.000 m|n., al contado. Como condición de venta se entregarán desocupados. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, marzo doce de 1963. — Héctor Alegría, secretario.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.127-v.29|3|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. contra AERO CLUB CORRAL DE BUSTOS, ejecución prendaria", que el martillero Oscar Fernández Lauría rematará en el Aeródromo Siro Comi, Avda. Fair s|nº Monte Grande, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibe el día 8 de abril de 1963, a las 15 horas: un avión marca Cessna, modelo 182, fabricante Cessna Aircraft Cº. tipo turismo, serie 18253589, matrícula pasavante LV-PKJ con un motor a nafta marca Continental Nº 82.057 de 230 CV., de 4 plazas. — Base $ 339.789,75 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440.— e.25|3-Nº 47.020-v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por 6 días que el martillero Carlos J. Herrmann, rematará, el día 30 de marzo, a las 16 horas, el inmueble calle Pico 4885, de Capital Federal, en el mismo. Ocupado por deudor hipotecario. 2 habitaciones, hall, baño, 2 cocinas, patio. Superficie terreno 147,22 m2. Autos: CACHEIRO y CIA. c|SEVANDO PEREZ, s/ejec. Base $ 176.666.66 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de marzo 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920. — e.22|3 Nº 46.806 v.28|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días, en el juicio "DANERI ARMANDO M. y otros contra ALCRE S. A., sobre ej. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 28 de marzo, a las 15.30 hs., el inmueble Larrazábal 1931/41, frente también a Remedios, Pieres y Tandil. Sup. 3.977,23 m2., ad corpus. Base $ 2.827.976, contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 19 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.600. — e.22|3 Nº 46.746 v.27|3|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio Bco MERCANTIL ARGENTINO contra DINAMIX S. A. C. I. F. s| ejec. prendaria, que el martillero Alberto Díaz rematará en Avda. Vélez Sársfield 1684 el día 5 de abril, a las 16 horas, 209 ventiladores de mesa y 64 pie marcas "Dinamix" y "Grimotor", 5 heladeras "Montreal" 213,36 dm3. — Base $ 235.000, 50 o|o de la prenda. Com. 10 o|o. Seña 30 o|o. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate.

Buenos Aires, veintidós de marzo de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.25|3-Nº 47.074-v.27|3|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos OSCAR MARIO BASSIL contra DECHUK, ESTEBAN sobre ejecución prendaria, que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 3 de abril de 1963, a las 11.30 horas en el local sito en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 570, de esta Capital: "un automóvil marca Plymouth, modelo año 1938, motor Nº S-123-244733, patente de la Capital Federal Nº 15833". Al contado. Base: m$n. 91.860. — Seña: m$n. 30 o|o. Comisión: m$n. 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. —J. González, secretario.

$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.040-v.27|3 63

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "MARIETA, JOSE A. c|CANAY, BLANCA S. de s|Ejec. Prend", que el martillero Raúl Alfredo Bértola rematará en Avda. de los Incas 5126 30, Capital, el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas: un combinado marca RIFICTER, modelo Estereofónico, Nº X-3-4926, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña: 10 o|o. Comisión: 10 o|o. Se exhibe en Avda. de los Incas 5126|30, Capital.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 960 e.25|3 Nº 47.218 v.27|3|63

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos "WEXLER, GUTT Y SCHAPIRA, LIQUIDACION SIN QUIEBRA", que el martillero don Erneso Ballvé Sardá, rematará en la calle Lavalle 3942, Capital, el día 29 del corriente, 15.30 horas, máquina "Katex", máquina "Singer", Báscula para 300 Ks., mesitas de madera de un cajón cada una, estanterías de madera, lote de bobinas de madera o cartón conteniendo hilados de distintos colores y calidades, la mayoría por terminarse, remeras hilo 1|2 manga de niños de distintos talles, chalecos señora de lana, manga larga, ositos de hilo para bebés, chalecos manga larga, hilo, de niños, pullovers manga larga, de lana, reloj fechador marca "Wilco" bombachitas de hilo de niños, chalecos de lana de señora, etc. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.680 e.25|3 Nº 47.208 v.27|3|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio EMPRESIT S R.L. c| MARTORELL REYMUNDO s|prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en Lafinur 3050, Cap. el 5 de abril, horas 15.30, donde también se exhibe, el siguiente objeto: Un camión "Fiat" motor Nº 102667, modelo 1945, de 113 c.v. patente de Firmat, Pcia Santa Fe, Nº H.Z. 140. Sin base. Al cont. Com. 10 o|o. vta. s|aprobación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Ricardo Eastman, secretario

$ 960 e.25|3 Nº 47.226 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "HERMITTE de GARCIA MARIA MATILDE c|PIVA DOMINGO, ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en público remate, el jueves 28 de marzo, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Cap. Federal, de un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Ramos Mejía, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con fte. a la calle Pastor Obligado, e las de Costa Rica y Virrey Santiago Liniers, designado como lote 7a, de la manzana B. que mide 14 mts. de fte. al S.O. por 43m08 de fondo. — Sup. total 603.12 m.c. — Base $ 100.000. — 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo de 1963. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.400 e.22|3 Nº 46.798 v.27|3|63

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ROSSI JOSE ANDRES c|MOYANO JUAN OSCAR, s| ejec. prend. que el martillero Isaias Manuel Juárez, rematará en Salguero 2751, donde se exhibe, el día 5 de abril de 1963, a las 10 horas, lo siguiente: un automotor marca "Wyllys", usado, modelo año 1939, carrocería coupé, para uso particular, motor Nº 393749, patente Nº 844-997 de la provincia de Bs. Aires, año 1960. en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 79 447. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate, y previo pago del saldo.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200 e.25|3 Nº 47.122 v.27|3|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ROSSI JOSE ANDRES c|MEIELLA HUGO LUIS, s|ej|

prend., que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Salguero 2751, donde se exhibe, el día 5 de abril de 1963, a las 10 horas, lo siguiente: un automotor marca "Plymouth", usado, modelo año 1939, carrocería sedan 4 puertas, para uso particular, con motor Nº 388458, patente Nº 412614, año 1961, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 96.604. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y previo pago del saldo.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200 e.25|3 Nº 47.120 v.27|3|63

Juzgado Comercial Nº 8, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA, S.A.C.I. c| PALACE MOTOR S. en C. p. A. s| Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 15 de abril, a las 10 horas, en el local de la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un equipo de soldadura eléctrica marca Fipat, Nº 27602, serie A., mod. 25 A. Un equipo compresor de aire marca Fipat, Nº 27632, serie A. mod. 3018, con motor eléctrico marca Corradi, Nº 70815, de 5.06926 C.V. cte. alt. trif. 220|380 volts. Base $ 24.500 m$n. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta judicialmente.

Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200 e.25|3 Nº 47.144 v.27|3|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio "FERNANDEZ DIEGO A. c|CRIVELLI SIMON CANDIDO, s|ejec. pred.", que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará, en Salguero 2751, donde se exhibe, el 5 de abril de 1963, a las 10 horas, lo siguientes: un automóvil marca "Buick", usado, modelo 1934, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº 2892165, patente año 1959, de la Prov. de Bs. Aires, Nº 250-039, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 54.340. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente y previo pago del saldo.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.116 v.27|3|63

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "AGENCIA JUSTO S. R. L. c| FUSARO, RAFAEL O., s/ejec. prend.", que el martillero Raúl Alfredo Bertola, rematará, en Avda. de los Incas 5126/30, Capital, el día 5 de abril, a las 11 horas: Un automóvil usado marca Dodge, tipo sedan 4 puertas, modelo 1934, motor Nº D. R.-69726, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 827-162, en el estado en que se encuentra. Base, pesos moneda nacional 34.404. Seña 10 %. Comisión 10 %. Se exhibe en Avda. de los Incas 5126/30, Capital.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.214 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANA LUCERO de PEREZ, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle Defensa Nº 1124, el 5 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 148.820. Base m$n. 36.250. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 960. — e.25|3 Nº 47.062 v.27|3|63

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. Nº 27, hace saber por tres días, en autos "FIORE, PANIZA y TORRA S. A. C. I. c|PIRCHIO DOMINGO, s/ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará, el día 15 de abril, a las 9 y 30 hs., en el local de la calle San José 1754, donde se exhibe, con la base de $ 21.500 m|n., el siguiente bien: Un sincronizador de distribuidores marca "Telme", Nº 126, serie TS-57, mod. 42-H-907. Seña 30 %. Comis. 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 960. — e.25|3 Nº 47.146 v.27|3|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en el juicio "CONVIA S. A. c|ARSENIO GREGORIO MARTINEZ, s/ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará, en Lafinur 3050, Cap., el 4 de abril, horas 15.30, donde también se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Ford Taunus, mod. año 1961, tipo sedan 2 puertas, mot. Nº P3S3512709, patente Cap. Fed. Nº 650.096, año 1961, p/uso part. Base $ 188.130 m|n., al cont. Com. 10 %. Vta. s/aprobación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960. — e.25|3 Nº 47.225 v.27|3|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en el juicio "CALIFORNIA COMERCIAL, S. R. L. c|GARCIA JOSEFINA y otro, s/prenda", que el martillero designado, D. Eladio R. Alvarez, rematará, en calle Lafinur 3050, Cap., donde también se exhibe, el 5 de abril, horas 16.15, el siguiente objeto: Un automotor marca De Soto, modelo 1947, c/motor número 57-7508, sin patente, p/uso particular. Base $ 91.742 m|n., cont. Com. 10 %. Vta. sujeta aprobación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960. — e.25|3 Nº 47.224 v.27|3|63

Juzgado Nacional Nº 10 en lo Comercial, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "ROSSI JOSE ANDRES c|CASTRO ANIBAL SEBASTIAN, s/ejec. prend.", que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará, en Salguero 2751, donde se exhibe, el 5 de abril 1963, a las 10 horas, lo siguiente: un automóvil marca "Opel", usado, modelo año 1938, carrocería sedan 2 puertas, para uso particular, motor Nº 37 K-2186, patente Nº 818-466 de la Provincia de Buenos Aires, año 1961, en el estado en que se encuentra. Base: pesos moneda nacional 79.872. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.117 v.27|3|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARRIGONI & GESTOSO S.A.I.C. y F.
Exte. Nº 15.348

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 5 de abril de 1963, a las 20 horas, en Perú 1370, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, destino de las utilidades.

2º Aumento del Capital autorizado.

3º Remuneración de los señores Directores y del Síndico para el ejercicio 1962.

4º Elección de nuevos Directores, en el número que fije la Asamblea, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963.

El Directorio.

$ 3.200 e. 25|3 Nº 47.110 v. 29|3|63

A S T R A
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos y Químicos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1963, 17.45 horas, en local calle Cangallo 466, 4º piso, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1962.

2º Distribución de utilidades y asignación honorarios a Directorio y Sindicatura.

3º Destino revalúo contable y aumento de capital.

4º Elección de nuevo Directorio y Sindicatura por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.800 e. 25|3 Nº 47.137 v. 29|3|63

ANDREA MERZARIO
S. A. Comercial
Av. Roque S. Peña 615 — Capital
Nº 11407

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las 18.30 hs., en el local de la calle Cangallo 564, 2º p., Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.23|3 Nº 46.926 v. 28|3|63

ARENERA FERRANDO
S. A. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria 6|4|963, 11 horas, en Pedro de Mendoza 2425, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndicos;

2º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicios 31|12|961 y 31|12|962;

3º Fijación número directores y su elección por 2 años;

4º Elección Síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.000 e. 23|3 Nº 46.924 v. 28|3|63

ARGENBRAS SOC. ANON. C. I. & F.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1963, a las 18 horas, en el local Defensa 681, piso 2º, "D", Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.

2º — Ratificación Resolución Asamblea del 27|4|1962, que reformó Estatuto, Aumento de Capital.

3º — Determinar número de Directores a elegirlos.

4º — Elección de Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.22|3. — Nº 46.765 v.27|3|63

ANTONIO BLAS BELLEZZE
S.A.I.C.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1963, a las 19 horas, en Av La Plata 1351, para considerar:

1º — Documentos art. 347 C. de Cº, ejercicio cerrado 31|marzo|1962.

2º — Distribución de Utilidades y Remuneraciones.

3º — Elección de 1 Director, Síndico Titular y Suplente.

4º — Designar 2 accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.22|3. — Nº 46.835 v.27|3|63

"B"

B A H I A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Registro 16352

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1963, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los directores y designación del nuevo directorio.

2º Aumento de capital hasta 7.000.000 m$n. mediante la emisión de las series 11 a 35 de clase "B".

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e. 25|3 Nº 47.169 v. 29|3|63

BELOQUI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1963 a las 11 horas, en 25 de Mayo 267, 4º piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, Código Comercio; ejercicio 31|12|62;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.22|3 Nº 46.706 v.27|3|63

BITUMEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1963, a las 18 hs., en la sede social, Alsina 943, piso 7º, oficina 702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1962.

2º — Retribución al Directorio y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Determinación del número de Directores para el nuevo Ejercicio, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.22|3. — Nº 46.834 v.27|3|63

BERNAMAR S. A.
Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Convócase a Asambl. Gral. Ord. el 4|4|63, 15 hs., en Avda. de Mayo 666, P. 9º, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consid. Memoria, Bal. Gral., Invent., Cuenta Gan. y Pérd. e Informe del Sínd., ejercicio 31|12|62.

2º — Distrib. Util.

3º — Elecc. Directores y Síndicos.

4º — Desig. de 2 acc. para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.22|3. — Nº 46.839 v.27|3|63

"C"

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1963, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local social calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente de los Directores del Consejo de Administración y del Síndico.

5º Consideración del informe de la Comisión Especial de Delegados de Accionistas.

6º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 12.000.— e.25|3 Nº 47.115 v.10|4|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 5847

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la Avenida Montes de Oca 1530, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|62. Distribución de Utilidades.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Revalúo Contable Ley 15.272: Monto a capitalizar.

5º Autorizar al Directorio a elevar el capital autorizado de m$n. 110.000.000 a m$n. 200.000.000 en el momento que lo considere conveniente dentro de los dos años a partir de la fecha de la Asamblea.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|3 Nº 47.167 v.29|3|63

Compañía de Navegación
JUAN MURCHISON S. A.
Registro Nº 3.644

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el 5 de abril de 1963, a las 11 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 141, 2do. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas al 31 de diciembre de 1962 e informe del Síndico.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Destino de las Pérdidas y del Revalúo Contable.

4º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|3 Nº 47.070 v.29|3|63

CORBELLA Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de abril de 1963, a las 10 horas, en Moreno 1768, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

3º Elección de Directores por tres años y Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio.

$ 1.200 e. 23|3 Nº 46.960 v. 28|3|63

"C. A. M. A. F. I.". S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las diecisiete horas, en la sede social, Corrientes 829, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956 1957, 1958, 1959, 1960, 1961 y 1962.
2º — Fijación del número de Directores y su elección.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 46.730 v.27|3|63

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor socio:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara Argentina de Comercio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Avenida Leandro N. Alem 36, el 28 del corriente, a las 10 horas, a fin de constituir las mesas receptoras de votos para la elección de autoridades, que funcionarán de 10.30 a 17 horas, y pasar a cuarto intermedio hasta las 18 horas, en que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio correspondiente al año 1962;
2º Elección de 10 directores por dos años, 1 por un año y 2 síndicos (titular y suplente), por un año;
3º Designación de 2 socios para que firmen el acta. — El Presidente.
Nota: Art. 29 de los estatutos: Las Asambleas quedarán constituidas siempre que estuviese presente o representada, la quinta parte de los socios de la Cámara con voz y voto. — No reuniéndose este número, se celebrará en segunda convocatoria, después de media hora de la fijada para la primera, siendo válidas sus resoluciones, cualquiera sea el número de los socios que se hallen presentes o representados. — Para la oficialización de candidaturas, éstas deberán ser presentadas al directorio o por lo menos 7 días antes de la fecha fijada para la asamblea y ser auspiciada por diez socios como mínimo.
$ 1.040.— e.22|3 Nº 46.755 v.27|3|63

CRIMARAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA
México 631 - Capital Federal
Ref. Exp. Nº 11.962

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 19 horas, en el local social de la calle México 631, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Distribución de las Utilidades.
3º — Determinación del número de Directores Titulares y la elección de los mismos.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|3. — Nº 46.832 v.27|3|63

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1963, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
5º Ratificación Reformas Estatutos (Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 1959 y de Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 1962).
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El artículo 18 de los Estatutos dispone:
Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos.
Buenos Aires, marzo 5 de 1963. — El Directorio.
$ 5.200 e.22|3 Nº 46.822 v.27|3|63

CAFASA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Gral. Ord., el 4|4|63, 17 horas, en Avda. de Mayo 666, P. 9º, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, bal., gral., invent cuenta gan. y pérd. e informe del síud. ejercicio 31|12|62.
2º Elecc. Directores y Síndicos.
3º Desig. 2 acc. para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.837 v.27|3|63

CICLOPE
Compañía Interamericana de Seguros S. A. (En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1963, a las 9 horas, en el local de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión liquidadora, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio de la liquidación de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1962;
2º Remuneración de la comisión liquidadora y del síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 46.705 v.27|3|63

"D"

DEUTZ ARGENTINA
Sociedad Anónima, Financiera Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 1963, a las 15 horas, en Charcas 684, Piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de la Sociedad.
2º Designación de Síndico ad-hoc para que informe sobre los Balances cerrados al 31—3—1956, hasta el 31—3—1962 inclusive y fijación de su remuneración.
3º Consideración de los Balances Generales, Inventarios, Cuadros de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico ad-hoc, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31—3—1956 hasta el 31—3—1962 inclusive.
4º Distribución de utilidades.
5º Consideración oferta compra inmueble de propiedad de la Empresa.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a concurrir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero. Art. 11º Est. Sociales.)
$ 4.000 e. 25|3 Nº 47.038 v. 29|3|63

DRECOLL
S. A. Comercial e Industrial
Nº 6.604
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de abril de 1963, a las 19.15 horas, en Florida 764, Capital, para considerar:
1º Los documentos artículo 347, C. C., ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Elección de Directores, previa fijación de su número, de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. —e.25|3 Nº 47.061 v.29|3|63

D'ARRUDA, DEL PUB
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 19.30 horas, en Patagones 2006, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado de los negocios sociales.
2º Elección de directores titulares y directores suplentes, con mandato por un año.
3º Elección de síndico titular con mandato por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — El Síndico.
$ 2.400.— e.25|3-Nº 47.199-v.29|3|63

D U C I L O S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas, en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º Capitalización del saldo de revalúo.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
5º Determinación del número de directores, elección de los mismos y fijación del término de sus mandatos.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.25|3-Nº 47.126-v.29|3|63

D O T A L
S.A.I.C.F.I.A.
Expte. 12.337|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de abril de 1963, a las 18 horas en Ramón Lista 5164, Capital Federal, para tratar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.
2º Honorarios Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.846 v.27|3|63

"E"

E L E C S O L S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9571

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 8 abril 1963, 9,30 horas, en Tacuarí 450, para tratar:
1º Aumento capital autorizado.
2º Elección síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|3.Nº 47.198-v.29|3|63

EDIFICADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima I. C. I.
Expte. 12.610
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de abril de 1963, a las 10 hs. 30', en el local social, Lavalle 1290, piso 1º, of. 108, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores titulares y suplentes.
4º Designación de síndico titular y suplente; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.25|3-Nº 47.183-v.29|3|63

ENVISA S. A.
Edificadora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 15.510|62
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria realizarse el día 8 de abril de 1963, a las 19 horas, en el local social calle Sarmiento 767, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones efectuadas durante el período de formación de la sociedad.
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|62.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.23|3 Nº 46.994 v.28|3|63

EMAR S. A.
Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local de calle Corrientes 311, 8º Piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas los motivos por los cuales no se efectuaron las Asambleas Generales Ordinarias dentro de los plazos correspondientes.
2º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, y destino de saldo e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1960, 31 de julio de 1961 y 31 de julio de 1962.
3º Elección de tres Directores y designación de Presidente entre los electos por el término de tres años y de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|3 Nº 46.953 v.29|3|63

ESMALTERIAS ARGENTINAS
Soc. An. Ind. Com. Inm. y Fin.

Convócase Asambl. Gral. Ord. el 4|4|63, 18 hs., en Avda. de Mayo 666, P. 9º, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, bal. gral. invent. cuenta gan. y pérd. e informe del sínd., ejercicio 31|12|62.
2º Distr. util.
3º Destino 2a. cuota saldo revalúo.
4º Elecc. Directores y Síndicos.
5º Desig. 2 acc. para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.22|3 Nº 46.840 v.27|3|63

"F"

FRANCISCO GIUNGATO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1963 a las 11, en Francisco Beiró 4366 para tratar:
1º Documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, relativa a los ejercicios anuales 1961 y 1962.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndicos.
3º Elección miembros Directorio y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|3 Nº 47.050 v.29|3|63

F. A. C. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1963, a las 15 horas, en la sede de societaria, calle Billinghurst Nº 428 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Estatutos que prescriben los arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1962.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Nombramiento de Directores y Síndico.
4º — Política evolutiva societaria.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.25|3. — Nº 47.189 v.29|3|63

FIORENZA S. A.
Ind. Com. Fin. Inm. y Agrop.
Nº 12176

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 18 horas, en Patricios 801, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31|12 1962.
2º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos sobre el Depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 46.939 v.28|3|63

FICOTI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 5 de abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle San Martín 569 P. B. de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1962.
2º Consideración compra Fondo de Comercio de Ficoti S. R. L. y ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
$ 3.600.— e.23|3 Nº 46.941 v.28|3|63

FERZABAL S. A.
Com. Ind. Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de abril de 1963, horas 17, en Lima 187, piso 4º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1962.
2º Designación de Directores Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 46.927 v.28|3|63

FAHNESTOCK & C. ARGENTINA S. A.
Financiera, Mobiliaria y de Inversiones
(Expte. 12.848)
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1963, 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962. — Remuneraciones y distribución de utilidades.
2º Número y designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|3-Nº 46.733 v.27|3|63

"G"

GOYA SOC. ANON.
CONVOCATORIA
Convócase Asambl. Gral. Ext., día 4 de abril de 1963, 18 horas, en Diag. R. Sáenz Peña 760, 3º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Distribución de Utilidades del ejercicio 1961, teniendo en cuenta el art. 364 del C. de Comercio.
2º — Modificación de las suscripciones efectuadas.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.157 v.29|3|63

GARABEDIAN HNOS.
S. A. I. y C.
Expte. Nº 15.136
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 4 Abril 1963, 8,30 horas, Ruiz Huidobro 2327, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 2º ejercicio 31|12|1962.
2º Distribución utilidades.
3º Designación síndicos titular y suplente.
4º Aumento capital autorizado.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.871 v.28|3|63

"I"

INCOMER
S. A. Inmob. Com. Financ. Ind. y Agropecuaria
Av. Roque S. Peña 615 - Capital
Nº 11408
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las 18 horas en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.
2º Elección del Directorio, Síndicos y los Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|3 Nº 46.925 v.28|3|63

"J"

J. HAUSHEER Y CIA. S.A.C.I.I.
N. 6532
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3|4|63, horas 9, en Lavalle 1646, 9º piso, considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|12|62 y distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.22|3 Nº 46.828 v.27|3|63

J. STONE Y CIA. (ARGENTINA)
S. A. I. y C.
Nº 9.145
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1963 a las 17 horas, en México 867, 6º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º) C. Comercio, al 31 de diciembre de 1962;
2º Elegir Directorio y síndicos, y fijar honorarios:
3º Designar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|3-Nº 46.713 v.27|3|63

"K"

KORENINA
Sociedad Anónima, Técnica y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Abril de 1963 a las 19 horas en la calle 25 de Mayo 533, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos inc. 1º art. 347 Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
2º Fijación del número y elección Directores Titulares y elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1963. — El Directorio.
$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.886 v.28|3|63

"L"

LAS BAHAMAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLO - GANADERA
Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1963, a las 18 horas, en Maipú 879, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962.
2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 17 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200. e.25|3. — Nº 47.111 v.29|3|63

LAZOFUERTE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Andonaegui 1929
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1963, a las 12,30 horas, en Andonaegui 1929, Capital Federal, efectos considerar
ORDEN DEL DIA:
Consideración documentos, artículo 347 C. de Comercio, al 31|12|1962; Elección Directores, Síndicos y Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. e.25|3. — Nº 47.131 v.29|3|63

LA RESERVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Inscripción: 10.947
Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 5 de 1963 a las 20 horas, en Arenales 2040, 6º "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos preseriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1962, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|3-Nº 47.041 v.29|3|63

L. A. D. E.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.182
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril, a las 18 horas, en la sede social de la calle Echeverría 840 Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos, art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º — Distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º — Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección; elección del Síndico y Síndico suplente.
4º — Ratificación de la emisión de acciones y de lo actuado por el Directorio hasta el día de la Asamblea.
5º — Capitalización de la 2da. y última cuota del saldo de revalúo del activo, Ley 15.272.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.25|3. — Nº 47.140 v.29|3|63

LAGO AZUL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1963 a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 970, 5º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|1962.
2º Distribución de utilidades, determinación de los honorarios del Directorio y de los síndicos.
3º Determinación del número de directores, elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales.
$ 2.800.— e.25|3-Nº 47.097 v.29|3|63

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 4.106
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1963 a las 17 horas en San José 458, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Nombramiento y remuneración de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Mario Cafici, presidente.
$ 2.600.— e.25|3-Nº 47.109 v.29|3|63

L E D A T E X
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Número 4325
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de abril de 1963, a las 16 horas, en nuestra sede social, Avenida Leandro N. Alem 424, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31|12|1962;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.25|3 Nº 47.155 v.29|3|63

LANERA AUSTRAL S. A. C. I.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1963, a las 18,30 horas en el local de Padilla 524 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación y ratificación de las reformas de Estatutos realizadas por la Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre de 1960.
2º Aprobación y ratificación de todos los aumentos de capital y emisión de acciones realizadas hasta la fecha.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.23|3 Nº 46.895 v.28|3|63

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)
Nº 1419
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1963, a las 11 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31|12|62 y distribución utilidades;
2º Fijar número Directores y elegir Directores y Síndicos y sus remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.22|3. Nº 46.829. v.27|3|63

"M"

MARBEC, CAZZANIGA & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. 8.253
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1963, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962 y distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 47.121 v.29|3|63

MADIVE
S.A.I.C.A.G.I.I. y E.
Nº 14286
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 4|4|63, hs. 10, Avda. J. A. Roca 610, efectos tratar documentación, artículo 346 C. Comercio; retribución directores y síndico, elección autoridades, síndicos y accionistas firmar acta. — Buenos Aires 18 de marzo de 1963. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 47.056 v.29|3|63

M E I C O S.A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. 11.024)
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1963, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1962;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.25|3 Nº 47.123 v.29|3|63

MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA)
S. A. I. C.
Se convoca a los señores accionistas de Martini y Rossi (Argentina), Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de abril de 1963, a las 16 horas en Lavalle 1430, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.25|3-Nº 47.084-v.29|3|63

MAREINTEX S. A. C. I.
Reg. Nº 11611
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de abril de 1963 a las 10 horas, en la calle Alsina 1476, piso 4º, Oficina 14, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones a los Directores Apoderados.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 3.200.— e.23|3 Nº 46.961 v.28|3|63

MAESTRETTI & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
Exportación - Importación - Representaciones
Expte. Nº 8679
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Ordinaria 4 Abril 1963, 18.30 horas, Sarmiento 2702, tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 6º ejercicio 31|12|62 y distribución utilidades.
2º Designación un año de un director titular y uno suplente, por cada categoría acciones "A" y "B".
3º Designación síndicos titular y suplente, ambos un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e.23|3 Nº 46.870 v.28|3|63

"N"

NOUBER S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Convócase asamblea ordinaria 1|4|1963, 18 horas en Paso 317, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión directores y síndico;
2º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 28|2|1962;
3º Elección síndico;
4º Designación dos accionistas firmar actas. — El Directorio.
$ 1.600. e.22|3. Nº 46.783. v. 27|3|63

"O"

OBRA ESTUDIO S.A.I.C.F. e I.
Nº 14.011
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de abril de 1963 para:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elegir Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.22|3. Nº 46.821. v.27|3|63

"P"

PUEYRREDON CONSTRUCCIONES S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas, en Pueyrredón 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente;

3º Compromiso con el Banco Industrial de la República Argentina sobre distribución de dividendos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|3 Nº 47.045 v.29|3|63

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 18 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan para integrar el Directorio, con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el balance general al 30 de abril de 1964;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 47.160 v.29|3|63

PERGEO S. A.
(Perforaciones y Estudios Geológicos Soc. Anón.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1963 a las 11 horas en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 710, 3er. piso, oficinas "E" y "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1962. Honorarios del Directorio y del Síndico y remuneraciones de Directores que ejercieron otras funciones.

3º Revalúo contable Ley 15.272.

4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 3.600. e.22|3. Nº 46.789. v.27|3|63

PULOIL, S. A.
Industrial y Comercial
Fundador: Ing. David Cauchaner

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria, a celebrarse día 5 abril 1963, 17 horas, Boyacá 445, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1962.

2º Remuneraciones directores.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.22 3-Nº 46.708 v.27|3|63

"R"

ROQUEL
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1963 a las 12 horas, en la calle Juan Agustín García 4515, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección y fijación del número de Directores y elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|3-Nº 46.731 v.27|3|63

"S"

SZUSTERMAN HNOS.
S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1963, a las 19 horas, en el local social, calle Gral. Donato Alvarez 1630, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directorio, para un nuevo período de tres años;

4º Designación de síndico titular y suplente para el ejercicio económico Nº 4;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.25|3 Nº 47.073 v.29|3|63

SALVADOR DE SIMONE & CIA.
S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 9969
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1963, a las 9.30 horas en el local social, sito en la calle Cuipina 1354|58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos por el desempeño de tareas técnico administrativas durante el ejercicio, de acuerdo con el art. 10º de los estatutos sociales;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — E Directorio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963.

$ 3.600.— e.25|3 Nº 47.087 v.29|3|63

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A.
Registro Nacional Nº 3.790
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1963, a las 12 horas, en R. S. Peña 616, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1962;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Destino del saldo Revalúo Contable, Ley 15.272;

4º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 2.800. — e.25|3 Nº 47.168 v.29|3|63

SUITA Y ROTA S. A.
Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones
Expediente 7201

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1963, a las 10 horas en Libertad 160, 5º piso para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades por ejercicio al 31 de agosto de 1962;

2º Fijar número Directores y elegirlos Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|3. Nº 46.800. v.27|3|63

S. I. A. F.
SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA FOTOGRAFICA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Abril de 1963, a las 17 horas, en la sede social, Zuviría Nº 763, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Cosideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962.

2º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número de Directores (Art. 6 de los Estatutos Sociales).

4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Director o.

$ 2.800.- e.25|3 Nº 47.009 v.28|3|63

SAN FERNANDO TIERRAS S. A.

Convócase a Asamblea Gral. Or. el 4|4|63, 16 hs., en Avda. de Mayo 666, p. 9, a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, bal. gral., invent., cuenta gan. y pérd. e informe del sínd., ejercicio 31|12|62.

2º Elecc. Directores y Síndicos.

3º Desig. 2 socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.22|3. Nº 46.836. v.27|3|63

"T"

T I T A N I A
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1963 a las 18 horas, en la sede social, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Memoria, Balance General, Inventario, cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962 y distribución de utilidades.

2º. Elección de hasta diez Directores y tres miembros de la Junta Consultiva por un período de tres años y un Síndico Titular y Suplente por un año respectivamente.

3º. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 26|3 Nº 47.108 v. 30|3|63.

TRIANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de abril de 1963, a las 10 horas, calle Sarmiento 559, 6º piso, para tratar:

1º Consideración de la constitución del acto y nombramiento de un síndico "ad-hoc" para que examine los documentos a considerar;

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962;

3º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.25|3 Nº 47.082 v.29|3|63

"U"

UNION COOPERATIVA DE CREDITO DEL PUEBLO PRODUCTOR LIMITADA

De acuerdo o lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Unión Cooperativa de Crédito del Pueblo Productor Limitada, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1963, a las 9 horas a efectuarse en su local social, sito en la calle Balcarce Nº 358, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por los consejeros y síndicos titulares y suplentes, cuyos mandatos vencían en 1961, hasta la celebración de la presente asamblea;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961; aprobación del revalúo de bienes efectuado y su destino;

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962;

4º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por dos años, para complementar el período iniciado por los Consejeros referidos en el punto 1) del orden del día, en reemplazo de los señores: Ing. Oscar Sássoli, don Cándido A. N. Martínez, Dr. Luis Zorzetto y don Mario Albani;

5º Elección de cuatro miembros titulares del Consejo de Administración por tres años, en reemplazo de los señores: Dr. Mario Locati don Ernesto De Michelis, don Dino Rocco y don Ricardo O. Nogueira que terminan su mandato y elección de cuatro miembros suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año;

6º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario, conforme al art. 24 de los estatutos sociales.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 23 de los estatutos sociales.

$ 7.600.— e.25|3 Nº 47.102 v.29|3|63

UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 4.096)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de abril de 1963, a las 11.30 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos. Art. 347, inc. 1, C. Comercio, Ejercicio 31 diciembre de 1962.

2º — Remuneración - honorarios.

3º — Renuncia - nombramiento síndicos ad hoc y titular y suplente.

4º — Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|3. — Nº 46.749 v.27|3|63

"V"

VIRULANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Nº 6.242

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1963, a las 15 horas, en el local social, calle 11 de septiembre 1902, piso 5º "B", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de diciembre de 1962. Distribución de Utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800. e.22|3. Nº 46.792. v.27|3|63

"Z"

ZAMORA — ACEROS S.A.I.C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de abril de 1963 a las 18 horas, en el local social de Avenida Belgrano 624, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distibución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 18 de 1963.

$ 3.200 e.23|3 Nº 46.893 v.28|3|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se avisa que Farmacia "El Indio" S. R. L. vende a Antonio Principato su negocio de Farmacia ubicado en la Avda. CRUZ Nº 999 donde vendedores y compradores constituyen domicilio legal. — Reclamos de Ley a Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista Nº 514, piso 6º, Capital Federal.

$ 800.— e. 25|3 Nº 47.034 v. 29|3|63.

Con intervención de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía. martilleros públicos Manuel Grela y Julio Carlos Marcos venden a Guillermo Valdéz y Manuel Comendeiro negocio de Fábrica de Masas, Elaboración de Helados, Fábrica de Emparedados y Despacho de Pan, sito Capital Federal calle AVENIDA CABILDO 1885. — Reclamaciones de Ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.

$ 1.200.— e. 25|3 Nº 47.107 v. 29|3|63.

El Escribano José A. Degregorio, con oficinas en la calle Santiago del Estero 112, piso 2º, dep. 5, comunica que Vicente Domínguez vende a Andréa Blanco viuda de Domínguez, ambos domiciliados en la calle Belgrano 801, la mitad del negocio de Casa de Lunch, Café y Bar, ubicado en la calle BELGRANO número 801 esquina PIEDRAS, que

continuará explotando con el condómino Manuel Mallo. — Reclamos de ley, en la Escribanía. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963.
$ 1.600.— e. 25|3 Nº 47.081 v. 29|3|63.

Antonio Santana y Cía., Martilleros Públicos con Oficinas en la calle Tellier Nº 1132, Capital, avisa que los señores Manuel Soberón y Antonio Gómez, venden al señor Roque Jacinto Rivero. su negocio de Bar, sito en la calle Av. DEL TRABAJO Nº 3797 al 99, Capital. — Domicilio de partes y reclamos en nuestra oficina.
$ 1.200. e.23|3. — Nº 46.997 v.28|3|63

Al Comercio: Jorge N. Thisted, Martillero Público, con oficina en la Avda. San Martín Nº 4567, T. E. 50-1762, avisa: Juan Nocera, cede y transfiere a Donato Santoro y Pedro José Gugliotta. la explotación del buffet del "Club Flores", Avda. RIVADAVIA Nº 6189 de la Capital Federal. — Domicilio de partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, mi Oficina.
$ 1.200. e.23|3. — Nº 46.944 v.28|3|63

Juan Carlos Tomás Fernández, Escribano Público, hace saber que Desinfección Nueva Pompeya Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a los Sres. Blas Antonio Milazzo; Juan Carlos Domínguez y Genaro Scotti, el negocio de Taller Chapa y Pintura del Automóvil, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 715, de Capital Federal. — Reclamaciones de Ley en Eduardo Acevedo 289, de Capital Federal. — Dom. de las partes.
$ 1.200. — e.22|3-Nº 46.722 v.27|3|63

Alonso — Raia & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Gaona Nº 4314, Capital, denominadas "Organización Gaona", avisan que por su intermedio el señor Juan Antonio Jorge vende a los señores Alfredo Domínguez y Olga Haydée Domínguez, el negocio de Panadería Mecánica, sito en esta Capital, calle ANDALGALA Nº 2301, Esq. CHASCOMUS, denominada "La Delicia". Reclamos término de ley. a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600. — e.22|3-Nº 46.751 v.27|3|63

Manuel Martín y Cía. (De la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Púb.) Reconquista 165, 6º p. Of. 623, Capital; T. E. 33-0212 avisan que: José Lanuara vende a Vicente Rubén D'Amico libre de deudas, gravámenes y personal, el negocio de Carpintería Manual. sito en AVENIDA JUAN B. JUSTO 7355, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley: n|oficinas.
$ 1.200. — e.22|3-Nº 46.754 v.27|3|63

Juan B. Alce y Humberto M. Alce comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Francisco Sanguinetti 335742.004 vende su carnicería AV FRANCISCO BEIRO 2501 esquina ARTIGAS, a Abad y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones. 330.183.004. Reclamos ley y domic. partes en oficin. intervinientes.
$ 800 e. 22|3 Nº 46.848 v. 27|3|63

"B"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372. Cap. Avisan: José Manuel García vende a Domingo Di Lulio negocio despacho de comestibles, con venta de beb. alcoh. env. sito en BAIGORRIA Nº 2420, Cap. libre deudas. Reclamos de Ley y dom. partes n|oficinas.
$ 800 e.25|3 Nº 47.180 v.29|3|63

Muzio y Granero. balanceadores, oficinas Luis Sáenz Peña 822 T. E. 38-1721 Avisan: Que Federico Castro, vende a sus socios Antonio Sánchez y Laureano González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, la tercera parte que le corresponde negocio café y bar BARTOLOME MITRE 2728, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.191 v.29|3|63

A los efectos de la ley 11.867, se comunica que María Berta D'Auria, vende a José Torchia, su negocio de lechería y heladería ubicado en BUCARELLI Nº 3055 de la Capital Federal, libre de todo pasivo. Por reclamos de ley en Belgrano 1692-piso 1º-Dto. 2, Capital Federal. Dom. partes.
$ 800. — e.22|3-Nº 46.757 v.27|3|63

Lauro Montes de Oca, Martillero Público, de la firma A.C.I.A., con oficinas en la calle Río Bamba Nº 436, 7º piso, oficina 14, de la Capital, avisa al comercio que por su intermedio se ha vendido el negocio de vinería y artículos envasados, con la propiedad de los señores: Estelve Masarin y Tulio Campara, situado en la calle BOLIVAR Nº 999, de la Capital a los señores: Antonio Alcibíade Giuriato y Jacobo Leimsieder. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 1.600 e. 22|3 Nº 46.771 v. 27|3|63

Jorge A. Beazley, escribano público, con oficinas en la calle Florida Nº 259, piso 2º de la Capital Federal, avisa, a los efectos de la Ley Nº 11.867, que por su intermedio se otorgará escritura por la cual "Muebles La Cumbre Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Juan Agustín García Nos. 3756|60, tomará a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "Muebles La Cumbre Sociedad de Responsabilidad Limitada", con capital de $ 1.000.000 m|n. y domicilio en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA Nos. 3756|60 y fábricas en dicho domicilio y en Elpidio González Nº 3731, de esta Ciudad, dedicada a la fabricación de muebles, exportación y|o importación relacionada con dicho ramo y cuyas operaciones sociales continuará. Reclamos de ley en la Escribanía, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, marzo 20 de 1963.
$ 3.200 e 22|3 Nº 46.803 v. 27|3|63

"C"

Laborda y Rossi, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Callao Nº 406, Capital, avisan que: Bernardo Repila vende su parte mitad indivisa del negocio de Carnicería, Venta de Verduras y Frutas. sito en la calle CANGALLO Nº 3499, Capital, a Juana Aide Lorea Vda. de Sanguinetti, José Rodríguez y Alberto José Sanguinetti. — Reclamos de ley, domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e. 25|3 Nº 47.085 v. 29|3|63.

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Dora Bolo vende a Miguel Alberto Aquino su negocio de Venta de Golosinas Envasadas y Cigarrillos sito en CORDOBA Nº 3061. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e. 25|3 Nº 47.091 v. 29|3|63.

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía. martilleros públicos Marcelino Cuiña vende a Antonio García Vázquez, negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas, sito Capital Federal calles CARLOS CALVO 2500 y ALBERTI 1004. — Reclamaciones de Ley Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.200.— e. 25|3 Nº 47.105 v. 29|3|63.

Laborda y Rossi, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Callao Nº 406, Capital, avisan que: Nicolás Carosella vende su negocio de restaurant y bar, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 5387, a Vicente Andrés, José Andrés y Crispina Bienvenida Godoy. Reclamos de ley, domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.25|3 Nº 41.948 v.29|3|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|1 al 4|2|63.

Fernando R. Suárez, martillero, oficinas Billinghurst 1158, Capital. Avisa Geraldo González vende a Félix María Arroyo, su parte mitad indivisa, restaurant, bar, calle CARACAS 2379. Dom. part. recl. ley n|of.
$ 800 e.25|3 Nº 47.112 v.29|3|63

Noya y Cía. martilleros, oficina calle Uruguay 34, Capital, avisa: Manuel Alvarez, Pedro Rodríguez, José Barcia y Jesús A. López, (soc. de hecho) venden a Benigno Pastoriza, Manuel Vázquez Rey, Nicolás Tobio Romani y Vicente Vilavedra, negocio clasificado bar-copetín y afines, sito calle CONSTITUCION 1140. Reclamos térm|ley y dom. partes n|oficina.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.174 v.29|3|63

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa que: Luis Pedro Cataldo vende a Ernesto Barcia, negocio de lechería y venta de helados sito en la calle CASEROS 4081, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo de ley mis oficinas.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.185 v.29|3|63

José Favelukes, mart. público. — Av. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1185, 1er. p.— Avisa: Carmelo José Giovinazzo vende libre de deudas y gravámenes su parte negocio bar bebidas, lunch CORRIENTES 1286 al socio Francisco Valinoti. — Reclamos ley mi oficina, domicilio de las partes.
$ 800.— e.23|3 Nº 47.029 v.28|3|63

José Favelukes, mart. público. Av. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1185, 1er. p. — Avisa: Carlos Pérez Díaz vende libre de deudas y gravámenes su parte negocio bar, bebidas, lunch CORRIENTES 1286 al socio Francisco Valinoti. — Reclamos ley mi oficina, domicilio de las partes.
$ 800.— e.23|3 Nº 47.027 v.28|3|63

Jorge Rago vende a Garabet Kirbiyikian, negocio de Despacho de Pan, sito en CUENCA Nº 755, Capital. Reclamos de ley: Escribano Ramírez, Diagonal Norte Nº 1164, Capital, domicilio de partes. Buenos Aires, marzo 20 de 1963.
$ 800 e. 22|3 Nº 46.724 v. 27|3|63

Héctor A. de Fazio, Martillero, avisa que Miguel Olive, vende a Julio Roberto Guzmán, su negocio de despensa, almacén y despacho de bebidas, sito en la calle COLODRERO 3047, Capital, domicilio ambas partes, libre de pasivo. Reclamos ley, Uruguay 412, piso primero.
$ 800 e. 22|3 Nº 46.698 v. 27|3|63

Por "La Bolsa Comercial" Alberto B. Gutiérrez Casadamon, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Catamarca 2739, de Olivos, Partido de Vicente López, comunican que José Francisco Cassavia vende su negocio de bazar, juguetería y librería sito en la calle COCHRANE 3401|5, Capital Federal, a Brocha Perla Farber de Sztudent, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley dirigirse nuestras oficinas.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.200 v.29|3|63

"CH"

Se avisa que Víctor Bifari, vende su negocio de restaurant a Juan J. Capo y Ramón Toyos, sito en la calle CHICLANA 3800, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Diagonal Norte 832 6º piso, oficina 623.
$ 800 e.25|3 Nº 47.221 v.29|3|63

"E"

Muzio y Granero, balanceadores oficinas Luis Sáenz Peña 822, T.E: 38-1721 avisan: Que Luciano Botador, vende a María Antonia Manone y Lidia Esperanza Piñeiro, despacho de comestibles y pan ESTADOS UNIDOS 1559, Mercado "Nuevo Solís", Puestos 1 y 2. Domicilio de los contratantes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.193 v.29|3|63

"F"

Armiento, Pérez Delgado & Cía., con oficinas en Virrey Cevallos 436, Capital, avisan que los señores: José Patane, José Antonio Santamaría, Federico Herrman, José Zurita, Luis María Albornoz, José Luis López, Salomón Marcuse, Vicente González, Andrés Dubiniecke, Rosalia Pfeiffer, Humberto Eulogio Mancini, Oscar Damiani, Roque Melo y Omar del Valle Aisama, venden a los señores Manuel Fernández Otero, José Martínez Pensado, S.R.L. en formación, el negocio de Confitería, sito en la calle FRANKLIN DELANO ROOSEVELT Nº 5207. — Los reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 2.000. e.23|3. — Nº 46.935 v.28|3|63

Alonso - Raia & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. Gaona Nº 4314, Capital Federal, denominadas "Organización Gaona", avisan que el señor Ernesto Julio Steffens vende de la parte indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital Federal, calle FRANKLIN D. ROOSEVELT Nº 2329|31, al señor David Antonio Ontivero, con retroactividad al 30|1|62. Reclamos a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.752 v. 27|3|63

"G"

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Francisco Sanguinetti 335.742.004 vende su carnicería, sita en GALLARDO 413|15, a Alfredo Víctor Chaves, 445772-01. — Reclamos ley y dom. partes, en ofic. intervinientes.
$ 800. e.23|3. — Nº 46.662 v.28|3|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 22|3|63.

"J"

"Larroca y Pedroni" vende a "Costa y Pedroni" Farmacia "Ideal" JOSE MARIA MORENO 99, Capital. — Interviene Carlos E. Rodríguez, escribano, Diagonal Norte 825, 8º piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800 e. 25|3 Nº 47.076 v. 29|3|63

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que: Ernesto Barcia vende a Donato Aráiz, negocio de lechería y venta de helados sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 802, libre de todo gravamen y deudas domicilio partes reclamo de ley mis oficinas.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.186 v.29|3|63

Eduardo E. Azzola, martillero público con oficinas en la calle Uruguay Nº 367, piso 3º A, T. E. 40-4979, avisa que Antonio Fabio vende libre de deudas y gravámenes a el señor Rafael Taiano, su negocio del ramo de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General, sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 3309, Capital, domicilio de las partes, reclamos de ley efectuarlos en mis oficinas.
$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.762 v. 27|3|63

Armando Walter Piñeiro, Martillero Público, en representación de Barber y Cía., con oficinas en Fragata Pte. Sarmiento 27, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que Filomena Algañaraz de Ayerra vende a Juan Humberto Gobelli su negocio de despacho de pan denominado "La Rubia", sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 1594|600, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 22|3 Nº 46.804 v. 27|3|63

"L"

José González, mart. públ. ofici. Cuenca 2228, avisa que Elisa Espasadín, vende libre de toda deuda, su negocio de Despensa, sito en la calle Dr. Luis Beláustegui 3002, a Angela Molina de Caviglia. — Reclamos de ley en mi ofic. domicilio de las partes.
$ 800 e. 25|3 Nº 47.093 v. 29|3|63

Avisan González Barzana S.A.C.I. F.I. y A., Martilleros Públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Braulio Abdon del Canto, vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Eduardo García, Manuel Castro Eiras, Ovidio Suárez, José Chisca Midón y Manuel Chisca Midón, el negocio del ramo de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 3139, Capital, domicilios de las partes en el negocio, reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.000. e.23|3. — Nº 45.739 v.28|3|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|3 al 22|3|63.

"M"

Avisan González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A. Martilleros Públicos con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40 - 1685, que la señora Sara Pasín vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores José Mosquera, Manuel Cangado, Goldi Aldo Pacheco y Alfredo Gemini, el negocio del ramo de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Montevideo Nº 238, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley n|oficinas.
Nota: El presente edicto modifica el Nº 31.977 del 14|11|62 por error en la nómina de compradores.
$ 1.600 e.25|3 Nº 47.101 v. 29|3|63

Jorge Stanley Jones, escribano, con domicilio en Sarmiento 643, piso 4º hace saber que don Etelvino González, domiciliado en Darwin 1283, vende a don José Rodríguez Pinal, domiciliado en Virrey Cevallos 1083, el hotel sito en la calle MEXICO 2962, denominado Hotel Leo. — Reclamos de ley en la escribanía.
$ 1.200 e.23|3. — Nº 46.956 v.28|3|63

"O"

Se avisa que el señor Daniel Cohen vende al señor León Sidlik libre de toda deuda o gravámen, su negocio de artículos para hombre ubicado en la calle OLAVARRIA 499, Capital. — Reclamos de ley en el mismo negocio que es el domicilio de las partes.
$ 800.— e.23|3 Nº 47.017 v.28|3|63

"P"

Eduardo Páez García vende a Antonio Calheiros su séptima parte indivisa en el negocio de Bar y Copetín "Del Norte", sito en PUEYRREDON 1015. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Tucumán 1621, piso 6º (Estudio Doctor Mario Mathov).
$ 800 e. 25|3 Nº 47.051 v. 29|3|63

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos José Carollo vende a Ju

lio Díaz, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados Envasados, sito Capital Federal, calle PEPIRI 1102, esquina TRAFUL 3400. — Reclamaciones de ley Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituido partes contratantes.
$ 1.200 e. 25|3 Nº 47.106 v. 29|3|63

"S"

María Luisa Victorica vende a Celia Broustein, Farmacia "Sáenz Peña" 15 DE NOVIEMBRE 1499, Capital. — Interviene Carlos E. Rodríguez, escribano, Diagonal Norte 825, 8º piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800 e. 25|3 Nº 47.075 v. 29|3|63

Lilia Celia Benítez de Previley venderá libre de acreedores negocio panadería mecánica y fábrica de masas establecido calle SUAREZ número 435|37 domicilio vendedora. — Comprador Juan Tachella domiciliado en Brasil 2877. — Reclamaciones ley a Roberto Pérez en Brasil 2877, Capital.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 46.861 v.28|3|63

Se avisa que "Establecimiento Metalúrgico S.K.P., Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida con fábrica de máquinas y montajes de motores en la calle SAN IRENEO 337, Capital Federal, por transformación, transfiere su activo y pasivo a "S.K.P. Establecimientos Metalúrgicos S. A. Industrial y Comercial", con igual domicilio, que en el mismo acto se constituye definitivamente. — Reclamos: Escribanía Pampliega, Av. de Mayo 749.
$ 1.600. e.23|3. — Nº 46.972 v.28|3|63

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Francisco Sanguinetti 335742.004 vende su carnicería en la calle SOLER Nº 3726 a Abad y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones 330183.004. Reclamos de ley y dom. partes en ofic. intervinientes
$ 800 e. 22|3 Nº 46.849 v. 27|3|63

Mauricio Iungman, abogado, con domicilio en la calle Talcahuano 78, Capital, hace saber al comercio que Fulltex S.A.I. y C., con domicilio en la calle STEPHENSON 2862, Capital, se hace cargo del activo y pasivo de "Fulltex S. R.L.", dedicada a la industria textil, con igual domicilio, con efecto retroactivo al 31|12|60.

Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Stephenson 2862, Capital.
$ 1.600 e 22|3 Nº 46.716 v. 27|3|63

"T"

Inmobiliaria Garay, Norberto Arturo Renzi, martillero público oficina Avda. Juan de Garay 3529, avisa que el señor Osvaldo José De Rosa, vende su negocio de fiambrería sito en la calle TINOGASTA 5060, al señor Leiva Siminietzky, libre gravamen, domicilio de las partes y reclamación en término ley, en mi oficina.
$ 1.200 e.25|3 Nº 47.133 v.29|3|63

"V"

"José M. Díaz, Sociedad Anónima, Automotores y Afines", con domicilio en VENEZUELA 149|151, se hace cargo de activo y pasivo de José M. Díaz, con taller de reparaciones de automotores en la calle Venezuela Nº 149|151, de la Capital Federal, cuyas actividades en el mismo ramo proseguirán en el domicilio indicado. — Reclamos de ley en dicho local.
$ 1.200 e. 25|3 Nº 47.089 v. 29|3|63

"V. Fernández e Hijo y González", Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. en Cangallo 1409, 1º "A", avisan que: Cándido Iglesias, Réd. Nº 740609004. Antonio Pereira, Réd. Nº 737139006, Bautista Losada, Réd. Nº 166753003, Amador Rodríguez, Réd. Nº 736103004, Manuel García, Réd. Nº 25317500, Ramón Montes, Réd. Nº 660001, José Ramón F. Blanco, Réd. Nº 737753005, Manuel López, Réd. Nº 30203501 y Lisardo Alvarez, Réd. Nº 735307008, venden su Neg. de Confitería y Bar, sito en la calle VIAMONTE 636, Cap. a Lino Iglesias, Réd. Nº 360070017, Raúl Serpa, Réd. Nº 44366401, Miguel A. Gómez, Red. Nº 1517321, Valentín Sánchez, Réd. Nº 294651002, José Paleo, Réd. Nº 840424004, José Rodríguez, Réd. Nº 773222003, Manuel Pérez, Réd. Nº 404487011, Reinaldo A. Palomares, José María D. Sieira, Jesús Camiño y Sergio Alonso. Domic. partes, reclamos ley n|ofic
$ 2.400 e. 22|3 Nº 46.709 v. 27|3|63

Trujillo Hermanos y Compañía, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que por su intermedio José Ramón Armada, Réditos Nº 724.002-00 vende a José Rieiro Rieiro, Réditos Nº 841.851-002, el negocio del ramo de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Productos de Graham, Centeno y similares, sito en esta Capital, calle VIEYTES 1224 al 1226. Reclamos de Ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes
$ 1.600 e. 22|3 Nº 46.442 v. 27|3|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 21|3|63.

Ley 11.867. Al comercio se hace saber por 5 días que: Manufactura Argentina de Cepillos S.R.L., con domicilio en la calle Venezuela 1678, Capital, transfiere a Jabalí Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, todo el activo y pasivo de su fábrica de cepillos. Reclamos de ley: VENEZUELA 1678, Capital, domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.793 v. 27|3|63

"W"

Domingo Oste, con negocio de venta de repuestos para automotores instalado en la calle WARNES Nº 1141|43, cede y transfiere el activo del mismo a los señores Juan Perchevsky y Roberto Paz domiciliados en la calle Añasco Nº 2364 libre de gravámenes Reclamos Escribano José Steinman, Reconquista 336. Domicilio de las partes.
$ 1.200 e. 22|3 Nº 46.810 v. 27|3|63

"Z"

Horacio Antonio Gómez avisa que vende su fiambrería de ZINNY Nº 1402 a Margarita Evangelina Castro de Miranda. Domicilio de partes y reclamos ley estudio Pablo Roberto López, Remedios Nº 4468.
$ 800.— e.23|3 Nº 46.863 v.28|3|63

Rodríguez Pérez y Cía., bal. y mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23 T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Josefa Arbiol Rodríguez vende a Alejandro Kondratzky su negocio de despacho de comestibles por menor y vta. bebidas envasadas sito ZUVIRIA Nº 341. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.23|3 Nº 47.008 v.28|3|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GRECO, SOC. ANON.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Expte. 12.920

Se comunica que la sociedad ha elevado su capital autorizado de pesos moneda nacional 10.000.000 a pesos moneda nacional 50.000.000, en 40 series por m$n. 40.000.000, de las cuales 20 por m$n. 20.000.000 serán de la clase "A" y 20 por m$n. 20.000.000, de la clase "B". Asimismo se comunica la emisión de m$n. 38.000.000, elevando el capital emitido de m$n. 2.000.000 a m$n. 40.000.000, de los cuales la suma de m$n. 26.000.000 se destinan a los accionistas que previamente habían integrado dicha suma en efectivo; pesos moneda nacional 3.920.000 para pagar el dividendo en acciones del ejercicio al 31|12|1961 y el saldo de $ 8.080.000 se ofrecen a la suscripción en relación a sus tenencias. Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.
$ 1.680. — e.25|3 Nº 47.219 v.27|3|63

F.I.B.R.A.S.A.
FINANCIADORA INMOBILIARIA BIENES RAICES ARGENTINOS
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Se hace saber que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 25|8|62, se ha resuelto el aumento del capital social a la suma de $ 70.000.000 m|n., mediante la emisión de las series 501 a 700, inclusive, de acciones ordinarias clase "C", un voto por acción, por un valor nominal de $ 20.000.000, que son ofrecidas en suscripción con integración al contado a los señores accionistas, en proporción de una nueva acción por cada 2 1/2 de tenencia de las clases "A", "B" o "C", con derecho a dividendo a partir del 1º|7|1963. Derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680. — e.25|3 Nº 47.206 v.27|3|63

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas. que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Noviembre de 1962 dispuso la emisión de 2 series de acciones clase "A" 5 votos. A partir del día de la fecha, podrán ejercer el derecho de preferencia que determina el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 960. — e.25|3-Nº 47.098 v.27|3|63

CUYOIL
Aceitera de Cuyo S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha aumentado el capital suscripto y realizado a la suma de v$n. 10.000.000, mediante la emisión de tres series de v$n. 500.000 cada una, en acciones ordinarias de 3 votos por acción, y cinco series de v$n. 500.000 cada una, en acciones ordinarias de 1 voto por acción. — El Directorio.
$ 960. — e.25|3 Nº 47.196 v.27|3|63

AMADOR VAZQUEZ E HIJOS
S. A. Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Se comunica emisión series 7 y 8 de acciones ordinarias cinco votos, de pesos moneda nacional 1.000 cada una, o sea un total de m$n. 1.000.000. La suscripción se hará a la par, con 10 % al contado y el restante con pagos fijados por el Directorio. El remanente que quedara sin suscribir se adjudicará a la par entre los accionistas que expresaren su deseo de participar en el sobrante. — El Presidente Director.
$ 1.200. — e.25|3 Nº 47.227 v.27|3|63

JULIO R. OTAMENDI S. A. I. C. y F.
Registro Nº 12.807

Hace saber por tres días a sus accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª a 30ª, de su capital autorizado, por el importe total de $ 2.000.000 m|n. nominales, en acciones ordinarias clase "B", de un voto cada una. A la par, con integración total en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.25|3-Nº 47.178-v.27|3|63

VERSALLES
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº Registro 14.906
EMISION DE ACCIONES

Se pone a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto, de acuerdo al aumento de capital resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 21|5|1962, la emisión de las series 11 a 50 inclusive, de clase "B", con derecho a 1 voto, por **valor de $ 100.**— cada acción y $ 200.000 cada serie. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.170-v.27|3|63

P. A. M. P. As.
Productoras Argentinas Materiales Premoldeados Asociadas
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 8|9|962, el Directorio en su reunión del 11|9|62 emitió la cuarta serie de acciones ordinarias de la sociedad, clase "A" (5 votos), por la suma total de $ 1.000.000 m|n.— El Directorio.
$ 720.— e.25|3-Nº 47.159-v.27|3|63

LA ARAUCANA S. A. F. I. C.

Comunícase accionistas tres días preferencia suscribir acciones, Florida 440, Capital, dentro quince días corridos.
$ 480.— e.25|3-Nº 47.171-v.27|3|63

ELECSOL S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 9571

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del Art. 3º de los estatutos, que han sido emitidas las series 51ª a 70ª, inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal de $ 600.000 m|n. cada serie. — El Directorio.
$ 720. — e.25|3 Nº 47.197 v.27|3|63

MEPLA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7029

Se hace saber a los señores accionistas que por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1962 se resolvió el aumento de capital autorizado a la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n.). — El Directorio.
$ 720.— e.25|3-Nº 47.150-v.27|3|63

S. I. A.
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos prescriptos en el art. 5º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir la cantidad de 250.000 acciones ordinarias de la clase "A" de m$n. 100.— cada una, divididas en 25 series de 10.000 acciones cada serie, que otorgará a sus tenedores la cantidad de 5 votos por acción. Los actuales tenedores tendrán derecho a suscribir 5 acciones de las que se emiten por cada una que posean. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|3-Nº 47.147-v.27|3|63

"LA SCALA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 101 a 250 en acciones ordinarias al portador (un voto) por un total de m$n 15.000.000 a integrar al contado con plazo hasta el 30 de junio 1963. El derecho de preferencia se ejercerá dentro del término establecido en los Estatutos. Transcurrido dicho plazo la suscripción quedará abierta a todos los suscriptores solicitantes. La suscripción y el pago se efectuarán al contado en el local social calle Santa Fe 1447, Buenos Aires, todos los días hábiles de 15 a 19 horas. — El Directorio.
$ 1.440. — e.25|3-Nº 47.086 v.27|3|63

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL
S. A. Capitalización Parcial del Revalúo Contable

Se hace saber a los señores Accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha setiembre 28 de 1962 se pondrá a su disposición la segunda entrega, 12% en acciones clases "A" y "B" según tenencia, del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272. El pago se hará contra presentación del cupón Nº 21 en Casa Central del Banco de Galicia y Buenos Aires dentro del horario bancario normal a partir del día 29 de Marzo de 1963. Las nuevas acciones llevan adherido el cupón 22 y gozan de dividendo desde el 1º de Mayo de 1962. Las fracciones menores de 10 (diez) acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959. Esta entrega cuenta con la aprobación de la H. C. de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 1.920. — e.25|3-Nº 47.096 v.27|3|6

INDEIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir y ofrecer a la suscripción las series 5 a 10 inclusives de acciones ordinarias de la clase "A", y series 11 a 20 inclusive de acciones ordinarias clase "B", de un voto, debiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios, e integrarse el cien por ciento de las acciones en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 960.— e.25|3-Nº 47.152-v.27|3|6

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 27 de marzo corriente, en la Casa Central del Banco de Galicia y Buenos Aires, Cangallo 415, Capital, y contra entrega del cupón Nº 21 se abonará el siguiente dividendo: Dividendo del Ejercicio 53º 8% en Acciones Ordinarias. Todas las acciones en circulación tienen derecho a dicho dividendo, correspondiendo recibir acciones clases "A" y|o "B" de acuerdo a lo que de las mismas presente cada accionista. Los nuevos valores llevan adheridos el cupón Nº 22 y tendrán derecho a las utilidades de la Sociedad desde el comienzo del Ejercicio 54º iniciado el 1º de Mayo de 1962. Las fracciones menores de $ 1000, se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de Noviembre de 1959. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes sobre individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.
$ 1.920. — e.25|3-Nº 47.095 v.27|3|6

CASAPE AUTOMOTORES
S. A. I. C. y F.

Informa a los señores accionistas que la Asamblea celebrada el 12 de febrero ppdo. Aprobó unanimidad lo propuesto por el Directorio en consecuencia, corresponde emitir 94 series de acciones ordinarias clase "B" (un voto) por valor de m$n. 9.400.000.
$ 720. — e.25|3-Nº 47.071 v.27|3|6

DEVENIR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Llámase a suscripción series 3ª a 10 de acciones ordinarias al portador m$n. 100 c|u., clase "A", por un total de $ 800.000, pudiendo suscribir los accionistas en la proporción de 4 acciones nuevas por c|u. de su tenencia, integrables al contado, debiéndose ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación del presente, en Holmberg 1060.
$ 960. — e.25|3-Nº 47.053 v.27|3|6

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" con cupón Nº 1 (Vto. 15|2|63) y siguientes adheridos que se detallan:

de v$n. 1.000 Nros. 346.815|19
de v$n. 10.000 Nro. 138.716

Buenos Aires, 15 de marzo de 196.
$ 960.— e.22|3 Nº 46 780 v.25|3|63
$ 7.040 e. 26|3 Nº 47.142 v. 22|4|63